

Shivan Alejandra Cordero 20L
592.

INGENIERIA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingenieria.com.co

INGI-50260-002-25

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

Alcaldía Local de Fontibón

R No. 2025-591-002228-2

2025-02-26 15:35 - Folios: 1 Anexos: 5 F

Destino: Área de Gestión de Desarr



REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 - CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO ATENCIÓN DE OBSERVACIONES GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024.

Con el fin de dar cumplimiento a la remisión de documentos de legalización del Contrato de Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", según la CLÁUSULA 17. GARANTÍAS, nos permitimos allegar a su dependencia las garantías que amparan la suscripción del contrato atendiendo al ajuste requerido vía correo electrónico para las garantías:

- Póliza Cumplimiento N° 11-44-101245415 Anexo 3.
- Soporte de pago.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Póliza Cumplimiento N° 11-44-101245415 Anexo 3 - (04) folios
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Sharith Parra Cendales - Ingeniera de proyectos
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría


**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-44-101245415	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 01 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 12 2024			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 09 2030	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR
	TELÉFONO: 3138870345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02	Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO 5487331

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No FDLF-CIV-717-2024 Cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, BOGOTÁ D.C.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2024	24/03/2026	\$241,369,716.30	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2024	24/09/2028	\$40,228,286.05	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2025	23/09/2030	\$241,369,716.30	\$241,369,716.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD SEGUN CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES:
CALIDAD: VIGENCIA DE ESTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1774 DE 2011.
CALIDAD DEL SERVICIO 23-09-2025 HASTA 23-09-20230
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****522,967,718.65	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOVERE	CLAVE	% DE PART.	NOVERE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101245415		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 01 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 12 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 09 2030		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1	
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA		CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	
		TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 5487331	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLE061287A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245415, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de ENERO de 2025

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



7709998021167005893873

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000058938739

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
24/01/2025 12:09p.m.				
RECIBIMOS DE: ING INGENIERIA SAS		NIT. 890.405.995		
LA SUMA DE: Noventa y cinco mil novecientos veinticinco pesos *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000058938739				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTO	IVA
BOGOTA-44-101245415-1-1		\$80,609.00		\$15,316.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 95,925.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD: 95,925.00	
			OTROS: \$95,925.00	
TRANSACCION: 0005893873			TOTAL: \$95,925.00	
CAJERO: PAGUESTADO				

Caterine Acosta

De: TRAMITES Y SERVICIOS <aplicaciones.sdg@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 27 de enero de 2025 3:58 p. m.
Para: ING INGENIERIA SAS
Asunto: Radicado Nro. 20254210199682

Teniendo en cuenta la declaratoria de Aislamiento Preventivo Obligatorio Nacional implementada por el Presidente de la República a través del Decreto Nacional No. 457 del 22 de marzo de 2020, nos permitimos informarle que se ha recibido con éxito su documento a través del servicio de ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Gobierno el cual contiene la siguiente información:

Fecha y Hora de Radicación: 2025-01-27 15:57:37

Consecutivo de Radicado: 20254210199682

Tipo de solicitud: OTRA

Asunto: ATENCIÓN DE OBSERVACIONES GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024
AUTORIZO USO DATOS PERSONALES Y CERTIFICO CORREO TIPO PETICION: OTRA

Documento: 890405995

Nombres: ING INGENIERIA SAS .

Dirección: Calle 114 a 53-94

Teléfono: 3012146076

Correo: asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co

La respuesta a su solicitud será dada dentro de los términos previstos en la ley y la normatividad vigente.



Aplicaciones SDG

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



INGENIERIA

Bogotá, Colombia
Calle 114# #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingeneria.com.co

INGI-50260-003-25

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

Alcaldía Local de Fontibón

R No. 2025-591-002229-2

2025-02-26 15:38 - Folios: 3 Anexos: 3 F

Destino: ARCHIVO DE DOCUMENTOS

Rem D: INGENIERIA

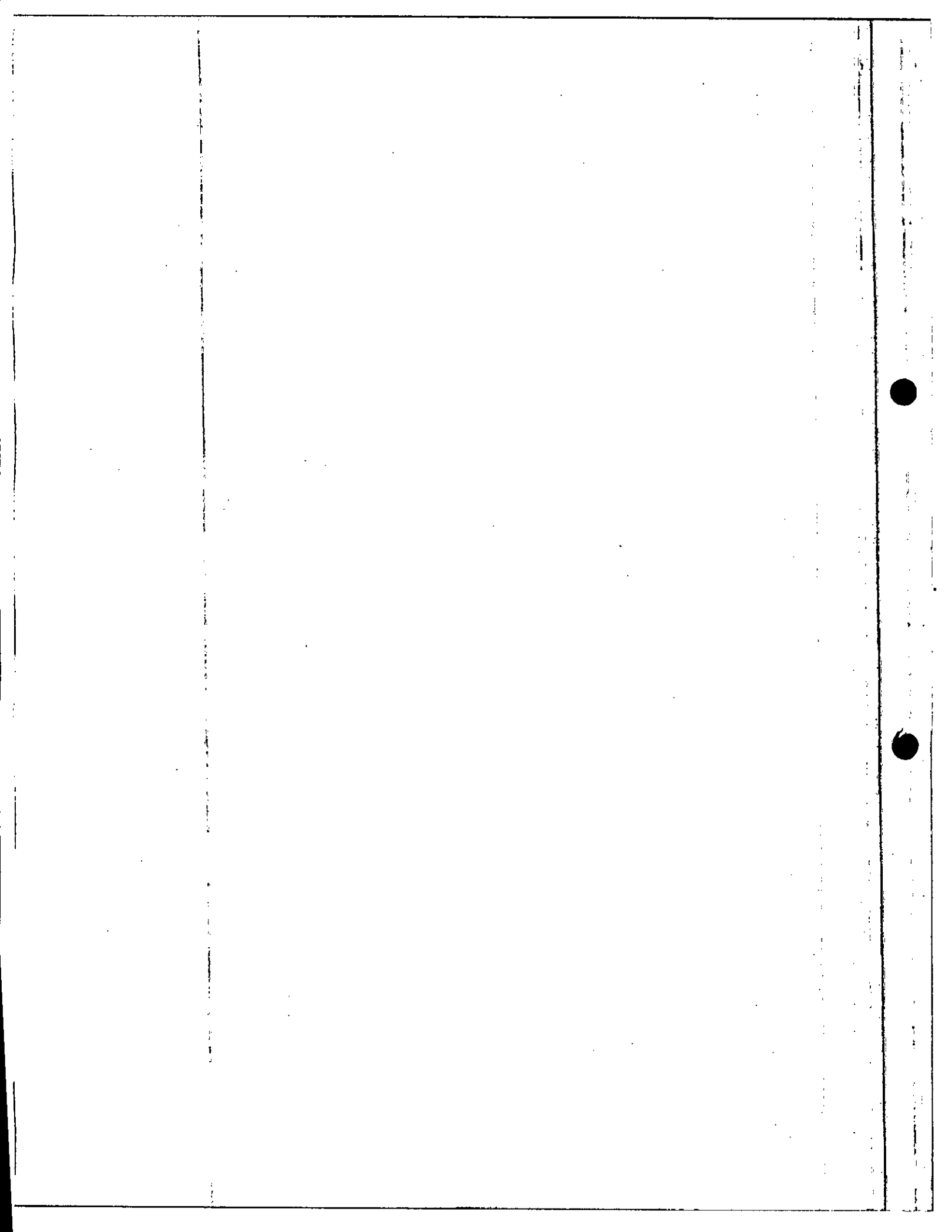


REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 - CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO TRASLADO DE LA SOLICITUD RECIBIDA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-002 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025, CON ASUNTO "SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELBORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF"

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO al contrato que tiene como objeto CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", nos permitimos trasladar ante ustedes el comunicado VIASFONTIBON-711-2024-002 con asunto "SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELABORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF", en el cual se indica lo siguiente:



INGENIERIA

Bogotá, Colombia
Calle 114# #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingegneria.com.co

INGI-50260-003-25

"(...) El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite la relación del material de divulgación necesario para la gestión de actividades sociales con el propósito de solicitar a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración (...)"

Teniendo en cuenta que dicha obligación contractual se encuentra descrita en el plan de gestión social.

"(...) 4.1 Programa de Divulgación e información

Previsto como un ítem de mitigación y control del riesgo social frente al proyecto, el Programa de Divulgación e información a la comunidad dispone la información clara, veraz, oportuna y suficiente frente a las particularidades y actividades que componen la ejecución de las obras a todos los ciudadanos que prioritariamente vivan, trabajen o se relacionen de alguna forma con las obras a ejecutar (grupos de interés) en el presente objeto contractual, dentro de cada uno de los segmentos viales contemplados para intervención. Los procedimientos que se adelantarán en el desarrollo de este programa son:

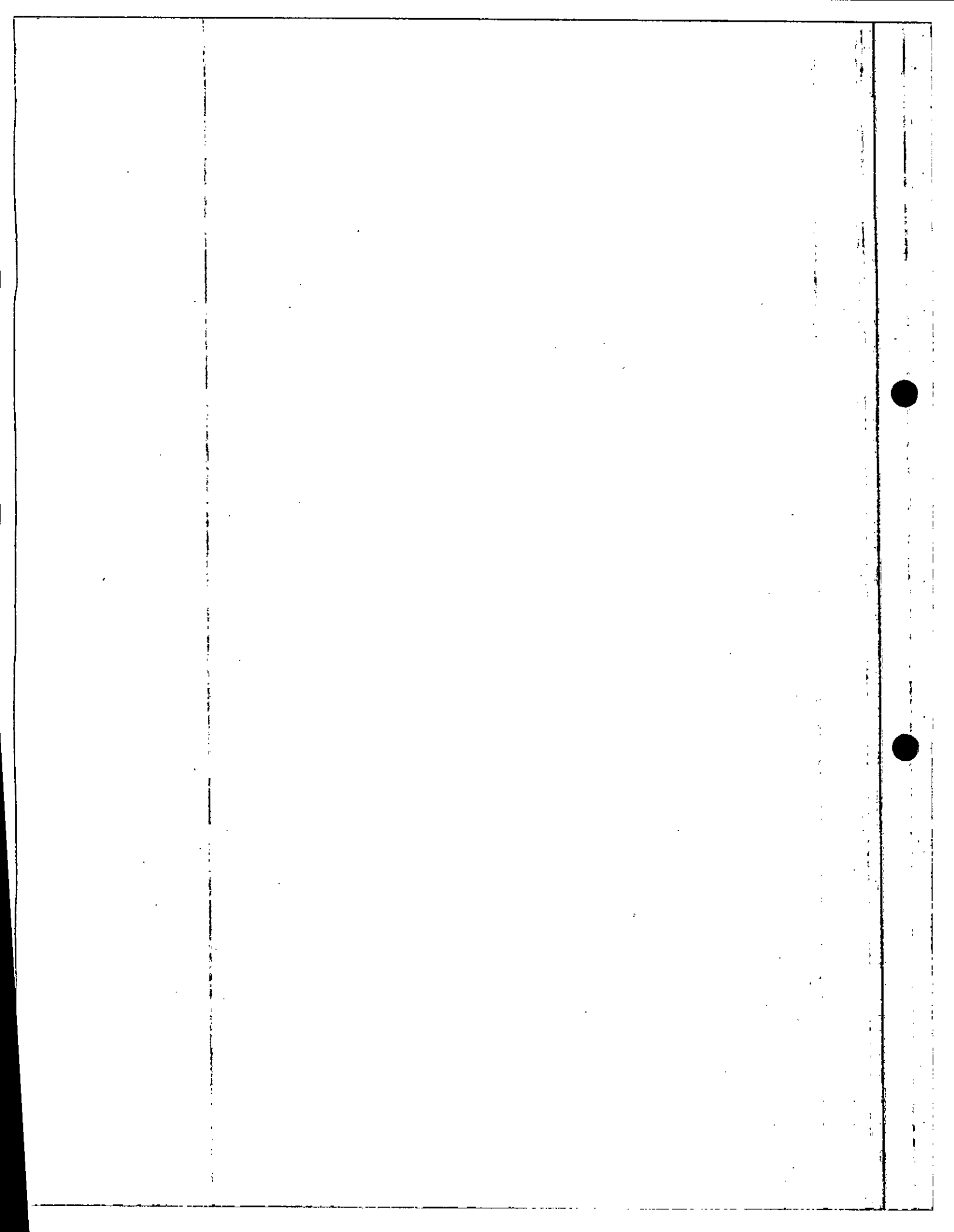
4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos

La entrega de volantes y/o afiches informativos se realizará de la siguiente manera:

- 1. Se presentará a la interventoría via correo electrónico un borrador de la pieza informativa con la información pertinente.*
- 2. Una vez recibida la información, la interventoría dará respuesta via correo electrónico sobre las observaciones o aprobación de la pieza para ser distribuida (...)"*

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración de los siguientes documentos:

- Reunión de inicio.
- Reunión extraordinaria.
- Reunión de finalización.
- Notificación Primera visita Actas de vecindad - A.V.-
- Notificación segunda visita Actas de vecindad - A.V.-
- Notificación tercera visita Actas de vecindad - A.V.-
- Inicio de obra.
- Otras informaciones.



INGENIERIA

- Oferta laboral.
- Restricción vehicular.
- Valla informativa.
- Cartelera PSI.

Sin otro particular, quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

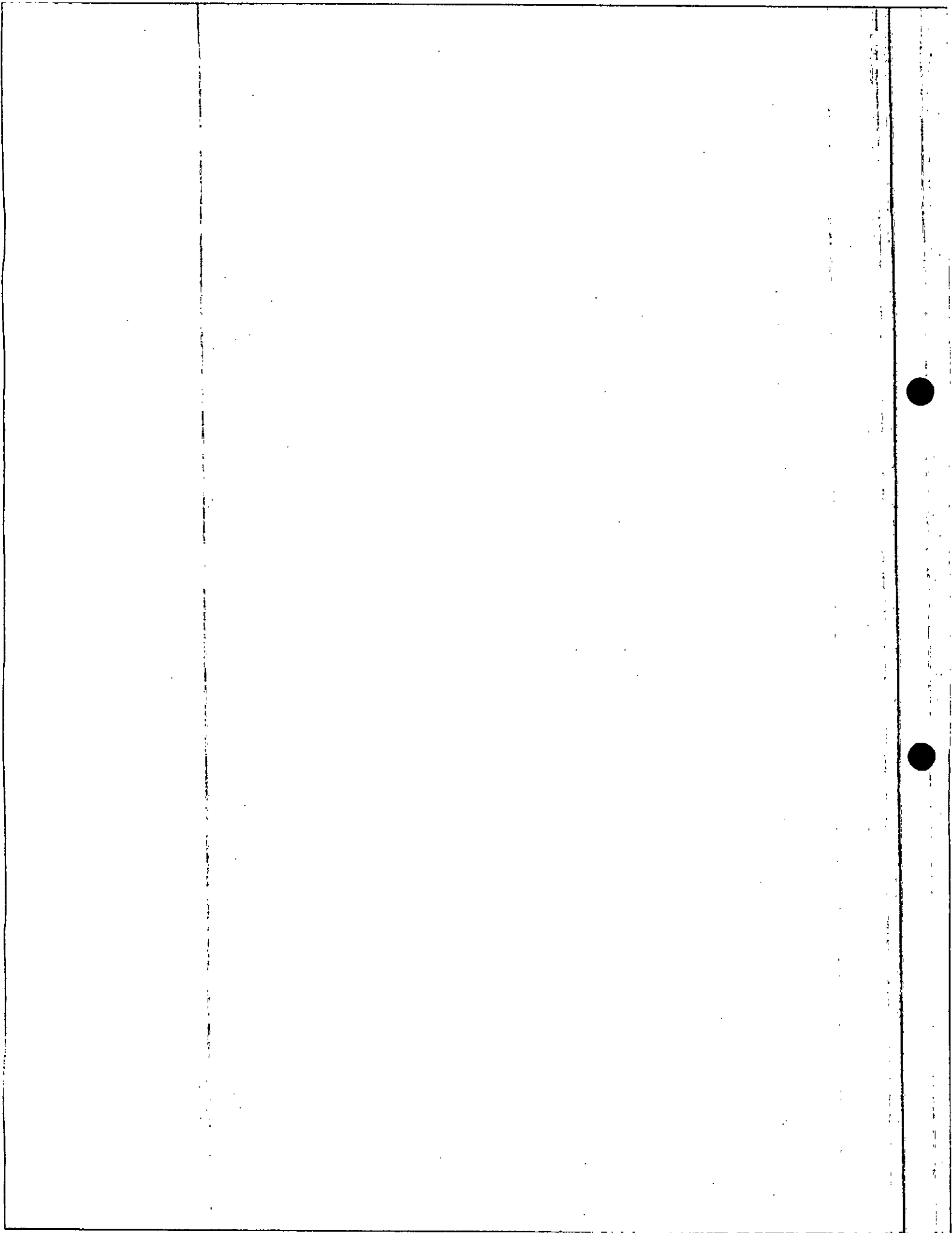


CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexo:	(3) Una folio/ Comunicado VASPONTIBON-711-2024-002
Copie:	Folios del proyecto
Elaboró:	Jessica Paola Araya Pérez - Residente local.
Revisó:	Ing. Henry Alejandro Gaitan Madrigal - Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-003-25



CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9



Bogotá D. C. 18 de febrero 2025

VIAFONTIBON-711-2024-002

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Solicitud de aval para tramite de elaboración de elementos de divulgación con la oficina de prensa del FDLF

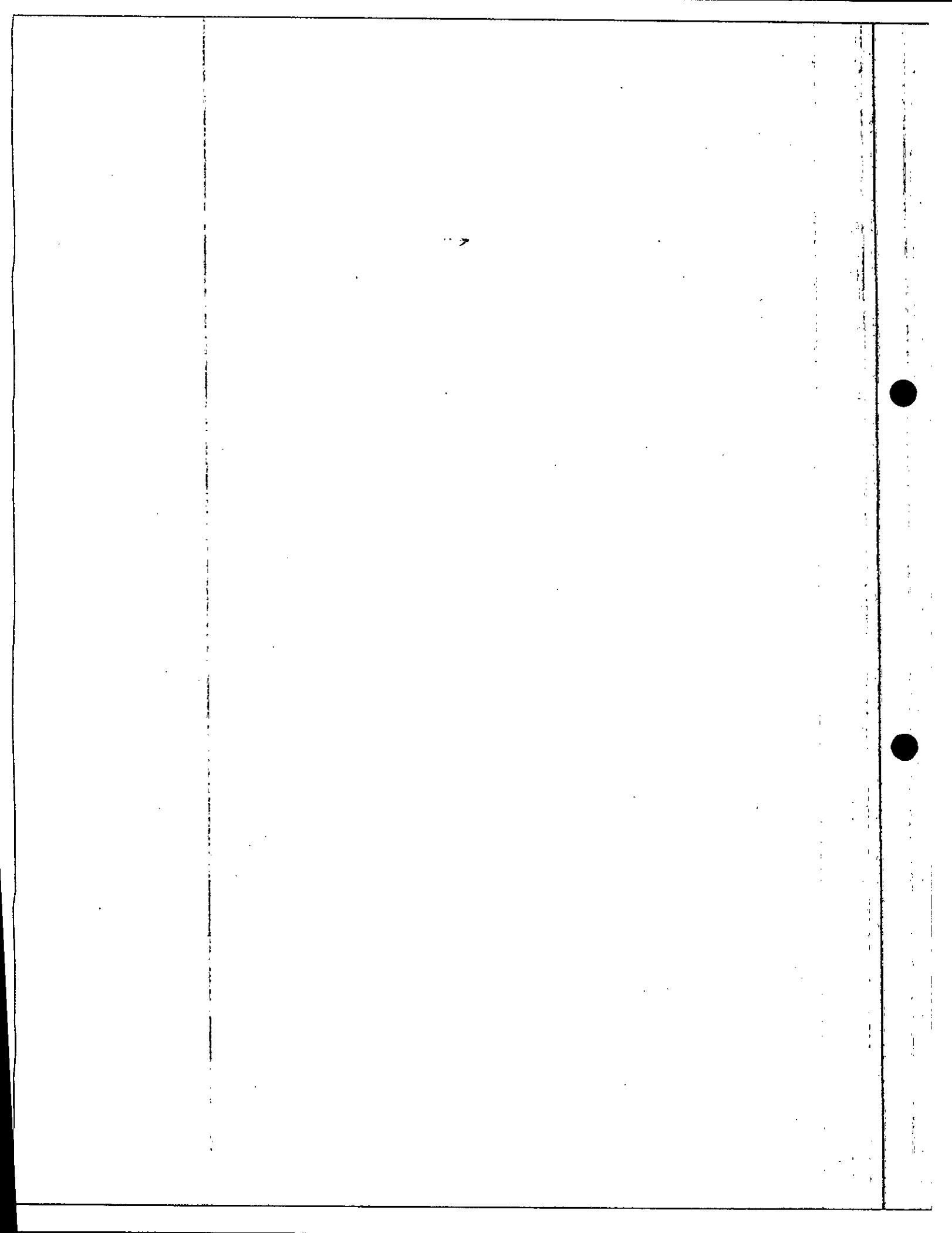
Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite la relación del material de divulgación necesario para la gestión de actividades sociales con el propósito de solicitar a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración:

No.	Nombre de la -pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
1	Reunión de inicio	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en la reunión de socialización del proyecto.	- Número del contrato, - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha de reunión - Hora de la reunión - Lugar de la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e Interventoría
2	Reunión extraordinaria	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en esta reunión donde se tratará asuntos de relevantes sobre el desarrollo del proyecto que por su naturaleza deban ser conocidos por ellos.	- Número del contrato - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha, hora y lugar donde se pretende desarrollar la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría

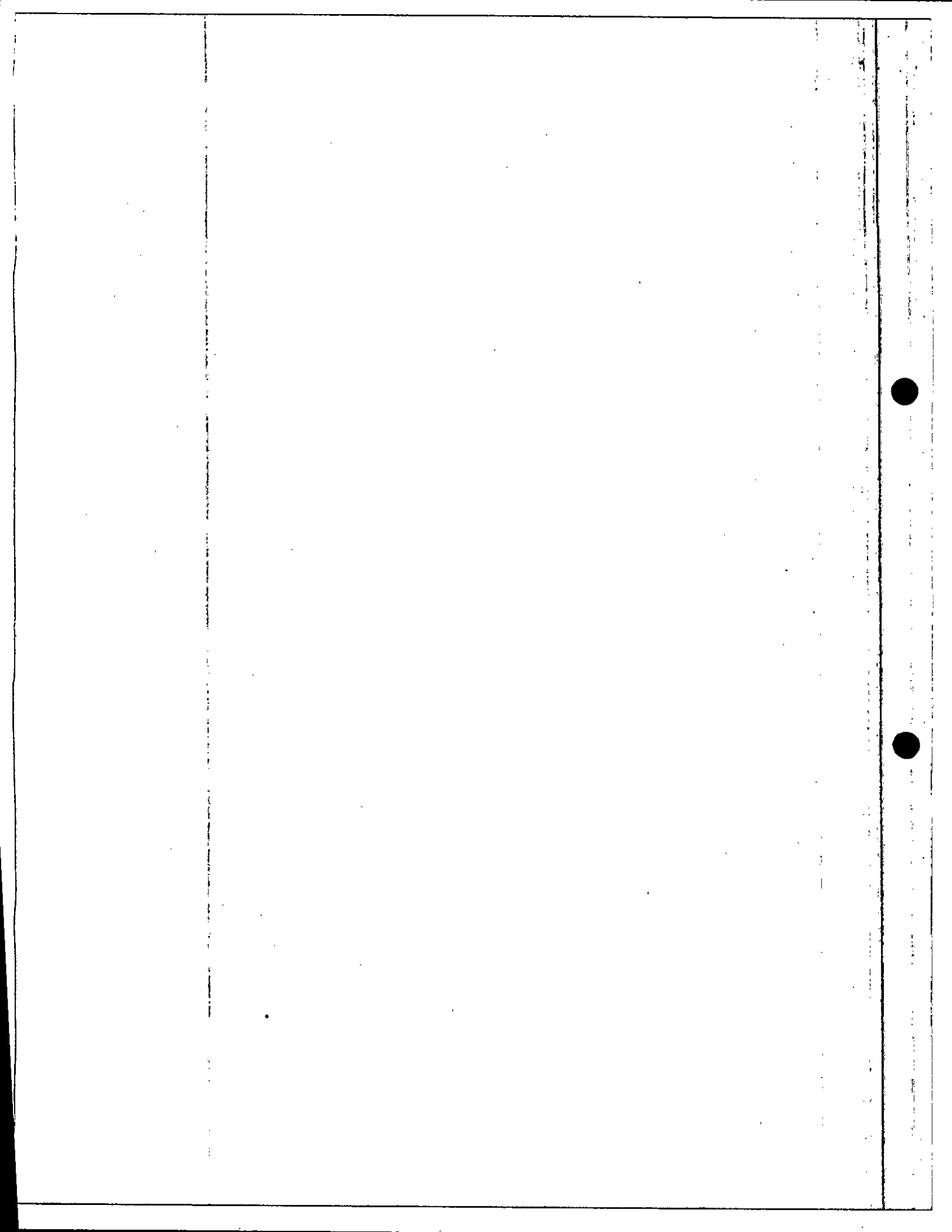
Dirección: Kr. 07B No. 124 - 39 ** Teléfono: 320 2800393
e-mail: viasfontibon2024@gmail.com

Bogotá



CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
3	Reunión de finalización	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en la reunión de finalización de las obras.	- Número del contrato - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha, hora y lugar donde se pretende desarrollar la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
4	Notificación Primera visita Actas de vecindad - A.V -	Se distribuirá puerta a puerta en los predios indicados por el área técnica para notificar a los residentes, propietarios y/o arrendatarios de los predios cercanos al área de intervención las fechas, horarios en que se realizarán visitas para el levantamiento de actas de vecindad de inicio y la importancia de su colaboración en este procedimiento.	- Número y objeto del contrato- - Localización de las obras. - Descripción del procedimiento - Fecha y horario durante el cual se realizará la visita - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
5	Notificación Segunda visita Actas de vecindad - A.V -	Se distribuirá en los predios que por indicación del área técnica y una vez cumplida la programación de primera visita para el levantamiento de actas de vecindad no atendieron dicha diligencia.	
6	Notificación Tercera visita Actas de vecindad - A.V -	Se distribuirá en los predios que por indicación del área técnica y una vez cumplida la programación de primera visita y segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad no atendieron dicha diligencia.	
7	Inicio de obra	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de indicar a los residentes, propietarios y/o arrendatarios de los predios cercanos al área de intervención sobre la fecha de inicio y duración aproximada de las obras.	- Breve presentación del contrato. - Localización de las obras - Fecha de inicio y finalización aproximada de obras - Recomendaciones generales durante la obra - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
8	Otras informaciones	Se distribuirá para informar a la comunidad sobre un asunto que de manera extraordinaria les involucra con respecto a la obra (Ej. Suspensión de servicios públicos, etc.)	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Información que se desea transmitir



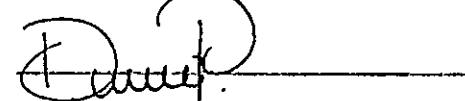
CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024

- NIT 901.898.112-9

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
		Se concertará con interventoría la manera como se distribuirá la pieza de acuerdo con la necesidad que se tenga.	- Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
9	Oferta Laboral	Esta pieza informativa se publicará en los Puntos Satélites de información y/o en lugares concurridos, según se considere pertinente para informar la disponibilidad de puestos de trabajo para residentes locales que deseen postularse.	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Indicaciones para la presentación de hojas de vida - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
10	Restricción vehicular	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia con el propósito de informar a los residentes cercanos y grupos de interés las restricciones de movilidad que se implementarán durante la ejecución de las obras.	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Indicaciones de movilidad - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
11	Valla informativa	Son vallas preventivas e informativas que se ubica una vez se inicie el frente de obra.	- Enunciado sobre el objeto del contrato - Localización de las obras - Recomendaciones de cuidado durante la ejecución de la obra.
12	Cartelera PSI	Es la base para publicar volantes y afiches relacionados con el contrato en los Puntos Satélites de Información	- Enunciado del contrato - Espacio para ubicar volantes y afiches - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría

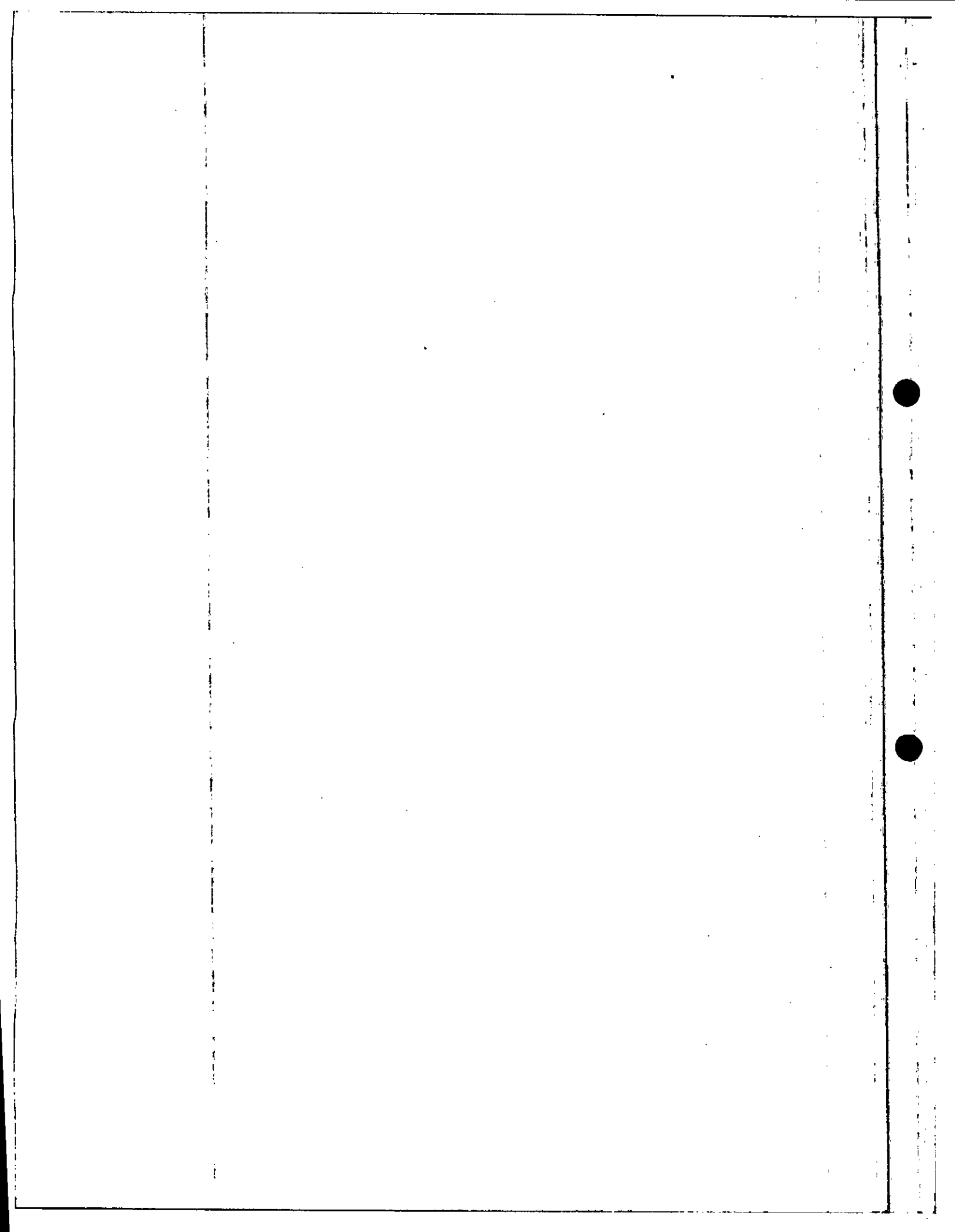
Quedamos atentos a sus indicaciones en relación con esto,

Agradezco la atención prestada,



DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: NA

Dirección: Kr. 07B No. 124 - 39 ** Teléfono: 320 2800393
e-mail: viasfontibon2024@gmail.com
Bogotá



INGENIERÍA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingenieria.com.co

INGI-50260-005-25

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 – 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

Alcaldía Local de Fontibón
R No. 2025-591-002230-2
2025-02-26 15:39 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr



REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO SOLICITUD DE FORMATOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del Contrato de Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."*, según la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR, en donde se solicita *"(...) Realizar juntamente con el Supervisor o apoyo a la supervisión designado por el FDLF y el contratista, comités de seguimiento semanal y presentar los respectivos informes semanales y mensuales y de ser requiero en la cantidad y necesidad del supervisor o apoyo a la supervisión(...)"*, nos permitimos solicitar a la supervisión



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-005-25

del proyecto nos sean remitidos los formatos necesarios para el desarrollo del Contrato de Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 en cuanto a informes (semanales y mensuales), entrega de actas (comité, seguimiento, entre otras) y demás documentos inherentes al proyecto que sean requeridos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Ninguno.
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Sharith Parra Cendales - Ingeniera de proyectos
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría

San Alberto Comedor
392 215



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-006-25

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

Alcaldía Local de Fontibón
R No. 2025-591-002231-2
2025-02-26 15:41 - Folios: 2 Anexos: 6 F
Destino: Área de Gestión de Desarr



REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 - CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024.

Con el fin de dar cumplimiento a la remisión de documentos de legalización del Contrato de Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", según la CLÁUSULA 17. GARANTÍAS, nos permitimos allegar a su dependencia las garantías que amparan la suscripción del contrato como se indica a continuación:

- Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 11-44-101245415, anexo 4 y anexo 5, que ampara Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios,



INGENIERIA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingeneria.com.co

INGI-50260-006-25

Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales y Calidad del Servicio.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO ÁVENA

Representante Legal

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Póliza Cumplimiento N° 11-44-101245415 Anexo 4 y anexo 5 - (06) folios
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Sharith Parra Cendales - Ingeniera de proyectos
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-44-101245415	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 02 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 12 2024		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 09 2030		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO: 3138870345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5487331

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU01018, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No FDLF-CIV-717-2024 Cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, BOGOTÁ D.C.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
---------	----------------	----------------	------------------	--------------------

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN:
ACTA DE INICIO FIRMADA EL 12-02-2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *** (813.382.00)	\$ **** (28.000.00)	\$ *** (159.862.00)	\$ ***** (1.001.245.00)	\$ **** (522.967.718.65)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: *José Luis Olada* - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101245415		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS 23:59	
18 02 2025			24 12 2024					23 09 2030		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1	
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA		CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	
		TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 5487331	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF061287A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245415, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de FEBRERO de 2025

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas


**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-44-101245415	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 02 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 02 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 11 2030		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	CUIDAD: CARTAGENA, BOLIVAR
TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02	CUIDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 5487331	
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No FOLF-CIV-717-2024 Cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, BOGOTA D.C.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/02/2025	13/05/2026	\$241,369,716.30	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	12/02/2025	13/11/2028	\$40,228,286.05	
LABORALES				
CALIDAD DEL SERVICIO	12/11/2025	12/11/2030	\$241,369,716.30	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN:
ACTA DE INICIO FIRMADA EL 12-02-2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****813,382.00	\$ *****28,000.00	\$ *****159,862.00	\$ *****1,001,245.00	\$ *****522,967,718.65	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOVENE	CLAVE	% DE PART.	NOVENE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF061287A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.POLIZA 11-44-101245415		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 02 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 02 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 11 2030		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1	
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA		CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	
		TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 5487331	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR -

DLF061267A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245415, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de FEBRERO de 2025

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

FORMATO TESTIGO DOCUMENTAL

N° Folio

1

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO			
Nombre de la Serie:		Código:	
Nombre de la Subserie:		Código:	
Asunto del expediente:			
Nombre del documento: <i>Remisión Lajas de Vidrio</i>			
Fecha del documento:		Número de páginas / Folios:	
Autor: <i>Ingeniería</i>			
UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE Y ARCHIVO			
SIGNATURA TOPOGRÁFICA		ÓPTICO / MAGNÉTICO (CD, DVD / Disquete)	Url. (Documento Electrónico)
N° de estante / entrepáño			
N° de Caja		ELECTRÓNICO	
N° de Carpeta		EMPASTADO / TEXTO / TOMO	
N° Consecutivo asignado al documento		PLANOS	Otro.
		MEDIOS SONOROS Y AUDIOVISUALES (Casete, BETA, VHS)	
Observaciones:			

FUENTE: Archivo General de la Nación. Acuerdo 011 del 22 de mayo de 1996, Arts. 1 y 2.

INSTRUCCIONES:

- El material documental gráfico que se encuentra en el expediente entre las unidades de conservación debe extraerse dejando en su lugar un "testigo documental" y registrarse en la sección del archivo dispuesto para conservar este tipo de soportes diferentes.
- Entiéndase por material gráfico todos aquellos dibujos, croquis, mapas, planos, fotografías, ilustraciones, pictografías, códigos, prensa, objetos tridimensionales, entre otros.
- El testigo documental debe colocarse en reemplazo y en el lugar que ocupaba el documento gráfico, diligenciando todos los campos.
- El testigo documental se debe foliar en el recuadro colocado en la parte superior derecha del formato.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F025
Versión: 03
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA 183422

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 21 de febrero 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN**Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE**

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 – 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Fontibón

R No. 2025-591-002226-2

2025-02-26 15:31 - Folios: 2 Anexos: 1 C

Destino: Área de Gestión de Desarr



REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024.

Con el fin de dar cumplimiento a la remisión de documentos de legalización del Contrato de Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."*, según la el numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR, nos permitimos allegar a su dependencia las hojas de vida del personal que hará parte del Contrato de Interventoría FDLF-CIV-717-2024, los cuales se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Director de Interventoría	Henry Alejandro Galindo Madrigal	80.779.485
Residente de Interventoría	Daniel Felipe Duitama Vargas	1.049.655.865

INGENIERIA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-008-25

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Especialista en Pavimentos	Henry Alejandro Galindo Madrigal	80.779.485
Especialista en Transito	Andres Felipe Castillo Morales	1.049.613.236
Especialista en Redes Hidrosanitarias	Oscar David Rodríguez Montiel	14.398.186
Residente SST	Joan Sebastián Díaz González	1.018.451.468
Residente Ambiental	Joan Sebastián Díaz González	1.018.451.468
Residente Social	Jessica Paola Amaya Pérez	1.090.484.454
Auxiliar de Ingeniería	Sharith Yessennia Parra Cendales	1.053.346.667
Laboratorista Inspector	Jorge Eduardo Camelo Pereira	79.810.371
Conductor o Motorista	Helman Steban Díaz Morales	1.070.330.264
Secretaria	Caterine Lizet Acosta Gómez	1.014.478.374

La documentación soporte para cada uno de los profesionales presentados puede ser consultada en los anexos entregados en medio magnético (CD) y en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1RvSpew8UgYi_oTq-ii7fk3Eg7GF5oD7H?usp=sharing

Agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1RvSpew8UgYi_oTq-ii7fk3Eg7GF5oD7H?usp=sharing
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Sharith Parra Cendales – Ingeniera de proyectos
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría



Alcaldía Local de Fontibón
R No. 2025-591-003194-
2

2025-03-21 09:06 - Folios: 1 Anexos: 1 D

Bogotá, Colombia
Calle 114# #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-018-25

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

- REF. 1** CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 - CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.
- REF. 2** CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO ALCANCE A OFICIO INGI-50260-012-25 DEL 04 DE MARZO DE 2025 CON ASUNTO APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL REMITIDO POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", nos permitimos remitir el plan de gestión social V.2, el cual fue remitido por el contratista mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-015 del 17 de marzo, en el cual se incluye las piezas de divulgación aprobadas por la oficina asesora de comunicaciones para el desarrollo del contrato de obra No. FDLF-COP-711-2024.

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos compartir con ustedes el anexo del plan de gestión social en su nueva versión para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL

Director de interventoría

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Plan de gestión social V2 - 1(UN) CD
Copia: Folio del proyecto
Elaboró: Jessica Parilla Arroya Pérez - Redactora social
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de interventoría

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

FORMATO TESTIGO DOCUMENTAL

N° Folio

4

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO			
Nombre de la Serie: <i>Contratos.</i>		Código:	
Nombre de la Subserie: <i>Obra pública.</i>		Código:	
Asunto del expediente:			
Nombre del documento: <i>Informe Social No. 1. Interventoría.</i>			
Fecha del documento: <i>12 Feb. - 11 marzo 2025</i>		Número de páginas / Folios:	
Autor: <i>Ingeniería.</i>			
UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE Y ARCHIVO			
SIGNATURA TOPOGRÁFICA		ÓPTICO / MAGNÉTICO (CD, DVD / Disquete)	X
Nº. de estante / entrepaño		ELECTRÓNICO	
Nº. de Caja		EMPASTADO / TEXTO / TOMO	
Nº. de Carpeta		PLANOS	
Nº. Consecutivo asignado al documento		MEDIOS SONOROS Y AUDIOVISUALES (Casete, BETA, VHS)	Otro.
Observaciones:			

FUENTE: Archivo General de la Nación. Acuerdo 011 del 22 de mayo de 1996, Arts. 1 y 2.

INSTRUCCIONES:

- El material documental gráfico que se encuentra en el expediente entre las unidades de conservación debe extraerse dejando en su lugar un "testigo documental" y registrarse en la sección del archivo dispuesto para conservar este tipo de soportes diferentes.
- Entiéndase por material gráfico todos aquellos dibujos, croquis, mapas, planos, fotografías, ilustraciones, pictografías, códigos, prensa, objetos tridimensionales, entre otros.
- El testigo documental debe colocarse en reemplazo y en el lugar que ocupaba el documento gráfico, diligenciando todos los campos.
- El testigo documental se debe foliar en el recuadro colocado en la parte superior derecha del formato.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F025
Versión: 03
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA 183422

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

FORMATO TESTIGO DOCUMENTAL

N° Folio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO			
Nombre de la Serie: <u>Contratos</u>		Código:	
Nombre de la Subserie: <u>Obra publica</u>		Código:	
Asunto del expediente:			
Nombre del documento: <u>Informe ambiental N° 1</u>			
Fecha del documento: <u>12-2-2025 al 11-3-2025</u>		Número de páginas / Folios:	
Autor: <u>Ingeniería</u>			
UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE Y ARCHIVO			
SIGNATURA TOPOGRÁFICA N°. de estante / entrepáño		ÓPTICO / MAGNÉTICO (CD, DVD / Disquete)	X Url. (Documento Electrónico)
N°. de Caja		ELECTRÓNICO	
N°. de Carpeta		EMPASTADO / TEXTO / TOMO	
N°. Consecutivo asignado al documento		PLANOS	
		MEDIOS SONOROS Y AUDIOVISUALES (Casete, BETA, VHS)	Otro.
Observaciones:			

FUENTE: Archivo General de la Nación. Acuerdo 011 del 22 de mayo de 1996, Arts. 1 y 2.

INSTRUCCIONES:

- El material documental gráfico que se encuentra en el expediente entre las unidades de conservación debe extraerse dejando en su lugar un "testigo documental" y registrarse en la sección del archivo dispuesto para conservar este tipo de soportes diferentes.
- Entiéndase por material gráfico todos aquellos dibujos, croquis, mapas, planos, fotografías, ilustraciones, pictografías, códigos, prensa, objetos tridimensionales, entre otros.
- El testigo documental debe colocarse en reemplazo y en el lugar que ocupaba el documento gráfico, diligenciando todos los campos.
- El testigo documental se debe foliar en el recuadro colocado en la parte superior derecha del formato.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F025
Versión: 03
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA 183422

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FORMATO TESTIGO DOCUMENTAL	Nº Folio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO					
Nombre de la Serie: <i>Contratos</i>		Código:			
Nombre de la Subserie: <i>obra publica</i>		Código:			
Asunto del expediente:					
Nombre del documento: <i>Anexos informe mensual N°1</i>					
Fecha del documento:		Número de páginas / Folios:			
Autor: <i>Ingeniería</i>					
UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE Y ARCHIVO					
SIGNATURA TOPOGRÁFICA Nº. de estante / entrepaño		ÓPTICO / MAGNÉTICO (CD, DVD / Disquete)	☒	Url. (Documento Electrónico)	
	Nº. de Caja	ELECTRÓNICO			
	Nº. de Carpeta	EMPASTADO / TEXTO / TOMO			
	Nº. Consecutivo asignado al documento	PLANOS			
		MEDIOS SONOROS Y AUDIOVISUALES (Casete, BETA, VHS)		Otro.	
Observaciones:					

FUENTE: Archivo General de la Nación. Acuerdo 011 del 22 de mayo de 1996, Arts. 1 y 2.

INSTRUCCIONES:

- El material documental gráfico que se encuentra en el expediente entre las unidades de conservación debe extraerse dejando en su lugar un "testigo documental" y registrarse en la sección del archivo dispuesto para conservar este tipo de soportes diferentes.
- Entiéndase por material gráfico todos aquellos dibujos, croquis, mapas, planos, fotografías, ilustraciones, pictografías, códigos, prensa, objetos tridimensionales, entre otros.
- El testigo documental debe colocarse en reemplazo y en el lugar que ocupaba el documento gráfico, diligenciando todos los campos.
- El testigo documental se debe foliar en el recuadro colocado en la parte superior derecha del formato.



Bogotá D.C., 30 de abril de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

30-04-2025

Alcaldía Local de Fontibón

R No. 2025-591-004744-

2



REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 - CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REMISION INFORME MENSUAL DE INETRVENTORIA NO. 1
VERSION 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 12 DE FEBRERO
AL 11 DE MARZO DE 2025.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de interventoría para el Contrato FDLF-CIV-717-2024, por medio del presente se remite a la Entidad Contratante el Informe Mensual de Interventoría No. 1 v0 de los componentes Técnico, Gestión Social, Ambiental y SST correspondientes al periodo del 12 de Febrero al 11 de marzo de 2025 de la siguiente manera:

- Informe mensual No. 1 V0 Componente Gestión Social.
- Informe mensual No. 1 V0 Componente Técnico
- Informe mensual No. 1 V0 Componente Ambiental.
- Informe mensual No. 1 V0 SST.


ING INGENIERIA

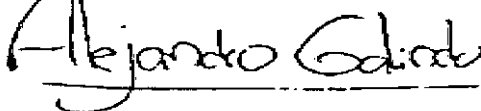
Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-043-25

La documentación soporte puede ser consultada en los anexos físicos y digitales.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL

Director de Interventoría
ING INGENIERIA S.A.S.

Anexos: Tres (3) CDs y 288 Folios
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Daniel Felipe Duitama Vargas - Ingeniero residente
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigan - Director de Interventoría

Hora 08:21
231



ALCALDÍA LOCAL DE
FONTIBÓN



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, JURÍDICA,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO
OBJETO ES: "CONTRATAR A
PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE
CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA
VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE
CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN,
BOGOTÁ D.C."



INGENIERIA

CONTRATO No. FDLF-CIV-717-2024

**DOCUMENTO No. 50260-IM- GS-01-V0
INFORME MENSUAL DE GESTIÓN
SOCIAL DE INTERVENTORÍA N°01
12/02/2025 al 11/03/2025
VERSIÓN 0**

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTRODUCCION	6
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	8
1.1. Localización	8
1.2. Contratos Suscritos	9
1.2.1. Contratos de Obra	10
1.2.2. Contrato de Interventoría.	10
1.3. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO	10
1.3.1. Personal de la Interventoría	11
1.3.2. Personal del Contratista	11
OBJETIVOS	12
1.4. Objetivo general	12
1.5. Objetivos específicos	12
2. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL	13
2.1. Programa de divulgación e información	13
2.1.1. Entrega de volantes y/o afiches informativos	13
2.1.2. Instalación de puntos satélites de información	14
2.1.3. Reuniones de inicio y/o socialización	15
2.1.4. Reuniones extraordinarias de avance o finalización de obras	15
2.2. Programa de acompañamiento a las actividades técnicas	15
2.2.1. Actas de vecindad de inicio	16
2.2.2. Actas de vecindad de cierre	16
2.2.3. Actas de compromiso	16
2.3. Programa de atención a la ciudadanía	17

2.4. Programa de sostenibilidad	17
2.4.1. Plegable de sostenibilidad	17
2.5. Programa de manejo de impactos en el sector comercial	17
2.6. Programa de generación de empleo	18
2.7. Programa de aseguramiento de la calidad	18
2.7.1. Seguimiento y evaluación	19
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20
3.1. CONCLUSIONES	20
3.2. RECOMENDACIONES	20
4. CORRESPONDENCIA SOCIAL DEL PROYECTO	21
4.1. Correspondencia enviada y recibida	21
5. ANEXOS	23

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Puntos críticos objeto de intervención	9
Tabla 2. Información contratista	10
Tabla 3. Información interventoría	10
Tabla 4. Personal interventoría	11
Tabla 5. Personal contratista	11
Tabla 6. Actividades de seguimiento y evaluación	19
Tabla 7. Comunicaciones remitidas interventoría	21
Tabla 8. Comunicaciones recibidas contratista	22
Tabla 9. Comunicaciones alcaldía local de Fontibón	22

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	Fondo de desarrollo local de Fontibón	1 (original)
Copia No. 2	Biblioteca del proyecto	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		-	Versión original

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TÍTULO DOCUMENTO:		INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL DE INTERVENTORÍA			
DOCUMENTO No:		50260-IM- GS-01-V0			
A	NUMERO DE REVISIÓN		0	1	2
P	Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez Residente social	Nombre:	Paola Amaya		
R		Firma:			
O		Fecha:	21/03/2025		
B	Revisó: Henry Alejandro Galindo Madrigal Director de interventoría	Nombre:	Alejandro Galindo		
A		Firma:			
C		Fecha:	21/03/2025		
I	Aprobó: Henry Alejandro Galindo Madrigal Director de Interventoría	Nombre:	Alejandro Galindo		
Ó		Firma:			
N		Fecha:	21/03/2025		

INTRODUCCION

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón presenta el proyecto para la contratación de las actividades de construcción de la malla vial y el espacio público en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C., derivado del contrato de consultoría No. 440 de 2022. Este proyecto tiene como objetivo ejecutar las obras necesarias para la construcción de la malla vial en pavimento de concreto hidráulico y asfáltico, y mejorar el sistema de espacio público en los segmentos viales priorizados. Las obras estarán bajo la supervisión de la interventoría del contrato y deberán cumplir con las normativas vigentes, el Estudio de Impacto Ambiental y los planes de manejo correspondientes. Con una inversión alineada al Plan de Desarrollo Local, el proyecto busca mejorar la movilidad y calidad de vida de los habitantes de Fontibón, garantizando el uso eficiente de recursos y la aplicación de nuevas tecnologías en la ejecución de las obras. Además, se priorizarán quince (15) segmentos viales que han sido validados desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, y que cuentan con la aprobación de las entidades distritales y empresas de servicios públicos competentes.

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad de Fontibón el cual incluye la construcción de quince (15) segmentos viales locales y su espacio público asociado en Fontibón, los cuales implican obras nuevas que abarcan el levantamiento o armado de infraestructura de transporte, conforme a la Ley 1682 de 2013 (Artículo 12).

El desarrollo del proyecto se divide en dos etapas: la ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN y la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, las cuales se ejecutarán según lo establecido en los lineamientos correspondientes.

El alcance del proyecto incluye la obtención de información relevante para intervenir el espacio público, asegurando la protección de la infraestructura existente. El constructor debe obtener datos técnicos de las redes de servicios públicos, como las de gas natural gestionadas por GRUPO VANTI SAS, que incluyen detalles sobre tipología, materiales, dimensionamiento y georreferenciación precisa de tramos y estructuras. Además, se deben considerar las necesidades de proteger, trasladar o reubicar las redes, priorizando opciones de menores costos e impactos.

Desde el componente social

Una vez obtenida la información, el contratista, junto con la interventoría, realizará visitas a las vías a intervenir para verificar las cantidades de obra, los presupuestos y coordinar con la comunidad. Se presentará un cronograma de trabajo, y se gestionarán las intervenciones necesarias con las empresas de servicios públicos y entidades del Distrito Capital. También se garantizará el cumplimiento de los requisitos del pliego de condiciones, incluyendo el personal y equipo necesario, y se solicitarán los Planes de Manejo de Tráfico (PMT).

La ejecución de la Interventoría se deriva del proceso de selección por Licitación Pública FDLF-LP-003-2024, con el objeto; CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO

AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C., fue adjudicado para: CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024, al cual ING INGENIERIA SAS en su calidad de interventor realiza el respectivo monitoreo, seguimiento y control de actividades.

Este informe presenta el avance de los contratos de obra e interventoría en el área social, abarcando el período comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025, incluyendo las observaciones y recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los requerimientos contractuales de este componente.

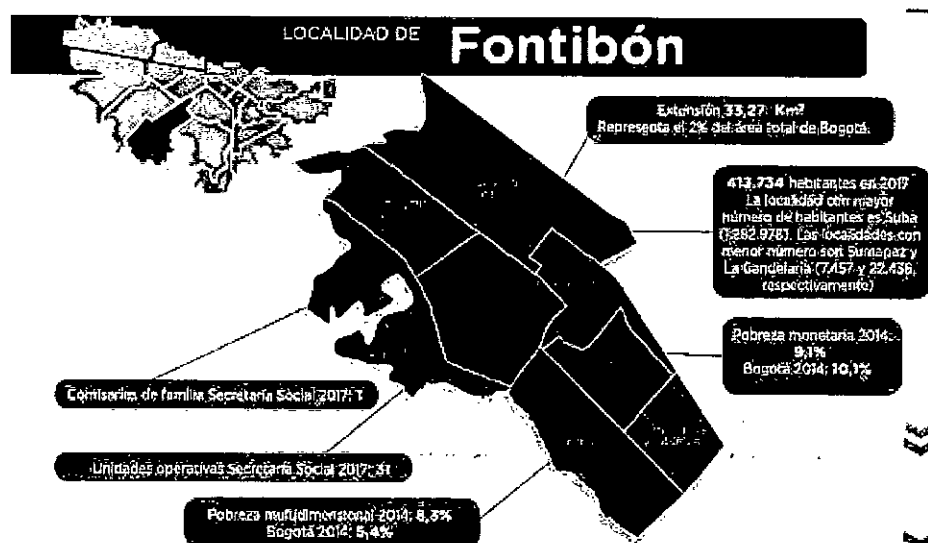
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se enmarca dentro del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y responde a los hallazgos obtenidos a partir de la información proporcionada por el IDU en 2023, que identificó las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de la malla vial en Bogotá, con un enfoque especial en la malla vial local de Fontibón. En este contexto, los Fondos de Desarrollo Local, encargados de la construcción, mantenimiento y rehabilitación de las vías locales, crearon el Proyecto 180 "Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón", alineado con el programa de movilidad segura, sostenible y accesible.

El proyecto se fundamenta en un diagnóstico realizado por el área de infraestructura de la Alcaldía Local, que evaluó el estado de las vías a través del método del Índice de Condición de Pavimento, basado en un análisis visual de los daños en los pavimentos. Se identificaron un total de 35.76 km de carril que requieren intervención. Además, la comunidad expresó inquietudes sobre el impacto negativo del estado actual de las vías en la movilidad, el comercio, el acceso a los barrios, la atención de emergencias y la circulación vehicular y peatonal, lo que genera descontento entre los habitantes.

Teniendo en cuenta el impacto social de estas intervenciones, y a fin de abordar dichas problemáticas, la Alcaldía Local organizó mesas de participación, donde se establecieron criterios de priorización para las vías a intervenir. Estos criterios incluyen la existencia de estudios y diseños vigentes, solicitudes por acciones populares, el beneficio colectivo generado por rutas de SITP, la conectividad con la malla vial intermedia y la cercanía a lugares de alta afluencia como hospitales y colegios.

1.1. Localización



Localización de la localidad de Fontibón – fuente: alcaldía mayor de Bogotá 2024.

Como resultado, se seleccionaron los segmentos viales que serán objeto de intervención, aunque estos pueden ser modificados según consideraciones técnicas o presupuestales.

Tabla 1. Puntos críticos objeto de intervención

N°	CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	384775	CALLE 16H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	N.E.	CALLE 16H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	380986	CARRERA 118 B	CALLE 23B	AV. CALLE 24
4	9000393	381037	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B
5	9000181	380499	CARRERA 122	CALLE 23B	AV. CALLE 24
6	9000379	381010	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	380977	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17C BIS
9	9004864	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	S.E.	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	380654	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	385377	CALLE 23H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

Puntos críticos de intervención – Fuente: Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-22:

1.2. Contratos Suscritos

Los contratos suscritos en el marco del proyecto de construcción y rehabilitación de la malla vial de Fontibón son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local. Estos contratos, tanto de obra como de interventoría, buscan asegurar la correcta ejecución de las obras, la optimización de los recursos y el respeto a las normativas ambientales y de seguridad. Su firma representa el compromiso entre las partes involucradas para mejorar la infraestructura vial y el bienestar de la comunidad, a través de una gestión eficiente y transparente.

1.2.1. Contratos de Obra

Tabla 2. Información contratista

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	Alcaldía Local de Fontibón
CONTRATO No	Contrato FDLF-COP-711-2024
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.
UBICACIÓN	Localidad de Fontibón
PLAZO INICIAL	Nueve (09) meses
FECHA DE INICIO	12 de febrero del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de noviembre del 2025
VALOR	\$ 8.045.657.306
CONTRATISTA	Consortio Vías Fontibón 2024
REPRESENTANTE LEGAL	Diana Marcela Pacheco

Fuente: Elaboración propia, 2025

1.2.2. Contrato de Interventoría.

Tabla 3. Información interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO:	FDLF-CIV-717-2024
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	ING INGENIERÍA S.A.S
VALOR CONTRACTUAL	\$804.565.721
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Nueve (9) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de noviembre de 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Alberto Bello Avena

Fuente: Elaboración propia, 2025

1.3. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO

El éxito del proyecto depende de la colaboración de diversos actores clave, cada uno con responsabilidades específicas para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Entre los principales miembros del equipo se encuentran el contratista encargado de la ejecución de las obras, los profesionales de interventoría que supervisan el proceso, así como los equipos técnicos, administrativos y de seguridad, quienes

trabajan en conjunto para garantizar la calidad de las intervenciones. Además, la participación de la comunidad y las entidades distritales es crucial para la adecuada planificación y ejecución, asegurando que las soluciones propuestas respondan a las necesidades locales y se alineen con las normativas vigentes.

1.3.1. Personal de la Interventoría

Tabla 4. Personal interventoría

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Bello Avena
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Henry Alejandro Galindo Madrigal
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Daniel Felipe Duitama Vargas
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Henry Alejandro Galindo Madrigal
ESPECIALISTA EN TRANSITO	Andrés Felipe Castillo Morales
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	Oscar David Rodríguez Montiel
RESIDENTE SST	Joan Sebastián Díaz González
RESIDENTE AMBIENTAL	Joan Sebastián Díaz González
RESIDENTE SOCIAL	Jessica Paola Amaya Pérez
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Sharith Yessennia Parra Cendales
LABORATORISTA INSPECTOR	Jorge Eduardo Camelo Pereira
CONDUCTOR O MOTORISTA	Helman Steban Díaz Morales
SECRETARIA	Caterine Lizet Acosta Gómez

Fuente: Elaboración propia, 2025

1.3.2. Personal del Contratista

Tabla 5. Personal contratista

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	Diana Marcela Pacheco
DIRECTOR DE OBRA	Michael Javier Herrera Molano
RESIDENTE DE OBRA	Camilo Andrés Carvajal Melo
RESIDENTE DE OBRA	Jair Andrés Parra Garzón
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	Yolanda Patricia Varón Hernández
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Edisson Alfredo Barriga Quintero
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Julián Andrés Puyo Gamboa
RESIDENTE AMBIENTAL	Juan Felipe Pineda Perilla
RESIDENTE SST	Mirsley Pilar Pérez Ramírez
RESIDENTE SOCIAL	Lida Yuried Perdomo Torres
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	Edwin Suarez Ferro
INGENIERO AUXILIAR	Nicole Haneidy Reyes Sierra
TOPOGRAGO	Rusbel Bohórquez Díaz
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	Diana Carolina Contreras Ávila

Fuente: Elaboración propia, 2025

OBJETIVOS

1.4. Objetivo general

Supervisar el avance y seguimiento de las actividades del área social, conforme a las condiciones generales establecidas en el contrato, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de gestión social por parte del contratista.

1.5. Objetivos específicos

- Realizar un seguimiento detallado de las actividades del área social para garantizar que se desarrollen conforme a lo estipulado en el contrato y bajo las condiciones generales acordadas.
- Evaluar periódicamente el avance de las actividades sociales implementadas por el contratista, asegurando que se cumplan las obligaciones y compromisos establecidos en el contrato.
- Generar informes de gestión y cumplimiento que documenten el desarrollo de las actividades sociales, facilitando la toma de decisiones para corregir posibles desviaciones en el proceso de ejecución del contrato.

2. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

Los programas de gestión social son estrategias integrales que promueven la participación activa de la comunidad en iniciativas que mejoran su calidad de vida. A través del diálogo y la corresponsabilidad, articulan esfuerzos entre diversos actores para desarrollar soluciones a problemáticas identificadas, garantizando su impacto y continuidad a través del tiempo.

Esta interventoría supervisará y asegurará que el acompañamiento social propuesto en el documento "plan de gestión social" presentado por el contratista de obra CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024 se implemente adecuadamente durante la ejecución de las obras. Esto implica verificar que las actividades destinadas a mitigar los impactos sociales negativos y promover los beneficios asociados a las intervenciones se lleven a cabo de acuerdo con el análisis del área de influencia directa e indirecta de las obras.

Así mismo, como interventoría se debe garantizar que las intervenciones estén alineadas con las condiciones del contrato y los estudios previos relacionados con las labores de construcción de vías y espacio público. Esto incluye un seguimiento riguroso para verificar que se cumplan los requisitos establecidos en la documentación del proceso y en las obligaciones del contratista.

Además, es primordial que la interventoría evalúe el cumplimiento del marco normativo y social que rige el proceso, asegurándose de que las acciones del contratista se ajusten a las normativas legales y las condiciones sociales del territorio, promoviendo así el bienestar de las comunidades afectadas.

Finalmente, la interventoría debe elaborar informes periódicos de seguimiento y evaluación, destacando tanto los avances como las áreas de mejora en la gestión de los impactos sociales. En caso de ser necesario, se debe brindar recomendaciones para ajustar las estrategias y garantizar que se minimicen los impactos negativos, maximizando los beneficios para la comunidad.

Conforme al plan de gestión social aprobado, se debe hacer seguimiento a los programas descritos a continuación, para los cuales se detalla las acciones realizadas durante el periodo abarcado en el presente informe.

2.1. Programa de divulgación e información

2.1.1. Entrega de volantes y/o afiches informativos

El objetivo principal de este programa es informar y sensibilizar a la comunidad sobre los aspectos relevantes de la obra, tales como su propósito, los plazos de ejecución, los posibles impactos sociales y ambientales, y los beneficios esperados. Además, se busca garantizar la transparencia del proceso, promover la participación ciudadana y

proporcionar información útil sobre medidas de seguridad, protocolos de trabajo y canales de comunicación en caso de dudas o emergencias. Esto contribuye a mantener a la comunidad informada y minimizar posibles inconvenientes durante la ejecución de la obra.

A corte del presente informe no se ha realizado actividades de entrega de volantes y/o afiches informativos, sin embargo, se recibió por parte del contratista el comunicado VIASFONTIBON-711-2024-002 del 18 de febrero del 2025 en el cual solicitaban el aval para trámite de elaboración de elementos de divulgación con la oficina de prensa del FDLF, por lo que el mismo día se remite desde interventoría a la alcaldía municipal de Fontibón el comunicado INGI-50260-003-25 con el asunto: *Traslado de la solicitud recibida mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-002 del 18 de febrero de 2025, con asunto "solicitud de aval para trámite de elaboración de elementos de divulgación con la oficina de prensa del FDLF"*.

Posteriormente el día 26 de febrero del 2025 se recibe vía WhatsApp un pdf con el modelo del volante remitido por el FDLF.

Finalmente, el día 11 de marzo se envía al contratista dos comunicados:

Comunicado INGI-50260-014-25 con asunto: AVAL PARA TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO 20255920089631 DEL 05 DE MARZO DEL 2025. Teniendo en cuenta el comunicado remitido por el fondo de desarrollo local de Fontibón, en el cual brindaba unas precisiones específicas para el momento de revisión y aprobación de las piezas informáticas remitidas por el contratista.

Comunicado INGI-50260-015-25 con asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-012 DEL 10 DE MARZO DEL 2025, CON ASUNTO "REMISIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN" REMITIDO AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL. En el cual se le indica al contratista compartir la nueva versión del plan de gestión social el cual cuente con los anexos correspondientes de piezas de comunicación.

La actualización de este numeral se realizará una vez sea requerida la entrega de volantes y/o afiches informativos para el proyecto.

2.1.2. Instalación de puntos satélites de información

Los puntos satélites de información permiten brindar un acceso cercano y constante a la comunidad para que puedan recibir información actualizada sobre el avance de la obra, sus impactos y cualquier novedad relevante. Estos puntos sirven como espacios donde los ciudadanos pueden resolver dudas, plantear inquietudes y recibir orientación sobre aspectos relacionados con la obra, como horarios de trabajo, medidas de seguridad, modificaciones en la ruta o servicios, y otros detalles importantes. Además, fomentan la transparencia y facilitan la comunicación directa entre los responsables de la obra y la

comunidad, promoviendo la participación y la convivencia durante la ejecución del proyecto.

A corte del presente informe no se ha realizado la instalación de puntos satélites de información, teniendo en cuenta que el contratista los instalará mínimo tres días antes del inicio de obra con la información respectiva sobre el inicio y duración del proyecto. La interventoría hará seguimiento al contratista para el cumplimiento de esta obligación.

2.1.3. Reuniones de inicio y/o socialización

Es fundamental dentro del proyecto contar con las socializaciones y/o reuniones de inicio ya que estas permiten informar y generar un espacio de diálogo entre los responsables de la obra y la comunidad, sobre los aspectos clave del proyecto, como su propósito, cronograma, posibles impactos, medidas de mitigación y beneficios esperados. Estas reuniones buscan garantizar la transparencia, aclarar dudas, recoger inquietudes y asegurar que la comunidad esté involucrada y bien informada desde el inicio de la obra. Además, fomentan la participación activa de los ciudadanos, promoviendo un ambiente de colaboración y entendimiento mutuo durante el desarrollo del proyecto.

A corte del presente informe no se ha realizado reuniones de inicio o socialización de obra.

2.1.4. Reuniones extraordinarias de avance o finalización de obras

El objetivo de las reuniones extraordinarias o de finalización de las obras es informar a la comunidad sobre el cierre del proyecto, sus resultados finales y los beneficios alcanzados, así como discutir cualquier aspecto pendiente relacionado con la obra. Estas reuniones buscan recoger las impresiones de la comunidad, resolver posibles inquietudes sobre la obra terminada, y garantizar que se cumplieron los compromisos adquiridos. Además, sirven como un espacio para evaluar el impacto de la obra en la comunidad, recoger sugerencias para futuros proyectos y fortalecer la relación entre los responsables del proyecto y los habitantes del área afectada.

A corte del presente informe no se ha realizado reuniones extraordinarias o de finalización de obra.

2.2. Programa de acompañamiento a las actividades técnicas

Desde interventoría se debe supervisar que el contratista restablezca las áreas afectadas por las obras de construcción vial, dejándolas en mejores o iguales condiciones. Además, debe facilitar espacios de comunicación y participación entre la comunidad, el contratista, el interventor y la entidad contratante, promoviendo un ambiente de colaboración. Es clave garantizar la retroalimentación continua, escuchando y atendiendo las inquietudes de la comunidad. Finalmente, la interventoría debe asegurar la transparencia durante todo el proceso, brindando información clara sobre el avance de la obra y sus impactos en la comunidad.

En el periodo abarcado por el presente informe, se desarrollaron las siguientes actividades:

El día 27 de febrero de 2025 se realizó acompañamiento desde el componente social en recorrido de los puntos críticos con el contratista y supervisión del contrato, haciendo la identificación en campo de los segmentos viales a intervenir, generando las recomendaciones a tener en cuenta una vez se vaya a iniciar el proceso constructivo.

2.2.1. Actas de vecindad de inicio

Para esta interventoría se hace necesario contar con las actas de vecindad de inicio ya que estas permiten documentar y formalizar el inicio de las obras en un área específica, asegurando que la comunidad y los vecinos cercanos estén informados sobre el comienzo de las actividades, los plazos y las posibles afectaciones. Es necesario establecer un registro de las condiciones iniciales del entorno y fomentar una comunicación abierta entre el contratista, la interventoría y la comunidad. Además, ayudan a recoger las inquietudes y sugerencias de los vecinos, promoviendo la colaboración y la resolución de problemas potenciales desde el inicio de la obra.

A corte del presente informe el contratista no ha realizado actas de vecindad de inicio. Sin embargo, al momento de llevar a cabo esta actividad, la interventoría realizará el respectivo acompañamiento.

2.2.2. Actas de vecindad de cierre

Las actas de vecindad de cierre nos permiten estipular la finalización de las obras en el área, asegurando que la comunidad y los vecinos estén informados sobre la culminación del proyecto, las mejoras realizadas y cualquier cambio en el entorno. Estas actas también sirven para registrar las condiciones finales del área, recoger las percepciones y comentarios de los vecinos sobre el impacto de la obra, y promover una resolución abierta de posibles inquietudes o problemas que hayan surgido durante la ejecución de las obras.

A corte del presente informe no se ha realizado el ítem actas de vecindad de cierre. Sin embargo, al momento de llevar a cabo esta actividad, la interventoría realizará el respectivo acompañamiento.

2.2.3. Actas de compromiso

Desde interventoría se tendrá que garantizar que el contratista brinde oportunamente el cumplimiento de los acuerdos y responsabilidades asumidas por las partes involucradas en el proyecto, estableciendo claramente las acciones, plazos y condiciones a seguir para asegurar el éxito y la correcta ejecución de las actividades comprometidas.

A corte del presente informe no se llevó a cabo esta actividad.

2.3. Programa de atención a la ciudadanía

Este programa tiene como objetivo proporcionar una herramienta eficaz para el control y mejora continua del proyecto, permitiendo a los ciudadanos mantenerse informados sobre el desarrollo de las obras y garantizando una respuesta oportuna y adecuada a sus solicitudes, preguntas, quejas, reclamos y sugerencias (P.Q.R.S.). Además de establecer puntos de atención accesibles como la oficina del campamento, número telefónico y un correo electrónico para facilitar la interacción con la comunidad.

Los horarios de atención establecidos por el contratista son martes y jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. la dirección de correo electrónico es viasfontibón2024@gmail.com y el número de teléfono está por definir.

Desde interventoría se manejará el siguiente canal de atención: dirección de correo electrónico: residentesocial1@ingingenieria.com.co

2.4. Programa de sostenibilidad

El programa de sostenibilidad tiene es primordial para asegurar que los beneficios de las intervenciones se mantengan a largo plazo, promoviendo el cuidado del medio ambiente, la comunidad y el mantenimiento adecuado de las infraestructuras. Por lo que desde interventoría se debe verificar que el contratista incluya actividades de socialización de los beneficios de la obra, entrega de material informativo con recomendaciones para su cuidado, y la realización de recorridos con la comunidad para sensibilizar sobre el uso adecuado de las obras ya que se busca asegurar la perdurabilidad de los beneficios de las obras a través de la participación comunitaria y el mantenimiento continuo.

A corte del presente informe el contratista no ha realizado actividades del ítem programa de sostenibilidad.

2.4.1. Plegable de sostenibilidad

Es fundamental que el plegable de sostenibilidad incluya una breve descripción del proyecto y sus beneficios para la comunidad, recomendaciones para el cuidado de las obras, consejos sobre sostenibilidad y beneficios ambientales, y las normas de uso de las infraestructuras. Además, debe explicar cómo la obra mejora la calidad de vida de la comunidad y ofrecer instrucciones sobre cómo reportar problemas o presentar quejas. Su objetivo es informar, sensibilizar y fomentar la participación activa de la comunidad en el cuidado y mantenimiento de las obras realizadas.

Al corte del presente informe no se ha realizado este ítem, el contratista deberá presentarlo a la interventoría previo a su divulgación a la comunidad.

2.5. Programa de manejo de impactos en el sector comercial

La finalidad del programa de manejo de impactos en el sector comercial es mitigar y gestionar los efectos que la ejecución de obras o proyectos de infraestructura puedan

tener sobre los negocios y comercios ubicados en el área de influencia del proyecto. Este programa busca asegurar que los impactos negativos, como la interrupción de accesos, ruido, polvo, reducción de clientela, entre otros, sean minimizados y que los comercios reciban apoyo para adaptarse a los cambios.

A corte del presente informe no se ha realizado el ítem programa de manejo en el sector comercial.

2.6. Programa de generación de empleo

El Programa de Generación de Empleo busca no solo proporcionar trabajos temporales durante la ejecución del proyecto, sino también fortalecer la economía local, promover la inclusión social, mejorar las habilidades de la comunidad y crear oportunidades sostenibles para los trabajadores una vez que la obra termine.

Desde interventoría se está verificando que se cumpla con lo establecido en la minuta del contrato la directiva Distrital 001 de 2011, el decreto Distrital 634 de 2023 y la normatividad vigente, se dará prioridad a la contratación de población y/o personas que según la ley y jurisprudencia se identifiquen como sujetos de especial protección constitucional y principalmente a aquellos que residan en la localidad para ser parte del equipo ejecutor de estas obras.

2.7. Programa de aseguramiento de la calidad

El Programa de aseguramiento de la calidad tiene como objetivo garantizar que todas las actividades, procesos y resultados del proyecto cumplan con los estándares establecidos, desde interventoría se está garantizando que se entreguen productos y servicios que sean seguros, funcionales y de alta calidad. Este programa implica la implementación de un conjunto de acciones que aseguren el cumplimiento de los requisitos de calidad durante todas las fases del proyecto.

A corte del presente informe se realizó la revisión y aprobación del plan de gestión social el cual se describe a continuación: el CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024 presentó a la interventoría mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-003 del 18 de febrero de 2025 la remisión del plan de gestión social, el cual tuvo observaciones las cuales fueron remitidas mediante el comunicado INGI-50260-004-25 con asunto: REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-003 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025, posteriormente dichas observaciones fueron subsanadas y remitidas por el contratista a través de su comunicado VIASFONTIBON-711-2024-005 con asunto REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V.1 RESPUESTA OFICIO INGI-50260-004-25. finalmente se aprueba el plan de gestión social mediante la comunicación INGI-50260-012-25 con asunto: APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-7112024-005.del 2025.

2.7.1. Seguimiento y evaluación

Estos encuentros tendrán como propósito evaluar, retroalimentar y ajustar las acciones necesarias para mitigar los impactos sociales negativos derivados de las actividades constructivas. Además, se brindará acompañamiento social en los comités de obra para abordar los temas relevantes del desarrollo del proyecto, asegurando una comunicación fluida y la integración de las necesidades de la comunidad. Finalmente, se presentará y hará seguimiento al cronograma de actividades propuesto para garantizar la correcta ejecución de las acciones planteadas.

Desde el componente social se ha realizado acompañamiento a las siguientes actividades:

Tabla 6. Actividades de seguimiento y evaluación

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1.	Comité de seguimiento N°01	20 de febrero 2025
2.	Recorrido técnico puntos de intervención	27 de febrero 2025
3.	Reunión contraloría local de Fontibón/comité de seguimiento N°02	03 de marzo 2025

Fuente: Elaboración propia, 2025

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. CONCLUSIONES

En conclusión, durante el período reportado, la interventoría ha cumplido con su labor de manera efectiva, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos para el proyecto de construcción y rehabilitación de la malla vial de Fontibón.

A través del seguimiento continuo a los programas del plan de gestión social aprobado y los encuentros periódicos entre las partes involucradas, se ha planificado la mitigación de los impactos sociales negativos derivados del futuro proceso constructivo a realizar en los puntos críticos identificados; se han realizado ajustes y recomendaciones necesarias para garantizar el bienestar de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos de la intervención.

El acompañamiento social dentro de los comités de seguimiento ha facilitado la identificación de posibles problemas para la toma de decisiones oportunas, lo cual busca aportar elementos para el manejo del componente social, a través del seguimiento continuo a los programas del plan de gestión social, herramienta que permitirá el correcto manejo y transmisión de la información a la comunidad, facilitando la ejecución del proyecto.

3.2. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el enfoque de seguimiento periódico y la retroalimentación constante entre la entidad contratante, la interventoría y el contratista, manteniendo los encuentros periódicos para evaluar de manera continua la gestión social y los impactos derivados del proyecto.

Es crucial reforzar la comunicación con la comunidad, identificar posibles inconvenientes de manera temprana y aplicar ajustes oportunos para minimizar cualquier efecto negativo. Además, se sugiere una revisión regular del cronograma de actividades y de los planes de gestión, asegurando que se cumplan de manera eficiente y conforme a las necesidades de los habitantes de Fontibón.

4. CORRESPONDENCIA SOCIAL DEL PROYECTO

4.1. – Correspondencia enviada y recibida

Durante el periodo reportado, desde el componente social, se gestionó un total de once (11) comunicaciones, de las cuales seis (06) fueron enviadas por la interventoría, tres (03) fueron recibidas por el contratista, una (01) fue remitida a la entidad con copia a interventoría y finalmente una (01) fue recibida de la entidad contratante, sin embargo, dicha comunicación fue una copia de un documento dirigido al contratista de obra.

Las comunicaciones se centraron en la revisión y aprobación del plan de gestión social y los elementos de información y divulgación. Así mismo se dio respuesta oportuna a los requerimientos, asegurando una comunicación efectiva con las partes interesadas. Las comunicaciones enviadas y recibidas pueden ser verificadas en el anexo 01 del presente documento.

Tabla 7. Comunicaciones remitidas interventoría

N.º	FECHA	N.º OFICIO INTERVENTORIA	ASUNTO	DESTINATARIO
1	18 de febrero de 2025	INGI-50260-003-25	TRASLADO DE LA SOLICITUD RECIBIDA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-002 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025, CON ASUNTO "SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELBORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF"	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
2	18 de febrero de 2025	INGI-50260-004-25	REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-003 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025.	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
3	21 de febrero de 2025	INGI-50260-009-25	APROBACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLFCOP-711-2024 EMITIDAS MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-7112024-005 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
4	4 de marzo de 2025	INGI-50260-012-25	APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-7112024-005.	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
5	11 de marzo de 2025	INGI-50260-014-25	AVAL PARA TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO 20255920089631 DEL 05 DE MARZO DEL 2025.	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
6	11 de marzo de 2025	INGI-50260-015-25	RESPUESTA AL COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-012 DEL 10 DE MARZO DEL 2025, CON ASUNTO "REMISIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN" REMITIDO AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL.	CPNSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024

Fuente: Elaboración propia, 2025

Tabla 8. Comunicaciones recibidas contratista

N.º	FECHA	N.º OFICIO CONTRATISTA	ASUNTO	DESTINATARIO
1	18 de febrero de 2025	VIASFONTIBON-711-2024-002	SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELABORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF.	ING INGENIERIA
2	18 de febrero de 2025	VIASFONTIBON-711-2024-003	REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	ING INGENIERIA
3	19 de febrero de 2025	VIASFONTIBON-711-2024-005	REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V.1 RESPUESTA OFICIO INGI-50260-004-25.	ING INGENIERIA
4	10 de marzo de 2025	VIASFONTIBON-711-2024-012	REMISIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Fuente: Elaboración propia, 2025

Tabla 9. Comunicaciones alcaldía local de Fontibón

N.º	FECHA	N.º OFICIO ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	ASUNTO	DESTINATARIO
1	05 de marzo de 2025	No. 20255920089631	RESPUESTA RADICADOS 20255910018932 - 20254210506212	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024

Fuente: Elaboración propia, 2025

~~Holm-012~~

5. ANEXOS

Comunicaciones remitidas interventoría



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingenieria.com.co

INGI-50260-003-25

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 - CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO TRASLADO DE LA SOLICITUD RECIBIDA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-002 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025, CON ASUNTO "SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELBORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF"

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de está Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO al contrato que tiene como objeto CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", nos permitimos trasladar ante ustedes el comunicado VIASFONTIBON-711-2024-002 con asunto "SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELABORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF", en el cual se indica lo siguiente:

"(...) El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite la relación del material de divulgación necesario para la gestión de actividades sociales con el propósito de solicitar a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración (...)"

Teniendo en cuenta que dicha obligación contractual se encuentra descrita en el plan de gestión social.

"(...) 4.1 Programa de Divulgación e información

Previsto como un ítem de mitigación y control del riesgo social frente al proyecto, el Programa de Divulgación e información a la comunidad dispone la información clara, veraz, oportuna y suficiente frente a las particularidades y actividades que componen la ejecución de las obras a todos los ciudadanos que prioritariamente vivan, trabajen o se relacionen de alguna forma con las obras a ejecutar (grupos de interés) en el presente objeto contractual, dentro de cada uno de los segmentos viales contemplados para intervención. Los procedimientos que se adelantarán en el desarrollo de este programa son:

4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos

La entrega de volantes y/o afiches informativos se realizará de la siguiente manera:

- 1. Se presentará a la interventoría vía correo electrónico un borrador de la pieza informativa con la información pertinente.*
- 2. Una vez recibida la información, la interventoría dará respuesta vía correo electrónico sobre las observaciones o aprobación de la pieza para ser distribuida (...)"*

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración de los siguientes documentos:

- Reunión de inicio.
- Reunión extraordinaria.
- Reunión de finalización.
- Notificación Primera visita Actas de vecindad - A.V.-.
- Notificación segunda visita Actas de vecindad - A.V.-.
- Notificación tercera visita Actas de vecindad - A.V.-.
- Inicio de obra.
- Otras informaciones.



244
Bogotá, Colombia Hoja 044
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co
INGI-50260-003-25

- Oferta laboral.
- Restricción vehicular.
- Valla informativa.
- Cartelera PSI.

Sin otro particular, quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: (3) tres folios/ Comunicado VIASFONTIBON-711-2024-002
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez - Residente social.
Revisó: Ing. Henry Alejandro Gairindo Madrigal - Director de Interventoría

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024

Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO

Representante legal consorcio

Contrato de obra FDLF-COP-711-2024

viasfontibon2024@gmail.com

Kr. 07B N° 124-39

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-003 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025.

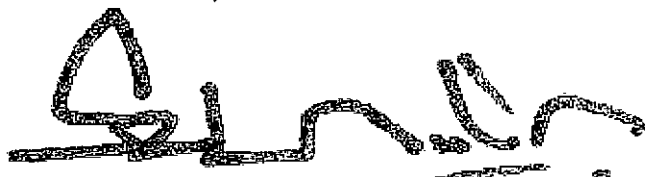
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."*, nos permitimos dar respuesta a su comunicado VIASFONTIBON-711-2024-003 con asunto *"REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL"*, al cual se le realizan las siguientes observaciones:

- **Pág. 7.** "haya sido requeridas por acciones populares"
- **Pág. 8.** *Profesional social de interventoría:* Jessica Paola Amaya Pérez
- **Pág. 20.** *Anexo 1. Piezas comunicativas,* no se evidencia el anexo mencionado
- **Pág. 39.** *Anexos.* Se solicita organizar los anexos según fueron mencionados anteriormente en los documentos, es decir, según el orden que se indica para una mejor lectura de este.
- **Pág. 40 - 43.** Corregir nombre y número de contrato en los anexos acta de vecindad.
- **Pág. 47- 50.** Indicar número de contrato en los anexos: control de punto de información, acta de reunión, registro fotográfico.

Así mismo se reenvía el anexo P.G.S. FDLF con las observaciones anteriormente mencionadas.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal
ING INGENIERIA S.A.S.

Anexos: P.G.S. FDLF_OBSERVACIONES ING
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez - Residente social.
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B N° 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

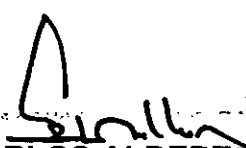
REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO APROBACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 EMITIDAS MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-005 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de está Interventoría, nos permitimos dar aprobación al plan de gestión social puesto que fueron subsanadas las observaciones remitidas mediante comunicado **INGI-50260-004-25**. Anexando junto a su comunicado VIASFONTIBON-711-2024-005 del 19 de febrero del 2025 el documento en mención debidamente corregido.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez – Residente social.
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN-2024

Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO

Representante legal consorcio

Contrato de obra FDLF-COP-711-2024

viasfontibon2024@gmail.com

Kr. 07B N° 124-39

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO APROBACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 EMITIDAS MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-005 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de está Interventoría, nos permitimos dar aprobación al plan de gestión social puesto que fueron subsanadas las observaciones remitidas mediante comunicado **INGI-50260-004-25**. Anexando junto a su comunicado VIASFONTIBON-711-2024-005 del 19 de febrero del 2025 el documento en mención debidamente corregido.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez – Residente social.
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 – 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

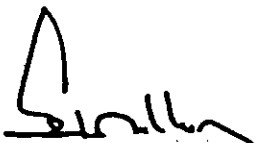
ASUNTO APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-005.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", nos permitimos remitir el plan de gestión social, el cual fue revisado anteriormente por esta interventoría, enviando observaciones al mismo mediante comunicado INGI-50260-004-25 dando respuesta al oficio del contratista VIASFONTIBON-711-2024-003 del 18 de febrero de 2025; así mismo se recibe el plan de gestión social con las observaciones subsanadas mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-005 del 19 de febrero y posteriormente se da aprobación por parte de esta interventoría con el oficio INGI-50260-009-25 del 21 de febrero de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos compartir con ustedes el anexo del plan de gestión social para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERIA S.A.S.

Anexos: Un (01) CD Plan de gestión social - (102) folios
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez - Residente social
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024

Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO

Representante legal consorcio

Contrato de obra FDLF-COP-711-2024

viasfontibon2024@gmail.com

Kr. 07B N° 124-39

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO AVAL PARA TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO 20255920089631 DEL 05 DE MARZO DEL 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos hacer énfasis en el comunicado remitido por la alcaldía local de Fontibón a través de su oficina asesora de comunicaciones en la cual realiza cuatro (04) precisiones importantes a tener en cuenta, entre las cuales se encuentra:

1. Revisión y aprobación del material gráfico.
2. Procedimiento para la solicitud de aval.
3. Cumplimiento del manual de marca.
4. Plazos para revisión.

Conforme a lo anotado en el numeral cuatro (04) de la mencionada comunicación en la que se indica:

4. Plazos para la Revisión

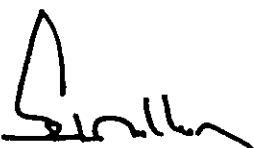
Las piezas gráficas deberán ser enviadas con una **antelación mínima de 5 días hábiles** para su respectiva revisión y aprobación por parte de la oficina y posteriormente por la Secretaría de Gobierno.

Así las cosas, siendo que está contemplado contractualmente que esta interventoría revise y avale de manera previa a la remisión al cliente de cualquier documento oficial, es necesario que el contratista **CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024**, remita a esta interventoría con mínimo tres (03) días hábiles adicionales a los requeridos por la alcaldía cualquier pieza y/o elemento de divulgación de los contratos de las referencias 1 y 2 del presente documento, a fin de que sean revisados y avalados de manera previa a la liberación ante la oficina asesora de comunicaciones o cualquier otra dependencia y/o representante que designe la alcaldía local de Fontibón en su calidad de cliente del contrato.

Finalmente, se recuerda al contratista que no podrá realizar liberación de documentos a la alcaldía y/o sus representantes designados sin contar con previo aval y aprobación de la interventoría.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal
ING INGENIERIA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez - Residente social.
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024

Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO

Representante legal consorcio

Contrato de obra FDLF-COP-711-2024

viasfontibon2024@gmail.com

Kr. 07B N° 124-39

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA AL COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-012 DEL 10 DE MARZO DEL 2025, CON ASUNTO "REMISIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN" REMITIDO AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos requerir que se actualice el plan de gestión social, teniendo en cuenta que la versión aprobada no contaba con los anexos de las piezas de divulgación e información debidamente actualizadas, por consiguiente, se hace necesario solicitar esta nueva versión para remitir a la entidad para los tramites de revisión pertinentes.

Así las cosas, se solicita al contratista remitir la nueva versión del documento para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez - Residente social.
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría

Bogotá, Colombia ²⁴⁹ Hoja 44
Calle 114ª #53-94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-015-25

Comunicaciones recibidas contratista



Bogotá D. C. 18 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-002

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Solicitud de aval para tramite de elaboración de elementos de divulgación con la oficina de prensa del FDLF.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite la relación del material de divulgación necesario para la gestión de actividades sociales con el propósito de solicitar a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración:

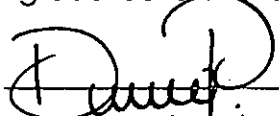
No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
1	Reunión de inicio	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en la reunión de socialización del proyecto.	- Número del contrato, - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha de reunión - Hora de la reunión - Lugar de la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
2	Reunión extraordinaria	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en esta reunión donde se tratará asuntos de relevantes sobre el desarrollo del proyecto que por su naturaleza deban ser conocidos por ellos.	- Número del contrato - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha, hora y lugar donde se pretende desarrollar la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría

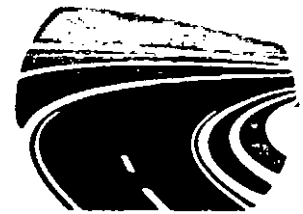
No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
3	Reunión de finalización	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en la reunión de finalización de las obras.	- Número del contrato - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha, hora y lugar donde se pretende desarrollar la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
4	Notificación Primera visita Actas de vecindad - A.V-	Se distribuirá puerta a puerta en los predios indicados por el área técnica para notificar a los residentes, propietarios y/o arrendatarios de los predios cercanos al área de intervención las fechas, horarios en que se realizarán visitas para el levantamiento de actas de vecindad de inicio y la importancia de su colaboración en este procedimiento.	- Número y objeto del contrato- - Localización de las obras. - Descripción del procedimiento - Fecha y horario durante el cual se realizará la visita - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
5	Notificación Segunda visita Actas de vecindad - A.V -	Se distribuirá en los predios que por indicación del área técnica y una vez cumplida la programación de primera visita para el levantamiento de actas de vecindad no atendieron dicha diligencia.	
6	Notificación Tercera visita Actas de vecindad - A.V -	Se distribuirá en los predios que por indicación del área técnica y una vez cumplida la programación de primera visita y segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad no atendieron dicha diligencia.	
7	Inicio de obra	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de indicar a los residentes, propietarios y/o arrendatarios de los predios cercanos al área de intervención sobre la fecha de inicio y duración aproximada de las obras.	- Breve presentación del contrato. - Localización de las obras - Fecha de inicio y finalización aproximada de obras - Recomendaciones generales durante la obra - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
8	Otras informaciones	Se distribuirá para informar a la comunidad sobre un asunto que de manera extraordinaria les involucra con respecto a la obra (Ej. Suspensión de servicios públicos, etc.)	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Información que se desea transmitir

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
		Se concertará con interventoría la manera como se distribuirá la pieza de acuerdo con la necesidad que se tenga.	- Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
9	Oferta Laboral	Esta pieza informativa se publicará en los Puntos Satélites de información y/o en lugares concurridos, según se considere pertinente para informar la disponibilidad de puestos de trabajo para residentes locales que deseen postularse.	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Indicaciones para la presentación de hojas de vida - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
10	Restricción vehicular	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia con el propósito de informar a los residentes cercanos y grupos de interés las restricciones de movilidad que se implementarán durante la ejecución de las obras.	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Indicaciones de movilidad - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
11	Valla informativa	Son vallas preventivas e informativas que se ubica una vez se inicie el frente de obra.	- Enunciado sobre el objeto del contrato - Localización de las obras - Recomendaciones de cuidado durante la ejecución de la obra.
12	Cartelera PSI	Es la base para publicar volantes y afiches relacionados con el contrato en los Puntos Satélites de Información	- Enunciado del contrato - Espacio para ubicar volantes y afiches - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría

Quedamos atentos a sus indicaciones en relación con esto,

Agradezco la atención prestada,


DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: NA



Bogotá D. C. 18 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-003

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión Plan de Gestión Social.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite Plan de Gestión Social con sus respectivos anexos para su revisión.

Quedamos atentos a sus observaciones,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: 90 folios.



Bogotá D. C. 19 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-005

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión Plan de Gestión Social V.1, respuesta oficio INGI-50260-004-25.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, se remite el Plan de Gestión Social ajustado conforme a las observaciones realizadas por ustedes en su oficio INGI-50260-004-25.

Se aclara que queda pendiente el anexo de piezas de comunicación debido a que se encuentra en trámite con el Fondo Local la elaboración de las mismas.

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: 102 folios



Bogotá D. C. 10 de marzo de 2025

VIASFONTIBON-711-2024-012

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
Atn. Gustavo Adolfo Garzón Guzmán.
Referente oficina de comunicaciones.
Carrera 99 #. 19-43
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. "CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión de piezas de divulgación.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, de acuerdo a las indicaciones dadas en su oficio 20255920089631 y el modelo remitido por la supervisión se ha generado las piezas de divulgación que se relacionan a continuación:

1. Plantilla volante de convocatoria a reuniones
2. Plantilla notificación de primera, segunda y tercera visita para, levantamiento de actas de vecindad.
3. Plantilla volante de inicio de obra
4. Plantilla volante otras informaciones
5. Plantilla afiche contratación de mano de obra no calificada
6. Plantilla volante socialización de PMT

Como ejecutores del contrato se propone que, una vez dado su aval frente a las plantillas para las actividades relacionadas anteriormente se pueda trabajar las piezas de divulgación bajo estos criterios con el ánimo de simplificar el procedimiento de aprobación teniendo únicamente que diligenciar los datos que corresponda para la actividad programada y bajo el aval de la interventoría proceder con su distribución y/o publicación; en caso de requerir una pieza de divulgación de otra naturaleza se generará la respectiva plantilla y se remitirá a ustedes para su respectiva aprobación.

Así mismo se solicita la plantilla para las vallas informativas aplicables para el presente contrato.



Quedamos atentos a sus observaciones y/o aprobación de las mismas.

Cordialmente,

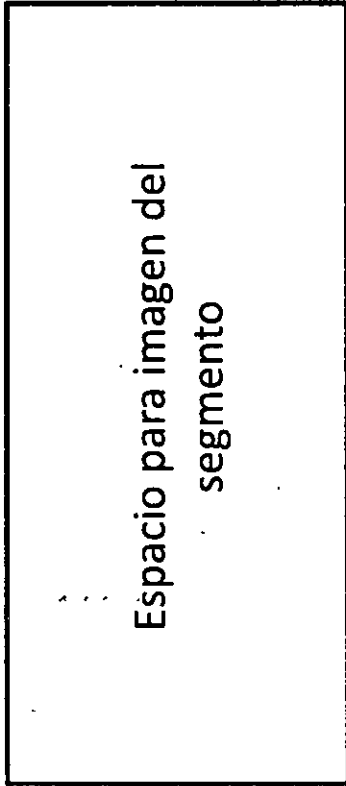
DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: 8 folios.

Construcción de malla vial y espacio público Reunión de Socialización

FDLF-COP-711-2024

Volante: 001 Fecha: 00/00/2025

Segmentos: _____



Espacio para imagen del
segmento

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón -FDLF, a través del contratista Consorcio vías Fontibón 2024, invita a la comunidad interesada a participar en la socialización de información importante sobre este proyecto.

 Día en letra, en número, mes y año

 Dirección lugar de la reunión

 Hora ej. 3:30 pm

Para mayor información comuníquese con nuestro
Punto de Atención a la ciudadanía

Contáctanos:

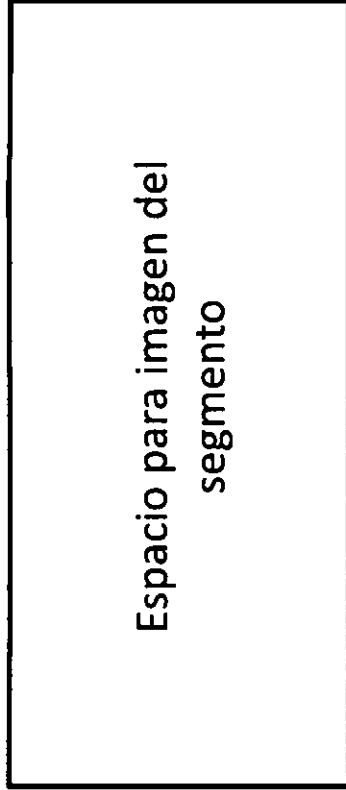


Construcción de malla vial y espacio público Reunión de Socialización

FDLF-COP-711-2024

Volante: 001 Fecha: 00/00/2025

Segmentos: _____



Espacio para imagen del
segmento

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón -FDLF, a través del contratista Consorcio vías Fontibón 2024, invita a la comunidad interesada a participar en la socialización de información importante sobre este proyecto.

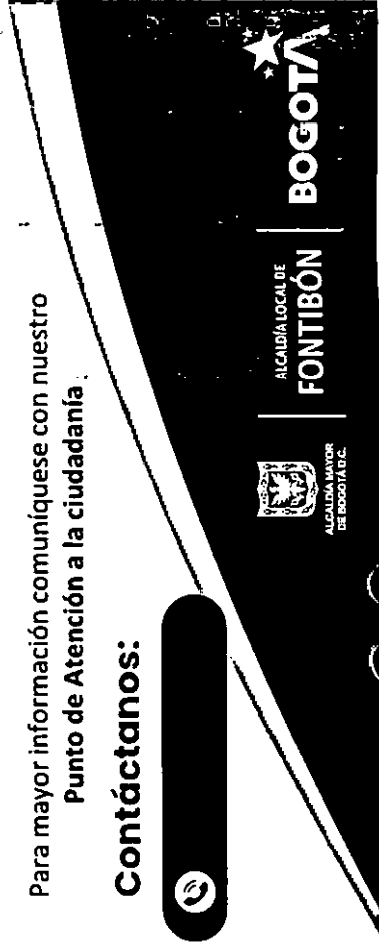
 Día en letra, en número, mes y año

 Dirección lugar de la reunión

 Hora ej. 3:30 pm

Para mayor información comuníquese con nuestro
Punto de Atención a la ciudadanía

Contáctanos:



Notificación primera visita para el levantamiento de actas de vecindad

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.

El próximo **jueves 8 de septiembre de 2025**, entre las 9:00 am y las 3:00 pm el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón a través del contratista encargado de esta obra **CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024**, realizará el **Levantamiento de Acta de Vecindad** en los predios que rodean el segmento vial ubicado en la XXXXXX.

Esta actividad consiste en el registro escrito y fotográfico de las condiciones externas e internas de los predios antes del inicio de actividades constructivas; el acta de vecindad le servirá al propietario como soporte en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra determinando la responsabilidad del contratista.

Para realizar esta actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios así como su autorización para el ingreso y acompañamiento durante esta diligencia; esto no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos. En caso de no encontrar una persona que atienda y/o suministre la información necesaria; se programará una **segunda y una última visita**. Una vez cumplida la programación en caso de no tener acceso al predio, se levantará un acta de vecindad de fachada con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Profesionales que realizarán la actividad	
Residente técnico contratista:	
Residente Social contratista:	
Residente técnico de interventoría	
Residente social interventoría	

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro **Punto de Atención Ciudadana –P.A.C.–**.

Contáctanos:



3043621979



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
FONTIBÓN



Notificación segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.

Debido a que el día ej. jueves 8 de septiembre de 2025 se visito por primera vez este predio sin encontrar quien atendiera el levantamiento de acta de vecindad, se programó una **segunda visita el próximo ej. viernes 9 de septiembre de 2025** donde, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal a través del contratista encargado de esta obra **CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024**, pretende culminar este proceso en los predios que rodean el segmento vial ubicado en la XXXXXXXXXX.

Esta actividad consiste en el registro escrito y fotográfico de las condiciones externas e internas de los predios antes del inicio de actividades constructivas. El acta de vecindad le servirá al propietario como soporte en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista.

Para realizar esta actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su autorización para el ingreso y acompañamiento durante esta diligencia; esto no tiene ningún costo, ni requiere la entrega de documentos; en caso de no encontrar una persona que atienda y/o suministre la información necesaria, se agendará una **última visita**; una vez cumplida la programación en caso de no tener acceso al predio, se levantará acta de vecindad de fachada con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Profesionales que realizarán la actividad	
Residente técnico contratista:	
Residente Social contratista:	
Residente técnico de interventoría	
Residente social interventoría	

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro Punto de Atención Ciudadana –P.A.C.–.

Contáctanos:



3043621979



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
FONTIBÓN



Notificación última visita para el levantamiento de actas de vecindad

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.

Debido a que el día ej. jueves 8 de septiembre de 2025 y el día ej. viernes 9 de septiembre de 2025 se visitó este predio sin encontrar quien atendiera el levantamiento de acta de vecindad, se programó una última visita el próximo ej. sábado 3 de septiembre de 2025 donde, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal a través del contratista encargado de esta obra, **CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024**, pretende culminar este proceso en los predios que rodean el segmento vial ubicado en la XXXXXXXXX.

Esta actividad consiste en una evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita y fotográfica las condiciones actuales de estos antes del inicio de la obra. Este documento le servirá al propietario como soporte en caso que exista alguna afectación en los predios durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista.

Para adelantar la actividad se requiere la presencia de los propietarios, arrendatarios y/o encargados de los predios, así como su acompañamiento y autorización de ingreso al inmueble al momento de levantar el acta; esta actividad no tiene ningún costo ni requiere la entrega de documentos. Una vez cumplida la programación, en caso de no encontrar a una persona que atienda y/o suministre la información necesaria en esta última oportunidad, se levantará acta de vecindad de fachada con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.

Profesionales que realizarán la actividad	
Residente técnico contratista:	
Residente Social contratista:	
Residente técnico de interventoría	
Residente social interventoría	

Si desea más información sobre este tema, o coordinar una nueva visita, puede comunicarse con nuestro Punto de Atención Ciudadana –P.A.C.–.

Contáctanos:



3043621979



ALCALDÍA LOCAL DE
FONTIBÓN



Inician las obras de construcción de la malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.

Estamos trabajando para mejorar la movilidad de los habitantes de la localidad de Fontibón, a partir del xxxxxxx y durante aproximadamente **un mes** se realizarán las obras y actividades necesarias para la construcción de la malla vial y espacio público en el segmento vial ubicado en la xxxxxx, barrio xxxxxxx.

Foto del segmento

Recuerde atender las siguientes recomendaciones para el buen desarrollo del proceso:

Atienda la señalización informativa y reglamentaria alrededor de la obra.

Permanezca atento, transite con **precaución** alrededor de la obra, no corra ni juegue, esto puede ser un factor que favorece la accidentalidad.

Proteja con mayor empeño el paso cercano a la obra de niños, adultos mayores, personas con discapacidad y condiciones especiales.

Absténgase de ingresar al área en construcción, recuerde que se encuentra maquinaria y manipulación de materiales que pueden ocasionarle lesiones.

Utilice única y **exclusivamente** el **sendero peatonal adecuado** para el tránsito peatonal alrededor de la obra.

Evite apoyarse en la malla o las cintas de demarcación, balancearse en ellas y/o romperlas; estas se encuentran dispuestas para su protección.

Comunique cualquier irregularidad a nuestro Punto de Atención Ciudadana -P.A.C-

Contáctanos:



3043621979



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
FONTIBÓN



256
Haga 025

Información importante

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.

Comunique cualquier irregularidad a nuestro Punto de
Atención Ciudadana -P.A.C-

Contáctanos:



3043621979



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
FONTIBÓN

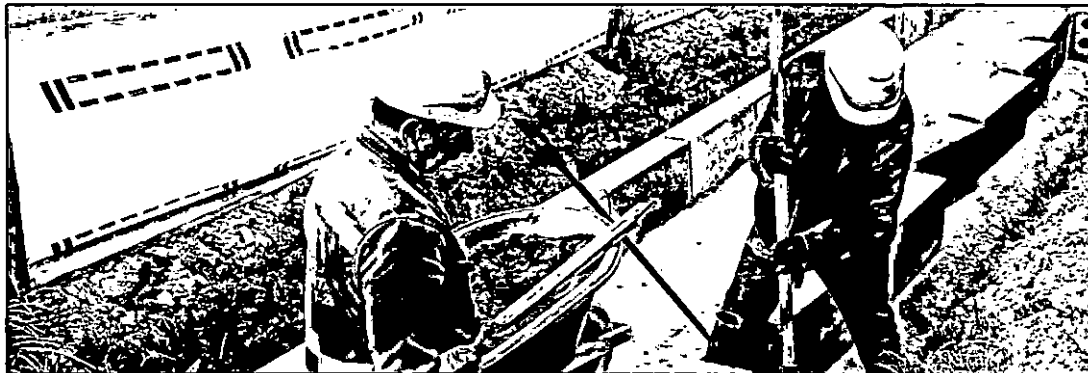
BOGOTÁ

Contratación de mano de obra no calificada

Construcción de malla vial y espacio público

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.



La empresa contratista de este proyecto, Consorcio vías Fontibón 2024, requiere personal para los siguientes cargos:



- Ej. Ayudante de obra, auxiliar de tráfico y brigadista de orden, aseo y limpieza.

Requisitos:



- Hoja de vida
- Certificado de residencia y/o fotocopia de recibo de servicios públicos, si reside en la localidad de Fontibón.
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Copia de certificados laborales relacionados con el cargo al que aplica.
- Si es víctima de conflicto armado, adjuntar certificado de la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación.



La recepción de las hojas de vida se realizará a través de los canales de atención del Punto de Atención Ciudadana:

Correo electrónico: viasfontibon2024@gmail.com

Para mayor información comuníquese con nuestro
Punto de Atención Ciudadana -P.A.C-

Contáctanos:



3043621979



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
FONTIBÓN

BOGOTÁ

257
H49 027



A partir del ____ de ____ y hasta el ____ de ____ de ____
tenga en cuenta lo siguiente:

FDLF-COP-711-2024

Volante: 00 Fecha: 00-00-2025 Localidad: Fontibón.

Cierre total de la Dirección _____

Por inicio de obras de construcción de la malla vial y espacio público

• CIV _____ Dirección _____

Plano PMT



Vehículos: Restricción de tránsito



Transporte Público: Restricción de tránsito



Residentes: Restricción de ingreso y salida de parqueaderos



Biciusuarios: Restricción de tránsito de bicicletas

Ruta de Desvío:

• Descripción de rutas alternas para el tránsito.

DISCULPE LAS INCOMODIDADES, TRABAJAMOS POR UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Atienda la señalización informativa y reglamentaria ubicada en obra.
- Acate las recomendaciones del personal de la obra.
- Circule por los senderos peatonales demarcados.
- Evite ingresar a la zona de trabajo o romper la malla o las cintas de demarcación dispuestas para su protección.

Comunique cualquier irregularidad a nuestro Punto de Atención Ciudadana -P.A.C-

Contáctanos:



3043621979



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
FONTIBÓN

BOGOTÁ

Comunicaciones alcaldía local de Fontibón



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

258
Hoja 028
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255920089631

Fecha: 05-03-2025

20255920089631

Página 1 de 2

Bogotá, D.C. marzo de 2025

(592)

Señores:

DIANA MARCELA PACHECO

Representante Legal

Consorcio Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024

E-mail: viasfontibon2024@gmail.com

info@ingenieria.com.co

Teléfono: 320 2800393

La Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta radicados 20255910018932 - 20254210506212

Reciban un cordial saludo, deseando éxito en sus labores.

En atención a los radicados de referencia y en respuesta a la solicitud "**Aval para trámite de elaboración de elementos de divulgación con la Oficina de Prensa del FDLF**", específicamente en relación con los numerales **4.1 Programa de Divulgación e Información** y **4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos**, la Alcaldía Local de Fontibón, a través de su Oficina Asesora de Comunicaciones, se permite hacer las siguientes precisiones:

1. Revisión y Aprobación del Material Gráfico

Todo material gráfico que se distribuya, publique o exponga por cualquier medio debe contar con un concepto favorable de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Fontibón, en coordinación con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Gobierno. Esta última entidad es responsable de la emisión de los códigos de aprobación necesarios para la impresión y difusión del material asociado a la actividad contractual referenciada en la solicitud.

2. Procedimiento para la Solicitud de Aval

Para garantizar el cumplimiento de este proceso, cualquier diseño o impresión derivada de la ejecución contractual deberá ser enviada a la **Oficina Asesora de Comunicaciones** a través del correo electrónico solicitudescomunicacionalf@gmail.com, con copia a gustavo.garzon@gobiernobogota.gov.co.

La solicitud deberá incluir:

Justificación clara de la necesidad del material dentro de la ejecución contractual.

Datos del contrato al que está asociado.

Descripción detallada y enumerada de las piezas gráficas.

Documento en formato PDF con todas las piezas gráficas organizadas y numeradas para su consulta.

Alcaldía Local de Fontibón
Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co

GDI-GPD-F070
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255920089631

Fecha: 05-03-2025

20255920089631

Página 2 de 2

3. Cumplimiento del Manual de Marca

Las piezas gráficas deben ajustarse a las disposiciones del **Manual de Marca del Distrito**, garantizando el uso adecuado de los logos institucionales. Se vincula link el manual en formato **PDF** para su consulta y los logos de la alcaldía local de Fontibón.

https://drive.google.com/file/d/1L41O1C7JEN1WX_V7Trk1vVia6yUwJsr/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1DDiKgo64THCovU0q_2YaAqq8ihDlCdgb/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1KWJ0Xm7g4lIWVB6_QkAdWRU-khj40Md4/view?usp=drive_link

4. Plazos para la Revisión

Las piezas gráficas deberán ser enviadas con una **antelación mínima de 5 días hábiles** para su respectiva revisión y aprobación por parte de la oficina y posteriormente por la Secretaría de Gobierno.

Agradecemos su cumplimiento con estos lineamientos para asegurar una adecuada divulgación institucional.

Cordialmente,

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón

Proyectó: Gustavo Adolfo Garzón Guzmán – Referente Oficina Comunicaciones – Contratista FDLF

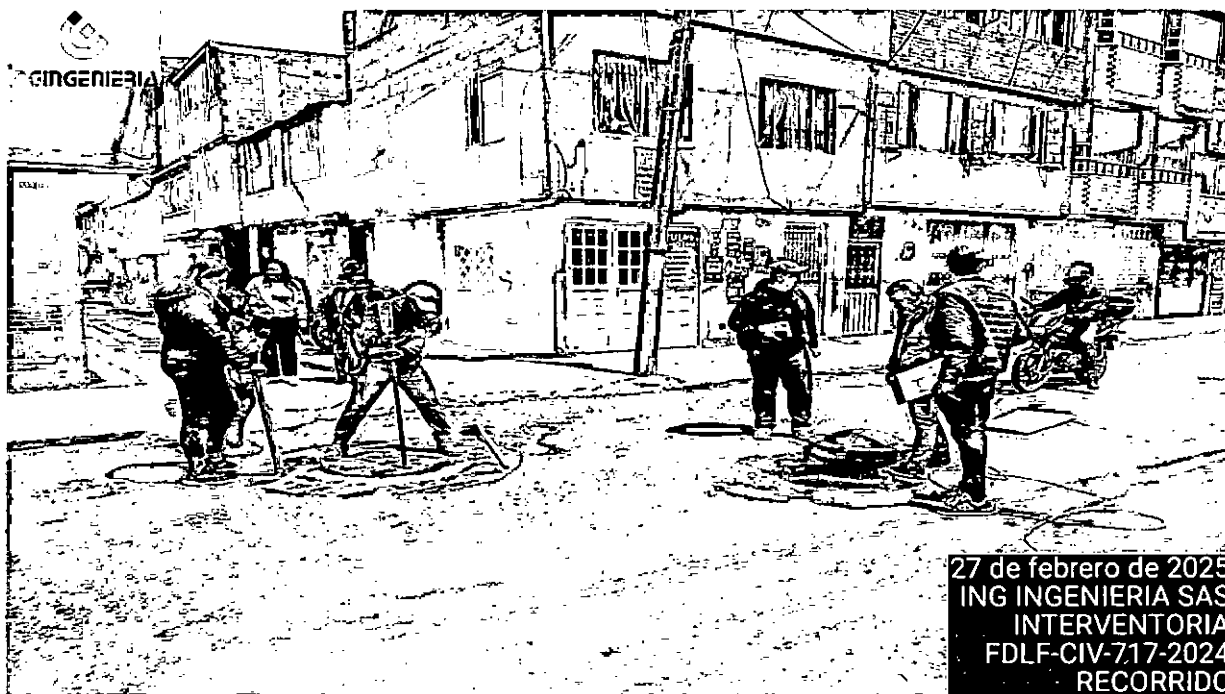
Revisó y aprobó: Gustavo Adolfo Garzón Guzmán – Referente Oficina Comunicaciones – Contratista FDLF





FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C”



CONTRATO No. FDLF-CIV-717-2024

DOCUMENTO No. 50260-IM-TEC-01-V1
INFORME MENSUAL TÉCNICO DE
INTERVENTORIA No. 01
12/02/2025 al 11/03/2025
VERSIÓN 1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	6
1. INFORME EJECUTIVO	7
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	8
2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
2.2. ESTUDIOS Y DISEÑOS	9
2.3. CONTRATOS SUSCRITOS	10
2.3.1. Contratos de Obra	10
2.3.2. Contrato de Interventoría.	11
2.4. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO	13
2.4.1. Personal Autorizado por el Cliente	13
2.4.2. Personal de la Interventoría	13
2.4.3. Personal del Contratista	14
2.4.4. Otras Entidades	14
ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA	14
2.5. ACTIVIDADES DE ORDEN TECNICO	14
2.5.1. Análisis del Avance de Obra (Análisis de la Obra Ejecutada, cuando se trate de informe final)	14
2.5.2. Control de recursos del Contratista	16
2.6. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO	17
2.6.1. Reuniones de Seguimiento.	17
2.6.2. Actas Legales Suscritas	17
2.6.3. Control de pólizas	18
2.6.4. Control de disposiciones laborales, pagos parafiscales, dotación, entre otros.	20
2.6.5. Correspondencia Enviada y Recibida	20
2.7. ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO	22
2.7.1. Información de índole presupuestal.	22
2.7.2. Manejo de anticipo	22
2.7.3. Actas parciales de obra.	22
2.8. ACTIVIDADES DE ORDEN AMBIENTAL	22
2.9. ACTIVIDADES DE ORDEN SOCIAL	22

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	23
4. ANEXOS	24
4.1. Informe Ejecutivo	24
4.2. Actas de comité	24
4.3. Actas de Inicio	24
4.4. Pólizas de Garantías	24
4.5. Correspondencia	24
4.5.1. Correspondencia Enviada	24
4.5.2. Correspondencia Recibida	24
4.6. Plan Anual Mensual de Caja	24

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. TRAMOS POR INTERVENIR	8
TABLA 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	10
TABLA 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	10
TABLA 4. VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	11
TABLA 5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	11
TABLA 6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	12
TABLA 7. VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	13
TABLA 8. PERSONAL AUTORIZADO POR EL CLIENTE	13
TABLA 9. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	13
TABLA 10. PERSONAL CONTRATO DE OBRA	14
TABLA 11. PERSONAL CONTRATO DE OBRA	16
TABLA 12. ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO	17
TABLA 13. CUADRO CONTROL LEGAL CONTRATO DE OBRA	17
TABLA 14. CUADRO CONTROL LEGAL CONTRATO INTERVENTORÍA	18
TABLA 15. GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA	18
TABLA 16. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	19

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

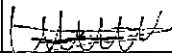
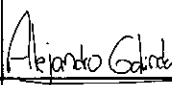
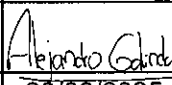
Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al Director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	1 (original)
Copia No. 2	Supervisor del Contrato	1
Copia No. 3	Biblioteca del proyecto	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	-	-	Versión original

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TÍTULO DOCUMENTO:		INFORME MENSUAL TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 01 V1			
DOCUMENTO No:		50260-IM-TEC-01-V1			
A P R O B A C I O N	NUMERO DE REVISIÓN		0	1	2
	Elaboro: Daniel Felipe Duitama Ingeniero Residente	Firma:			
		Fecha:	20/03/2025		
	Reviso: Henry Alejandro Galindo Director de Interventoría	Firma:			
		Fecha:	20/03/2025		
	Aprobó: Henry Alejandro Galindo Director de Interventoría	Firma:			
		Fecha:	20/03/2025		

INTRODUCCION

Mediante Concurso de Méritos abierto No. FDLF-CMA-001-2024 el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón adjudicó el contrato de Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 a ING INGENIERIA SAS con NIT. 890.405.995-1 con una participación del 100%, el cual tiene por objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."

Adicionalmente, la entidad abrió la licitación Pública No. FDLF-LP-003-2024 para: "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN" proceso que fue adjudicado a la firma CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 con NIT. 901.898.112-0, integrado por ENVIROMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS con NIT. 900.573.269-7 con una participación del 90% y ARQUICIVILES SAS con NIT. 900.453.672-8 con una participación del 10%; suscribiendo el contrato de obra No. FDLF-COP-711-2024.

Una vez legalizados el contrato de Obra y de Interventoría, se procedió con las firmas de las actas de inicio el día 12 de febrero de 2025.

El plazo total del contrato es de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; de acuerdo con lo anterior la fecha de terminación del contrato de Interventoría es el 11 de noviembre de 2025.

El presente documento es elaborado por la firma ING INGENIERIA SAS que, en cumplimiento de sus compromisos contractuales, tiene por objeto presentar al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón una relación detallada y discriminada de la gestión adelantada por el Contratista y la Interventoría, durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 11 de marzo de 2025, periodo en el cual esta interventoría desarrolló sus actividades.

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

1. INFORME EJECUTIVO

El Formato del informe ejecutivo correspondiente al periodo del 12 de Febrero de 2025 al 11 de marzo de 2025 se encuentra presente en los anexos de este informe.

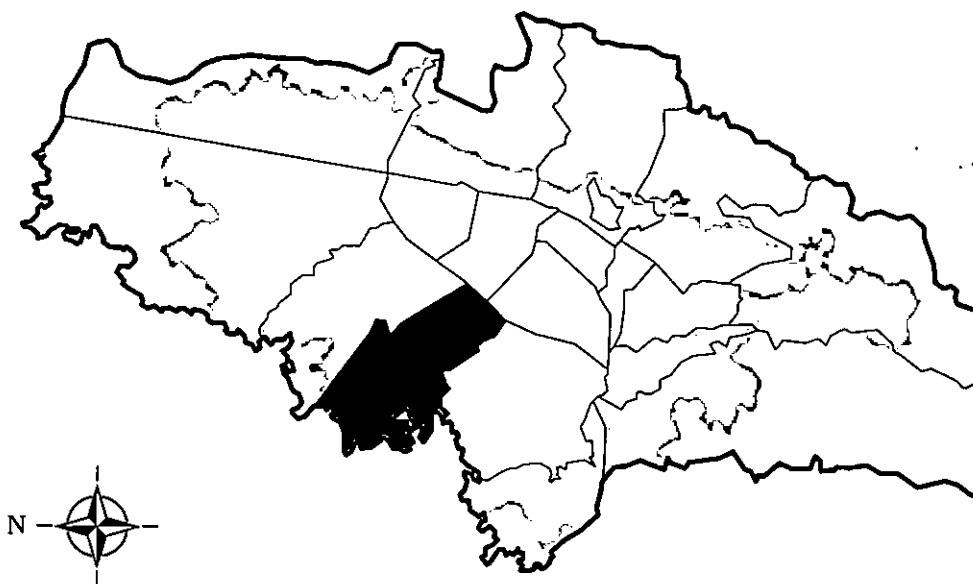
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 Localización General del proyecto

El presente proyecto tiene como zona de impacto y desarrollo distintas vías pertenecientes a la localidad de Fontibón.

Figura 1. Ubicación Localidad de Fontibón



Fuente: Anexo Técnico contrato de obra.

2.1.2 Meta Física

La meta física del contrato de obra FDLF-COP-711-2024, siendo este el objeto contractual que respecta corresponde a la ejecución de obras en 13 tramos a intervenir situados a lo largo de la localidad de Fontibón, como se denota en la Tabla 1. Tramos por Intervenir.

Tabla 1. Tramos por Intervenir

Nº	CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	384775	CALLE 16H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	N.E.	CALLE 16H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	380986	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
4	9000393	381037	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

N°	CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA
5	9000181	380499	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	381010	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23B
7	9000362	380977	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23B
8	9004860	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 D
10	9004866	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D BIS
11	9004869	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 F
12	9004872	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	S.E.	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	380654	Calle 15B	Carrera 136	Carrera 137
15	9002043	385377	Calle 23H	Carrera 96 F BIS	Carrera 96 F

Fuente: Elaboración Propia

2.1.3 Objetivo General

Realizar la intervención integral para el diagnóstico y/o la actualización y/o la complementación y/o la elaboración de estudios y diseños y ejecutar a monto agotable las actividades de obra derivadas del contrato de consultoría 440 de 2022 en la localidad de Fontibón, en la ciudad de Bogotá D.C.

2.1.4 Objetivos Específicos

- Realizar el control y seguimiento integral (Técnico, Administrativo, Jurídico, Financiero, Contable, de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo) del contrato objeto de esta Interventoría.
- Realizar un análisis de los diseños de detalle de todos los componentes del proyecto, de tal forma que el Contratista pueda materializar el proyecto.
- Revisar y aprobar los productos que entregue el Contratista los cuales deben cumplir con los términos contractuales de manera coherente e íntegra según disposición del IDU y documentación antecedente de estudios y diseños.
- Validar que el contratista elabore todos los productos y componentes que integran el proyecto, en cuanto a especificaciones técnicas; cronograma y presupuesto.

2.2. ESTUDIOS Y DISEÑOS

Con respecto al desarrollo de los diseños, el Contratista se encuentra en la etapa de revisión y apropiación de los diseños, en donde se está haciendo un análisis de los entregables presentado por el contrato de consultoría N° FDLF-CC-440-2022 cuyo objeto es "ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN", con el fin de determinar si la información contenida para el desarrollo del proyecto corresponde a la necesaria para su implementación y respectivo desarrollo.

Es por esto que para los primeros dos (2) meses del proyecto desde la firma del acta de inicio, el contratista está en la revisión de los diseños entregados por la entidad, con el fin

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

de determinar la aplicabilidad de la alternativa presentada por el consultor o en su defecto, indicar la solución más viable para el desenlace de la etapa constructiva.

2.3. CONTRATOS SUSCRITOS

2.3.1. Contratos de Obra

2.3.1.1 Fecha de suscripción del Contrato, fecha de suscripción del Acta de inicio, fecha de terminación del Contrato

En la siguiente tabla se relaciona la información correspondiente al contrato de obra N° FDLF-COP-711-2024

Tabla 2. Información del Contrato de Obra

Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024	
Contratista	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 NIT. 901.898.112-9
Contrato N°	FDLF-COP-711-2024
Fecha de suscripción del contrato	23 de Diciembre de 2024
Fecha Firma acta de Inicio contrato	12 de Febrero de 2025
Fecha de Terminación	11 de Noviembre de 2025

Fuente: Elaboración Propia

2.3.1.2 Generalidades del contrato de Obra

A continuación, se presenta la información general y de interés del contrato de Obra, el cual se resumen en la Tabla 3. Generalidades del Contrato de Obra.

Tabla 3. Información del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	
Contratista	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 NIT. 901.898.112-9 - ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS NVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS - NIT. 900.573.269-7 - ARQUICIVILES SAS - NIT. 900.453.672-8
N° Contrato	FDLF-COP-711-2024

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	
Objeto del contrato	CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.
Fecha de suscripción del contrato	23/12/2024
Fecha firma acta de inicio	12/02/2025
Duración del contrato	Nueve (9) meses
Fecha de terminación	11/11/2025
Prorrogas	A la fecha no se tienen
Suspensiones	A la fecha no se tienen
Valor	\$ 8.045.657.306

Fuente: Elaboración Propia

2.3.1.3 Valor del contrato

En la siguiente tabla se relaciona la información respecto al valor del contrato de obra FDLF-COP-711-2024

Tabla 4. Valor del Contrato de Obra

Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024	
Concepto	Valor
Valor total Contrato de Obra	\$ 8.045.657.306

Fuente: Elaboración Propia

2.3.2. Contrato de Interventoría.

2.3.2.1 Fecha de suscripción del Contrato, fecha de suscripción del Acta de inicio, fecha de terminación del Contrato

En la siguiente tabla se relaciona la información correspondiente al contrato de obra N° FDLF-COP-711-2024

Tabla 5. Información del Contrato de Interventoría

Contrato de Obra FDLF-CIV-717-2024	
Contratista	ING INGENIERIA SAS NIT. 890.405.995-1
Contrato N°	FDLF-CIV-717-2024
Fecha de suscripción del contrato	23 de Diciembre de 2024

Contrato de Obra FDLF-CIV-717-2024	
Fecha Firma acta de Inicio contrato	12 de Febrero de 2025
Fecha de Terminación	11 de Noviembre de 2025

Fuente: Elaboración Propia

2.3.2.2 Generalidades del contrato de Obra

Igualmente que con el contrato de obra, se presenta la información general y de interés para el contrato de Interventoría, el cual se resume en la Tabla 6. Información del Contrato de Interventoría.

Tabla 6. Información del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA FDLF-CIV-717-2024	
Interventoría	ING INGENIERIA SAS NIT. 890405995-1
N° Contrato	FDLF-CIV-717-2024
Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.
Fecha de suscripción del contrato	23/12/2024
Fecha firma acta de inicio	12/02/2025
Duración del contrato	Nueve (9) meses
Fecha de terminación	11/11/2025
Prorrogas	A la fecha no se tienen
Suspensiones	A la fecha no se tienen
Valor	\$ 804.565.721

Fuente: Elaboración Propia

2.3.2.3 Valor del contrato

En la siguiente tabla se relaciona la información respecto al valor del contrato de obra FDLF-CIV-717-2024

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

Tabla 7. Valor del Contrato de Interventoría

Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024	
Concepto	Valor
Valor total Contrato de Obra	\$ 804.565.721

Fuente: Elaboración Propia

2.4. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO

2.4.1. Personal Autorizado por el Cliente

Tabla 8. Personal Autorizado por el cliente

CARGO	NOMBRE
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN	Adriana Yaneth Ortiz
APOYO A LA SUPERVISION	Santiago Alonso Vargas

Fuente: Elaboración propia.

2.4.2. Personal de la Interventoría

A continuación, se presenta la relación del personal del contrato de Interventoría el cual fue radicado ante la entidad para su revisión y aprobación.

Tabla 9. Personal Contrato de Interventoría

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Henry Alejandro Galindo Madrigal
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Daniel Felipe Duitama Vargas
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Henry Alejandro Galindo Madrigal
ESPECIALISTA EN TRANSITO	Andres Felipe Castillo Morales
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	Oscar David Rodríguez Montiel
RESIDENTE SST	Joan Sebastián Díaz González
RESIDENTE AMBIENTAL	Joan Sebastián Díaz González
RESIDENTE SOCIAL	Jessica Paola Amaya Pérez
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Sharith Yessennia Parra Cendales
LABORATORISTA INSPECTOR	Jorge Eduardo Camelo Pereira
CONDUCTOR O MOTORISTA	Helman Steban Díaz Morales
SECRETARIA	Caterine Lizet Acosta Gómez

Fuente: Elaboración propia.

2.4.3. Personal del Contratista

Igualmente se presenta la relación de personal para el contrato de Obra, señalando que estos a la fecha se encuentran con observaciones por parte de la Interventoría y donde el contratista está subsanando las mismas.

Tabla 10. Personal Contrato de Obra

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	MICHAEL HERRERA
RESIDENTE DE OBRA	CAMILO CARVAJAL
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA
ESP. EN REDES HIDROSANITARIAS	YOLANDA VARON
ESP. EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL GUTIERREZ
ESP. EN ESTRUCTURAS	EDISSON BARRIGA
ESP. EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN PUYO
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN PINEDA
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ
ESP. EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	DIANA CONTRERAS
ESP. EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ

Fuente: Elaboración propia.

2.4.4. Otras Entidades

Para el caso del presente proyecto, no se presenta vinculación de personal por parte de otra entidad, por ende, esta sección no presenta información.

ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA**2.5. ACTIVIDADES DE ORDEN TECNICO****2.5.1. Análisis del Avance de Obra (Análisis de la Obra Ejecutada, cuando se trate de informe final)**

A la fecha de corte del presente informe, no se ha iniciado la etapa de obra, debido a que el contratista se encuentra en la etapa de revisión y apropiación de diseños (2 meses), en donde debe hacer un análisis exhaustivo de los diseños e información presentada por el

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

contrato de consultoría FDLF-CC-440-2022, determinando si la información con la que se cuenta es aplicable a las condiciones actuales de los tramos o si es necesaria la actualización de los mismos, lo cual podría implicar modificaciones en los diseños existentes.

Sin embargo, a pesar de no contar con etapa de obra para el presente periodo, tanto el Contratista como la Interventoría, desarrollaron distintas actividades de carácter administrativo, necesarias para el desarrollo del proyecto.

2.5.1.1 Actividades desarrolladas por el contratista

Para el presente periodo, el contratista llevo a cabo actividades de carácter administrativo como las siguientes:

- Desarrollo de actividades de índole social, como la remisión del Plan de Gestión Social, la solicitud del aval para elaboración de elementos de divulgación.
- Desarrollo de actividades de carácter ambiental, como la presentación del Manual de Control y Seguimiento ambiental y de SST, Presentación de subsanación a las observaciones del PGRCD.
- Desarrollo de actividades de carácter legal, como la presentación de las pólizas de garantías para el contrato.
- Desarrollos de actividades del componente Técnico, como la remisión de hojas de vida del personal mínimo para el contrato de Obra, la remisión de precios unitarios y la subsanación de observaciones de las hojas de vida dadas por la Interventoría.

2.5.1.2 Actividades desarrolladas por la Interventoría

Para el presente periodo, la Interventoría llevo a cabo actividades de carácter administrativo como las siguientes:

- Desarrollo de actividades de índole social, como la revisión del Plan de Gestión Social, la generación de observaciones de este mismo, traslado de comunicaciones, aprobación del plan de gestión social, entre otras.
- Desarrollo de actividades de carácter ambiental, como la revisión de los entregables presentados por el contratista con respecto al MAO y el PGRCD, remisión de observaciones de la documentación presentada por el contratista.
- Desarrollo de actividades de carácter legal, como la presentación de las pólizas de garantías para el contrato por suscripción del contrato y por suscripción del acta de inicio.
- Desarrollos de actividades del componente Técnico, como la remisión de hojas de vida del personal mínimo para el contrato de Interventoría, Revisión de hojas de vida del personal mínimo requerido para el contrato de Obra, remisión de observaciones al contratista y solicitud de formatos para el desarrollo del proyecto a la entidad.

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

2.5.2. Control de recursos del Contratista

A la fecha de corte del presente informe, el contratista se encuentra en la etapa de apropiación de diseños, por consiguiente, no se ha iniciado la etapa de ejecución física del contrato, a lo cual no se han usado equipos ni maquinaria por parte del contratista para el desarrollo del contrato.

2.5.2.1 Control de equipos del contratista

A la fecha de corte del presente informe, el contratista se encuentra en la etapa de apropiación de diseños, por consiguiente, no se ha iniciado la etapa de ejecución física del contrato, a lo cual no se han usado equipos ni maquinaria por parte del contratista para el desarrollo del contrato.

2.5.2.2 Control de personal del contratista

A la fecha del presente Informe, el contratista se encuentra en la etapa correspondiente a la apropiación de estudios y diseños, por ende, no se cuenta con personal en campo, sin embargo se han presentado las hojas de vida del personal mínimo requerido para el contrato, mencionando que las mismas se encuentran en posesión del contratista, quien las esta ajustando a las observaciones dadas por esta Interventoría.

Tabla 11. Personal Contrato de Obra

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	MICHAEL HERRERA
RESIDENTE DE OBRA	CAMILO CARVAJAL
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA
ESP. EN REDES HIDROSANITARIAS	YOLANDA VARON
ESP. EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL GUTIERREZ
ESP. EN ESTRUCTURAS	EDISSON BARRIGA
ESP. EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN PUYO
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN PINEDA
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ
ESP. EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	DIANA CONTRERAS
ESP. EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ

Fuente: Elaboración propia

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

2.5.2.3 Control Atmosférico

A la fecha de corte del presente informe, el contratista se encuentra en la etapa de apropiación de diseños, por consiguiente, no se ha iniciado la etapa de ejecución física del contrato, a lo cual no se desarrolla control atmosférico.

2.6. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO

2.6.1. Reuniones de Seguimiento.

Para el periodo del presente informe, se desarrollaron 2 comités de seguimiento, como se indica en la siguiente Tabla, igualmente se anexan las actas de comité correspondientes.

Tabla 12. Actas de comité de seguimiento

N° Acta	Fecha	Asistentes	Temas desarrollados
1	20/02/2025	* Supervisión del contrato * Interventoría * Contratista	Se desarrollaron temas generales y de inicio de contrato
2	3/03/2025	* Supervisión del contrato * Interventoría * Contratista	Se revisa el seguimiento a los compromisos del acta anterior

Fuente: Elaboración propia

2.6.2. Actas Legales Suscritas

2.6.2.1 Actas suscritas del contrato de obra

En el presente periodo tanto el contratista de obra como la interventoría han cumplido con todos los documentos de legalización exigidos por la Entidad y se suscribió el acta de inicio del Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024. En la siguiente tabla se presenta la relación de las actas legales suscritas por el contratista de obra a fecha de corte del periodo en evaluación.

Tabla 13. Cuadro control legal contrato de obra

ACTA N.	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN
1	Inicio de Contrato Obra	12/02/2025

Fuente: Elaboración propia.

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

2.6.2.2 Actas suscritas del contrato de Interventoría

Durante el presente periodo se suscribió el acta de inicio del Contrato de Interventoría IDU-2418-2024. En la siguiente tabla se presenta la relación de las actas legales suscritas por la interventoría a fecha de corte del periodo en evaluación.

Tabla 14. Cuadro control legal contrato interventoría

ACTA NO.	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN
1	Inicio de Contrato Interventoría	12/02/2025

Fuente: Elaboración propia.

2.6.3. Control de pólizas

Los contratos de obra e interventoría se encuentran amparados con las pólizas que se describen a continuación; es importante señalar que teniendo en cuenta que cada modificación contractual da lugar a actualización de garantías que amparan los contratos, se menciona que las pólizas fueron generadas con la suscripción de los contratos en referencia y, posteriormente, actualizadas con la firma de actas de inicio respectivas.

2.6.3.1 Garantías y Vigencias Contrato de Obra

En la actualidad el contratista cuenta con la póliza de cumplimiento CSC-1000051365 Anexo 2 y de responsabilidad civil extracontractual CSC-100013526 Anexo 2 expedidas por la compañía Seguros Mundial para la legalización del acta de inicio. Las vigencias y valores asegurados en la trazabilidad de las pólizas se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 15. Garantías contrato de obra

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		
NÚMERO DEL CONTRATO	FDLF-COP-711-2024		
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
PÓLIZAS SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DE PÓLIZA CUMPLIMIENTO	CSC-100051365 Anexo 0		
PÓLIZA DE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	23/03/2026	\$2.413.697.191,80
PRESTACIONES SOCIALES	23/12/2024	23/09/2028	\$402.282.865,30
ESTABILIDAD DE LA OBRA	23/09/2025	23/09/2030	\$2.413.697.191,80
NUMERO DE PÓLIZA RCE	CSC-100013526 Anexo 0		
PÓLIZA DE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23/12/2024	23/09/2025	\$711.750.000,00
PATRONAL	23/12/2024	23/09/2025	\$711.750.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/12/2024	23/09/2025	\$711.750.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/12/2024	23/09/2025	\$711.750.000,00
PÓLIZAS FIRMA ACTA DE INICIO			
NÚMERO DE PÓLIZA CUMPLIMIENTO	CSC-100051365 Anexo 2		

Hoja 90
268

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024		
NÚMERO DEL CONTRATO	FDLF-COP-711-2024		
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
PÓLIZA DE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/02/2025	12/05/2026	\$2.413.697.191,80
PRESTACIONES SOCIALES	12/02/2025	12/11/2028	\$402.282.865,30
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12/11/2025	12/11/2030	\$2.413.697.191,80
NÚMERO DE PÓLIZA RCE	CSC-100013526 Anexo 2		
PÓLIZA DE	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	12/02/2025	12/11/2025	\$711.750.000,00
PATRONAL	12/02/2025	12/11/2025	\$711.750.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/02/2025	12/11/2025	\$711.750.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/02/2025	12/11/2025	\$711.750.000,00

Fuente: Elaboración propia.

2.6.3.2 Garantías y Vigencias Contrato de Interventoría

En la actualidad la interventoría cuenta con la póliza de cumplimiento 11-44-101245419 Anexo No. 2 y de responsabilidad civil extracontractual 11-40-101072894 No. 3 expedidas por la compañía Seguros del Estado S.A. para la legalización del acta de inicio, las cuales fueron remitidas al IDU el 03/02/2025 mediante comunicado INGI-50259-028-25(Radicado 202552600156432). Las vigencias y valores asegurados de estas pólizas se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 16. Garantías contrato de Interventoría

CONTRATISTA	ING INGENIERIA SAS		
NÚMERO DEL CONTRATO	FDLF-CIV-717-2024		
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
PÓLIZAS SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DE PÓLIZA CUMPLIMIENTO	11-44-101245415 Anexo 3		
PÓLIZA DE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2024	24/03/2026	\$241.369.716,30
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2024	24/09/2028	\$40.228.286,05
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2025	23/09/2030	\$241.369.716,30
PÓLIZAS FIRMA ACTA DE INICIO			
NÚMERO DE PÓLIZA CUMPLIMIENTO	11-44-101245415 Anexo 5		
PÓLIZA DE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/02/2024	13/05/2026	\$241.369.716,30
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/02/2024	13/11/2028	\$40.228.286,05
CALIDAD DEL SERVICIO	12/11/2025	12/11/2030	\$241.369.716,30

Fuente: Elaboración propia.

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

2.6.4. Control de disposiciones laborales, pagos parafiscales, dotación, entre otros.

La trazabilidad correspondiente al presente numeral se encuentra desarrollado en la información consignada en el Informe del área Ambiental-SST

2.6.5. Correspondencia Enviada y Recibida2.6.5.1 Correspondencia Recibida

N° CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A
VIASFONTIBON-711-2024-002	2025-02-17	Solicitud de aval para trámite de elaboración material de divulgación.	ALEJANDRO GALINDO
VIASFONTIBON-711-2024-003	2025-02-17	Remisión Plan de Gestión Social.	ALEJANDRO GALINDO
VIASFONTIBON-711-2024-004	2025-02-19	remisión de análisis de precios unitarios contractuales	ALEJANDRO GALINDO
VIASFONTIBON-711-2024-005	2025-02-19	Solicitud de aval para trámite de elaboración de elementos de divulgación con la oficina de prensa del FDLF.	ALEJANDRO GALINDO
VIASFONTIBON-711-2024-005 2	2025-02-20	Remisión Plan de Gestión Social V.1, respuesta oficio INGI-50260-004-25	ALEJANDRO GALINDO
VIASFONTIBON-711-2024-006	2025-02-24	Remisión Pólizas Conforme a la suscripción del Acta de Inicio	ALEJANDRO GALINDO
VIASFONTIBON-711-2024-007	2025-02-24	Respuesta comunicado INGI-50260-007-25 con asunto REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	ALEJANDRO GALINDO
VIASFONTIBON-711-2024-008	2025-02-26	REVISIÓN MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST	ALEJANDRO GALINDO
VIASFONTIBON-711-2024-009	2025-03-04	Respuesta comunicado INGI-50260-010-25 con asunto REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	ALEJANDRO GALINDO
VIASFONTIBON-711-2024-010	2025-03-05	SUBSANACIÓN OBSERVACIONES POR	ALEJANDRO GALINDO

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

2.6.5.2 Correspondencia Enviada

Nº CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A
INGI-50260-001-25	10/10/2025	REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024	ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
INGI-50260-002-25	27/01/2025	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024	ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
INGI-50260-003-25	19/02/2025	TRASLADO DE LA SOLICITUD RECIBIDA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-002 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025, CON ASUNTO "SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELBORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF	ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
INGI-50260-004-25	19/02/2025	REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-003 DEL 18 DE FEBRERO DE	DIANA MARCELA PACHECO
INGI-50260-005-25	26/02/2025	SOLICITUD DE FORMATOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024	ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
INGI-50260-006-25	26/02/2025	REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024	ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
INGI-50260-007-25	20/02/2025	REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	DIANA MARCELA PACHECO
INGI-50260-008-25	21/02/2025	REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024	DIANA MARCELA PACHECO
INGI-50260-009-25	21/02/2025	APROBACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 EMITIDAS MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-005 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025	DIANA MARCELA PACHECO
INGI-50260-010-25	28/02/2025	REVISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OBSERVADO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	DIANA MARCELA PACHECO
INGI-50260-011-25	3/02/2025	"RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-008 "REMISIÓN MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST" OBSERVACIONES MAO V1 CONTRATO 711-2024	DIANA MARCELA PACHECO
INGI-50260-012-25	4/02/2025	APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-7112024-005.	ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
INGI-50260-013-25	10/03/2025	RESPUESTA COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-009. REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA V.2. DEL PERSONAL PARA EL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	DIANA MARCELA PACHECO
INGI-50260-014-25	11/03/2025	AVAL PARA TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO 20255920089631 DEL 05 DE MARZO DEL 2025	DIANA MARCELA PACHECO
INGI-50260-015-25	11/03/2025	RESPUESTA AL COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-012 DEL 10 DE MARZO DEL 2025, CON ASUNTO "REMISIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN" REMITIDO AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL	DIANA MARCELA PACHECO

2.7. ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO

2.7.1. Información de índole presupuestal.

Teniendo en cuenta lo correspondiente a la información presupuestal tanto del contrato de Obra como de Interventoría, se remitieron vía correo electrónico los documentos solicitados por la Entidad con respecto al PAC (Plan Anual de Cargas), los cuales se presentan en los anexos más adelante.

2.7.2. Manejo de anticipo

En el presente contrato no se maneja ningún tipo de anticipo, por ende, el presente apartado no contempla información para su sustentación.

2.7.3. Actas parciales de obra.

Para el presente periodo, no se desarrollaron actas parciales de obra, debido a que el contratista se encuentra en etapa de apropiación de diseños.

2.8. ACTIVIDADES DE ORDEN AMBIENTAL

La información correspondiente al informe que contiene las actividades desarrolladas del componente ambiental del contrato durante el periodo del 12 de Febrero de 2025 al 11 de marzo de 2025, será presentada como un entregable independiente para el área.

2.9. ACTIVIDADES DE ORDEN SOCIAL

La información correspondiente al informe que contiene las actividades desarrolladas del componente social del contrato durante el periodo del 12 de Febrero de 2025 al 11 de marzo de 2025, será presentada como un entregable independiente para el área.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el periodo del presente mensual comprendido entre el 12 de Febrero de 2025 y el 11 de marzo de 2025, según los plazos del contrato, el contratista sigue en etapa de apropiación de estudios y diseños, en donde se está haciendo una revisión a los diseños estipulados en el contrato de consultoría 440 de 2022.
- El contratista ha dado cumplimiento a sus funciones en materia de la entrega de documentación como es el caso de: las hojas de vida del personal minio requerido para el desarrollo del contrato, Remisión del Plan de Gestión Social, Remisión de las pólizas según el acta de inicio, Remisión del manual de control y seguimiento ambiental y SST, Remisión del PGRCD.
- Durante el periodo esta interventoría ha dado cumplimiento al control y seguimiento del contrato de obra y demás obligaciones establecidas.

4. ANEXOS

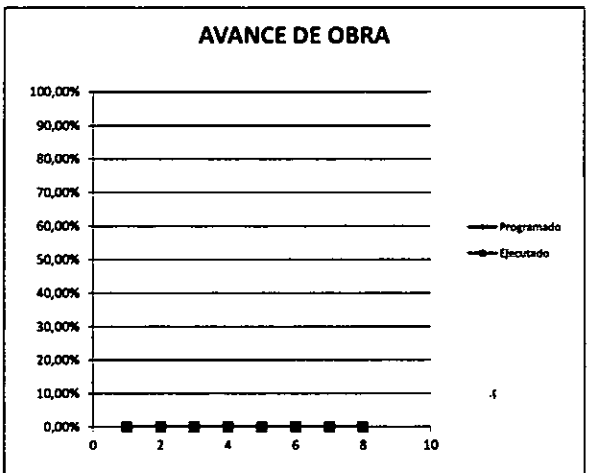
- 4.1. Informe Ejecutivo**
- 4.2. Actas de comité**
- 4.3. Actas de Inicio**
- 4.4. Pólizas de Garantías**
- 4.5. Correspondencia**
 - 4.5.1. Correspondencia Enviada
 - 4.5.2. Correspondencia Recibida
- 4.6. Plan Anual Mensual de Caja**

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

ANEXOS

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

ANEXO 1: INFORME EJECUTIVO

	RESUMEN EJECUTIVO										CÓDIGO: INT-11																											
											VERSIÓN: 04																											
											FECHA: 01/06/2023																											
OBJETO DEL CONTRATO																																						
REALIZAR LA INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN; BOGOTÁ D.C																																						
PERÍODO DEL INFORME						PLAZO TRANSCURRIDO																																
DEL 12 2 2025 AL 11 3 2025						FECHA DE INICIO 12 2 2025 FECHA DE TERMINACION 11 11 2025																																
No. DE INFORME 1 DE 9						TIEMPO CONTRACTUAL TRANSCURRIDO EN D 28 DE 272																																
DATOS BASICOS																																						
CONTRATO DE OBRA						CONTRATO DE INTERVENTORIA																																
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024						INTERVENTOR: ING INGENIERIA SAS																																
CONTRATO No. FDLF-COP-711-2024						CONTRATO No. FDLF-CIV-717-2024																																
VALOR INICIAL \$ 8.045.657.306						VALOR INICIAL ESTUDIO Y DISEÑOS N/A																																
VALOR ACTUALIZADO \$ 8.045.657.306						VALOR ACTUALIZADO ESTUDIO Y DISEÑOS N/A																																
PLAZO INICIAL 9 MESES						VALOR INICIAL INTERVENTORIA \$ 804.565.721																																
PRORROGA N/A						VALOR ADICIONES N/A																																
PLAZO ACTUALIZADO 9 MESES						VALOR ACTUALIZADO INTERVENTORIA \$ 804.565.721																																
FECHA DE INICIACIÓN 12/02/2025						PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN 9 MESES																																
FECHA DE TERMINACIÓN 11/11/2025						PRORROGA N/A																																
						PLAZO ACTUALIZADO 9 MESES																																
						FECHA DE INICIACIÓN INTERVENTORIA 12/02/2025																																
						FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 11/11/2025																																
AVANCE DEL OBRA																																						
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>MES 1</th><th>MES 2</th><th>MES 3</th><th>MES 4</th><th>MES 5</th><th>MES 6</th><th>MES 7</th><th>MES 8</th></tr></thead><tbody><tr><td>PROGRAMADO ACUMULADO</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td></tr><tr><td>EJECUTADO ACUMULADO</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td><td>0,00%</td></tr></tbody></table>													MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	PROGRAMADO ACUMULADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	EJECUTADO ACUMULADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8																														
PROGRAMADO ACUMULADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%																														
EJECUTADO ACUMULADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%																														
MANEJO DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA						AVANCE DE OBRA																																
<table border="1"><tr><td>ENTIDAD BANCARIA</td><td>N/A</td></tr><tr><td>CIUDAD</td><td>N/A</td></tr><tr><td>SUCURSAL</td><td>N/A</td></tr><tr><td>No. DE CUENTA</td><td>N/A</td></tr><tr><td>FECHA APERTURA</td><td>N/A</td></tr><tr><td>No. DE CHEQUES GIRADOS EN EL PERIODO</td><td>N/A</td></tr><tr><td>No. DE CHEQUES PAGADOS</td><td>N/A</td></tr><tr><td>SALDO ANTERIOR</td><td>N/A</td></tr><tr><td>VALOR DE CHEQUE GIRADOS</td><td>N/A</td></tr><tr><td>VALOR AMORTIZADO EN ACTA</td><td>N/A</td></tr><tr><td>SALDO ACTUAL</td><td>N/A</td></tr><tr><td>FECHA CIERRE DE CUENTA</td><td>N/A</td></tr></table>						ENTIDAD BANCARIA	N/A	CIUDAD	N/A	SUCURSAL	N/A	No. DE CUENTA	N/A	FECHA APERTURA	N/A	No. DE CHEQUES GIRADOS EN EL PERIODO	N/A	No. DE CHEQUES PAGADOS	N/A	SALDO ANTERIOR	N/A	VALOR DE CHEQUE GIRADOS	N/A	VALOR AMORTIZADO EN ACTA	N/A	SALDO ACTUAL	N/A	FECHA CIERRE DE CUENTA	N/A									
ENTIDAD BANCARIA	N/A																																					
CIUDAD	N/A																																					
SUCURSAL	N/A																																					
No. DE CUENTA	N/A																																					
FECHA APERTURA	N/A																																					
No. DE CHEQUES GIRADOS EN EL PERIODO	N/A																																					
No. DE CHEQUES PAGADOS	N/A																																					
SALDO ANTERIOR	N/A																																					
VALOR DE CHEQUE GIRADOS	N/A																																					
VALOR AMORTIZADO EN ACTA	N/A																																					
SALDO ACTUAL	N/A																																					
FECHA CIERRE DE CUENTA	N/A																																					
CONTROL DE POLIZAS																																						
AMPAROS		VALOR	VIGENCIA																																			
			SI	NO																																		
CUMPLIMIENTO		\$ 2.413.697.191,80																																				
ANTICIPO		N/A																																				
SALARIOS Y PRESTACIONES		\$ 402.282.865,30																																				
RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL																																						
ESTABILIDAD		\$ 2.413.697.191,80																																				
OBSERVACIONES:																																						
RESUMEN GENERAL																																						
En el presente mes, esta Interventoría desarrollo distintas actividades, las cuales se mencionan a continuación: * Actualizar lo correspondiente a las garantías a la fecha de firma de acta de inicio. * Asistir a recorridos junto al Contratista y/o Entidad. * Asistir a los comités de seguimiento correspondientes a los contratos. * Asistir a reunión con Contraloría para tratar temas correspondientes al desarrollo del proyecto. * Presentación de las hojas de vida del personal mínimo requerido para el contrato de Interventoría. * Hacer revisión de las hojas de vida del personal mínimo requerido para el contrato de obra. * Remitir comunicados a la Entidad o al Contratista para el normal desarrollo del proyecto.																																						
ACTIVIDADES A REALIZAR EL PRÓXIMO MES POR EL CONTRATISTA										DIRECTOR DE INTERVENTORIA																												
* Hacer seguimiento y acompañamiento al contratista en el segundo mes de apropiación de diseños. * Hacer revisión y control a la información presentada por el contratista que sea necesario para la ejecución del proyecto. * Asistir a los comités de Seguimiento correspondientes al desarrollo de las actividades inherentes al contrato. * Hacer seguimiento a los compromisos pactados en los comités de seguimiento del contrato. * Participar en las reuniones indicadas por la entidad. * Asistir a reuniones con diferentes entidades o empresas.										 FIRMA Henry Alejandro Galindo Madrigal																												
										20 3 2025 DD MM AAAA																												

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

ANEXO 2: ACTAS DE COMITE DE SEGUIMIENTO

BOGOTÁ		GOBIERNO DE BOGOTÁ		EVIDENCIA DE REUNIÓN				
Objeto de la reunión:		Comité de Seguimiento Contratos de malla vial 711.717 de 2024						
Fecha:		20 de febrero de 2025						
Lugar:		Fondo de desarrollo Local Fontibón						
Dependencia:		Nombre del Responsable:						
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido o ley)	NOMBRE IDENTIFICATIVO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO		TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
				ASESOR	DIRECTIVO			
1020255560	Fernanda Chaves		F.D.L.F.					
1044655865	Daniel Quijano		Industria					
80779485	Henry Alberto Galindo Velazquez		Industria					
1090404454	Isabella Paola Amaya P.		Industria					
1020255560	Dana Contreras Avela		Industria					
1016090019	Carla Morales		Industria					
1033396332	Juan F. Pineda		Industria					
1023987282	Lidia Perdomo		Industria					
1016271993	Isabella Paola Amaya P.		Industria					

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al Comité de seguimiento. Nota: en el cual se informa al avance de la revisión de los tipos de Vida Social del Comitehista como de la Intermedios, donde se observaron algunos del contenido de obras. Se acordó otorgar el 26 de febrero, y los tipos de Vida Social se redactaron el 21 de febrero. Se realizó la revisión del plan de gestión, Social por parte de la Intermedios y se tienen observaciones las cuales se otorgaron el día 20 de febrero para revisar. Se solicita por parte del FDLE que antes de 5 de marzo del 2025 se revise todo la documentación completa en los minutos del Comitehista y se generen conclusiones para la entrega de la documentación. Se programan sesiones y Comitehista los días jueves 3, 10, 17, 24, 31 de marzo y viernes de la "Mata". Se solicita por parte del Comitehista e Intermedios una copia de la Vida Social para revisión de los diseños entregados por el Comitehista con el Comitehista a la espera de la fecha.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisión Hojas de Vida Intermedios	Intermedios	21-02-2025
2	Revisión Hojas de Vida Comitehista	Comitehista	26-02-2025
3	Presentación MAO y Plan RCP	Comitehista	26-02-2025
4	Entrega Plan de Calidad	Comitehista	26-02-2025

NOTA: El Comitehista de Vida Social debe estar al tanto de los avances de la documentación de las obras y planificar las actividades de la obra. NOTA 2: Agregar a diario los tipos de Vida Social que se van entregando para seguir los avances y las conclusiones de la obra.

[illegible]

[illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En marzo del 2025, se reunen en las instalaciones de la alcaldía local de Tuxtla Gutierrez, Chiapas, representantes de las comunidades indígenas, autoridades locales y representantes de la academia para discutir y acordar acciones conjuntas que permitan mejorar la situación de las comunidades indígenas y promover el desarrollo sostenible en la zona.

Iguamente por parte de la Superintendencia de la actividad se indica lo benéfico que se va el desarrollo de este proyecto, debido a que se van a construir de vías que en esta zona se encuentran en abandono. Lo
por otro lado el candidato indica la situación de los segmentos vial (a intervenir) construidos en los últimos 3 años.

Por último, se indican los quince en los entorpes pendientes por en favor de contratos, y lo cual, la representación del contrato indio que extendan las observaciones correspondientes para poder la información.

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

ANEXO 3: ACTAS DE INICIO

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

SIPSE

Procedimiento de Selección de Proveedores de Servicios
CONCURRENCIAL Y CERRADO POR ETAPAS DE CONCURSO PÚBLICO

ALCALDÍA DE FONTIBÓN

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 711 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

VALOR: \$ 8.045.657.306,00

PLAZO: 9 meses

El día 12 de FEBRERO de 2025 se reunieron CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, con NIT. No 901898112-9, en calidad de contratista, y el (la) doctor(a) ADRIANA YANETH ORTÍZ UBAQUE, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 711 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

NIT. No 901898112-9

Representante Legal: DIANA MARCELA PACHECO HERNANDEZ

C.C. No. 1032385587

Por la ALCALDÍA DE FONTIBÓN,

ADRIANA YANETH ORTÍZ UBAQUE

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA



BOGOTÁ

SIPSE

SE PUEDE CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB:
CONTRATACIONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

ALCALDÍA DE FONTIBÓN

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 717 de 2024

CONTRATISTA: ING INGENIERIA S.A.S

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

VALOR: \$ 804.565.721,00

PLAZO: 9 meses

El día 12 de FEBRERO de 2025 se reunieron ING INGENIERIA S.A.S, con NIT. No 890405995-1, en calidad de contratista, y el (la) doctor(a) ADRIANA YANETH ORTÍZ UBAQUE, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 717 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

ING INGENIERIA S.A.S

NIT. No 890405995-1

Representante Legal: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

C.C. No. 73106127

Por la ALCALDÍA DE FONTIBÓN,

ADRIANA YANETH ORTÍZ UBAQUE

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR



BOGOTÁ

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

ANEXO 4: POLIZAS DE GARANTIAS

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

POLIZAS DE GARANTIAS CONTRATO DE OBRA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CSC-100051365	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280124642	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	23/12/2024	24:00 Horas Del	23/09/2030		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosnumdial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosnumdial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	CSC-100013526	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280124643	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	21/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	23/12/2024	24:00 Horas Del	23/09/2025		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

OPERACIONES, MÍNIMO LOS SIGUIENTES AMPAROS:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - ARQUICIVILES S.A.S. NIT: 900453672-8 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS NIT: 900573269-7 (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024) ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON- BOGOTA DC COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON- BOGOTA DC

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON- BOGOTA DC COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

POLIZAS DE GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Hoja 703 281

045



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101245415		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 24	MES 01	AÑO 2025	VIGENCIA DESDE DÍA 24	MES 12	AÑO 2024	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 23	MES 09	AÑO 2030	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1	
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA		CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	
		TELÉFONO: 3138870349	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO 5487331	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No FDLF-CIV-717-2024 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, BOGOTÁ D.C.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2024	24/03/2026	\$241,369,716.30	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2024	24/09/2028	\$40,228,286.05	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2025	23/09/2030	\$241,369,716.30	\$241,369,716.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD SEGUN CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES:
CALIDAD: VIGENCIA DE ESTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1774 DE 2011.
CALIDAD DEL SERVICIO 23-09-2025 HASTA 23-09-20230
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****522,967,718.65	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE FARE	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101245415		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 01 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 12 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 09 2030		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1	
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA		CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	
		TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 548733	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-80/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF061287A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245415, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de ENERO de 2025

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas


**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101245415		ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 02 2025			12 02 2025			00:00	12 11 2030			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA .	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR
TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 5487331	
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No FDLF-CIV-717-2024 Cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, BOGOTÁ D.C.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/02/2025	13/05/2026	\$241,369,716.30	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/02/2025	13/11/2028	\$40,228,286.05	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/11/2025	12/11/2030	\$241,369,716.30	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN:
ACTA DE INICIO FIRMADA EL 12-02-2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****813,382.00	\$ *****28,000.00	\$ *****159,862.00	\$ *****1,001,245.00	\$ *****522,967,718.65	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD. SUC 11		NO. PÓLIZA 11-44-101245415		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 02 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 02 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 11 2030		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1	
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA		CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	
		TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 5487337	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-80/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR -

DLF061287A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245415, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de FEBRERO de 2025

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

ANEXO 5: CORRESPONDENCIA

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Bogotá D.C., 10 de enero de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN**Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE**

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C.

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 - CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

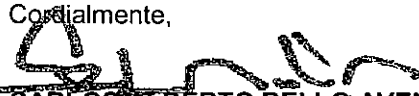
ASUNTO REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024.

Con el fin de dar cumplimiento a la remisión de documentos de legalización del Contrato de Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", según la CLÁUSULA 17. GARANTÍAS, nos permitimos allegar a su dependencia las garantías que amparan la suscripción del contrato como se indica a continuación:

- Póliza Cumplimiento N° 11-44-101245415 Anexo 0.
- Soporte de pago.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Póliza Cumplimiento N° 11-44-101245415 Anexo 0 - (04) folios
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Sharith Parra Cendales - Ingeniera de proyectos
Revisó: Ing. Henry Alejandro Gelindo Madrigal - Director de Interventoría



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101245415		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 31 12 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 12 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 24 12 2029		A LAS HORAS 23:59...	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1	
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA		CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	
		TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO 5487331	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No FDLF-CIV-717-2024 Cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, BOGOTÁ D.C.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2024	24/03/2026	\$241,369,716.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2024	24/09/2027	\$40,228,286.05
CALIDAD DEL SERVICIO	24/12/2024	24/12/2029	\$241,369,716.30

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****2,914,291.00	\$ *****20,000.00	\$ *****557,515.00	\$ *****3,491,806.00	\$ *****522,967,718.65	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olada - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR


**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101245415		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31 12 2024			24 12 2024			00:00	24 12 2029			23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR
TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 5487331	
ADICIONAL:	


**PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS**
PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias


Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***2,914,291.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****557,515.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3,491,806.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****522,967,718.65	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11000628642996 (3900) 000003491806 (96) 20251224

 REFERENCIA
PAGO:

1100062864299-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245415, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 31 días del mes de DICIEMBRE de 2024

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Resumen

Resumen del pago

Cuenta origen

Cuenta de ahorros ••••4769

Identificación

POLIZA FONTIBON

Etiqueta

Proveedores

Fecha

Fecha de creación

03/01/2025

Fecha de ejecución

03/01/2025

Total a procesar

\$3,491,806.00

Transacciones a procesar

001

I Pago requiere autorización

agalindo@ingingenieria.com.co

De: TRAMITES Y SERVICIOS <aplicaciones.sdg@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 10 de enero de 2025 08:43
Para: ING INGENIERIA SAS
Asunto: Radicado Nro. 20254210046172

Teniendo en cuenta la declaratoria de Aislamiento Preventivo Obligatorio Nacional implementada por el Presidente de la República a través del Decreto Nacional No. 457 del 22 de marzo de 2020, nos permitimos informarle que se ha recibido con éxito su documento a través del servicio de ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Gobierno el cual contiene la siguiente información:

Fecha y Hora de Radicación: 2025-01-10 08:42:44

Consecutivo de Radicado: 20254210046172

Tipo de solicitud: OTRA

Asunto: REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024.

AUTORIZO USO DATOS PERSONALES Y CERTIFICO CORREO TIPO PETICION: OTRA

Documento: 890405995

Nombres: ING INGENIERIA SAS

Dirección: Calle 114 A 53- 94

Teléfono: 3012146076

Correo: agalindo@ingingenieria.com.co

La respuesta a su solicitud será dada dentro de los términos previstos en la ley y la normatividad vigente.



Aplicaciones SDG

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



☐ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Sharith Párra

De: Caterine Acosta <asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co>
Enviado el: viernes, 10 de enero de 2025 3:09 p. m.
Para: sparra@ingingenieria.com.co
Asunto: RV: INGI-50260-004-25 : REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024

De: Paola Andrea Sierra Vaca [mailto:paola.sierra@gobiernobogota.gov.co]
Enviado el: viernes, 10 de enero de 2025 1:16 p. m.
Para: asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co
Asunto: RE: INGI-50260-004-25 : REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024

Cordial saludo

Su solicitud quedo radicada bajo el numero Orfeo: 20255910002202

Muchas gracias por su atención

Cordialmente,

CDI ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

IMPORTANTE: Se informa que este correo electrónico cumple únicamente con funciones de envío de comunicaciones, **por favor no responda ni envíe sus solicitudes a través de este correo, ya que no serán atendidas. Solo se recibe soporte de radicación y/o confirmación de recibido. Para radicaciones por favor escriba a: cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co**

De: CDI Fontibon <cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de enero de 2025 9:33
Para: Paola Andrea Sierra Vaca <paola.sierra@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fw: INGI-50260-004-25 : REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024

Favor radicar, gracias

From: Caterine Acosta <asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co>
Sent: Friday, January 10, 2025 9:21:21 AM
To: CDI Fontibon <cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co>
Cc: 'Alejandro Galindo' <agalindo@ingingenieria.com.co>; sparra@ingingenieria.com.co

<sparra@ingingenieria.com.co>; eruiz@ingingenieria.com.co <eruiz@ingingenieria.com.co>

Subject: INGI-50260-004-25 : REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024

Buenas Días.

Cordial saludo

Por medio del presente la Interventoría ING INGENIERIA S.A.S se permite remitir el comunicado **INGI-50260-004-25** con asunto "REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024." Con su respectivo radicado en la plataforma de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



CATERINE LIZET ACOSTA GOMEZ
ING INGENIERIA

Asistente Administrativa de Proyectos

asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co

Dirección: Calle 114 A No. 53-94

Celular 3144130385

Bogotá D.C.



CDI Fontibon

CDI FONTIBON

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



☐ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Paola Andrea Sierra Vaca

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



☐ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 - CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO ATENCIÓN DE OBSERVACIONES GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024.

Con el fin de dar cumplimiento a la remisión de documentos de legalización del Contrato de Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", según la CLÁUSULA 17. GARANTÍAS, nos permitimos allegar a su dependencia las garantías que amparan la suscripción del contrato atendiendo al ajuste requerido vía correo electrónico para las garantías:

- Póliza Cumplimiento N° 11-44-101245415 Anexo 3.
- Soporte de pago.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Póliza Cumplimiento N° 11-44-101245415 Anexo 3 - (04) folios
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Sharith Parra Cendales - Ingeniera de proyectos
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101245415		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 01 2025			24 12 2024			00:00	23 09 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR
TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02	Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 5487331	
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No FDLF-CIV-717-2024 Cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, BOGOTÁ D.C.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2024	24/03/2026	\$241,369,716.30	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2024	24/09/2028	\$40,228,286.05	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2025	23/09/2030	\$241,369,716.30	\$241,369,716.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD SEGUN CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES:
CALIDAD: VIGENCIA DE ESTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1774 DE 2011.
CALIDAD DEL SERVICIO 23-09-2025 HASTA 23-09-20230
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****522,967,718.65	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101245415		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 01 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 12 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 09 2030		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ING INGENIERIA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.405.995-1	
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA		CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	
		TELÉFONO: 3138870345	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 5487331	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF061287A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245415, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de ENERO de 2025

11-44-101245415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Hoja 114
292
067



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



7709998021167005893873

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000058938739

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
24/01/2025 12:09p.m.				
RECIBIMOS DE: ING INGENIERIA SAS		NIT. 890.405.995		
LA SUMA DE: Noventa y cinco mil novecientos veinticinco pesos *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000058938739				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTO	IVA
BOGOTA-44-101245415-1-1		\$80,609.00		\$15,316.00
VALOR				
\$95,925.00				
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 95,925.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD: 95,925.00	
			OTROS: \$95,925.00	
TRANSACCION: 0005893873			TOTAL: \$95,925.00	
CAJERO: PAGUESTADO				

Caterine Acosta

De: TRAMITES Y SERVICIOS <aplicaciones.sdg@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 27 de enero de 2025 3:58 p.m.
Para: ING INGENIERIA SAS
Asunto: Radicado Nro. 20254210199682

Teniendo en cuenta la declaratoria de Aislamiento Preventivo Obligatorio Nacional implementada por el Presidente de la República a través del Decreto Nacional No. 457 del 22 de marzo de 2020, nos permitimos informarle que se ha recibido con éxito su documento a través del servicio de ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Gobierno el cual contiene la siguiente información:

Fecha y Hora de Radicación: 2025-01-27 15:57:37

Consecutivo de Radicado: 20254210199682

Tipo de solicitud: OTRA

Asunto: ATENCIÓN DE OBSERVACIONES GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024

AUTORIZO USO DATOS PERSONALES Y CERTIFICO CORREO TIPO PETICION: OTRA

Documento: 890405995

Nombres: ING INGENIERIA SAS .

Dirección: Calle 114 a 53-94

Teléfono: 3012146076

Correo: asistenteproyecto2@ingingenieria.com.co

La respuesta a su solicitud será dada dentro de los términos previstos en la ley y la normatividad vigente.



Aplicaciones SDG

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co





Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingenieria.com.co

INGI-50260-003-25

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 - CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO TRASLADO DE LA SOLICITUD RECIBIDA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-002 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025, CON ASUNTO "SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELBORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF"

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO al contrato que tiene como objeto CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", nos permitimos trasladar ante ustedes el comunicado VIASFONTIBON-711-2024-002 con asunto "SOLICITUD DE AVAL PARA TRAMITE DE ELABORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF", en el cual se indica lo siguiente:



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-003-25

"(...) El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite la relación del material de divulgación necesario para la gestión de actividades sociales con el propósito de solicitar a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración (...)"

Teniendo en cuenta que dicha obligación contractual se encuentra descrita en el plan de gestión social.

"(...) 4.1 Programa de Divulgación e Información

Previsto como un ítem de mitigación y control del riesgo social frente al proyecto, el Programa de Divulgación e información a la comunidad dispone la información clara, veraz, oportuna y suficiente frente a las particularidades y actividades que componen la ejecución de las obras a todos los ciudadanos que prioritariamente vivan, trabajen o se relacionen de alguna forma con las obras a ejecutar (grupos de interés) en el presente objeto contractual, dentro de cada uno de los segmentos viales contemplados para intervención. Los procedimientos que se adelantarán en el desarrollo de este programa son:

4.1.1 Entrega de volantes y/o afiches informativos

La entrega de volantes y/o afiches informativos se realizará de la siguiente manera:

- 1. Se presentará a la interventoría vía correo electrónico un borrador de la pieza informativa con la información pertinente.*
- 2. Una vez recibida la información, la interventoría dará respuesta vía correo electrónico sobre las observaciones o aprobación de la pieza para ser distribuida (...)"*

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración de los siguientes documentos:

- Reunión de inicio.
- Reunión extraordinaria.
- Reunión de finalización.
- Notificación Primera visita Actas de vecindad - A.V.-.
- Notificación segunda visita Actas de vecindad - A.V.-.
- Notificación tercera visita Actas de vecindad - A.V.-.
- Inicio de obra.
- Otras informaciones.



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingeneria.com.co

INGI-50260-003-25

- Oferta laboral.
- Restricción vehicular.
- Valla informativa.
- Cartelera PSI.

Sin otro particular, quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal
ING INGENIERIA S.A.S.

Anexos: (3) tres folios/ Comunicado VIASFONTEBON-711-2024-002
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez - Residente social.
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría


INGENIERIA

Bogotá, Colombia
Calle 114# #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-004-25

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024

Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO

Representante legal consorcio

Contrato de obra FDLF-COP-711-2024

viasfontibon2024@gmail.com

Kr. 07B N° 124-39

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REMISIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-003 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", nos permitimos dar respuesta a su comunicado VIASFONTIBON-711-2024-003 con asunto "REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL", al cual se le realizan las siguientes observaciones:

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingeneria.com.co

INGENIERIA

INGI-50260-004-25

- **Pág. 7.** "haya sido requeridas por acciones populares".
- **Pág. 8.** *Profesional social de interventoría:* Jessica Paola Amaya Pérez
- **Pág. 20.** *Anexo 1. Piezas comunicativas,* no se evidencia el anexo mencionado
- **Pág. 39.** *Anexos.* Se solicita organizar los anexos según fueron mencionados anteriormente en los documentos, es decir, según el orden que se indica para una mejor lectura de este.
- **Pág. 40 - 43.** Corregir nombre y número de contrato en los anexos acta de vecindad.
- **Pág. 47- 50.** Indicar número de contrato en los anexos: control de punto de información, acta de reunión, registro fotográfico.

Así mismo se reenvía el anexo P.G.S. FDLF con las observaciones anteriormente mencionadas.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: P.G.S. FDLF_OBSERVACIONES ING
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez - Residente social.
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGENIERIA

INGI-50260-005-25

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 - CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO SOLICITUD DE FORMATOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del Contrato de Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."*, según la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR, en donde se solicita *"(...) Realizar juntamente con el Supervisor o apoyo a la supervisión designado por el FDLF y el contratista, comités de seguimiento semanal y presentar los respectivos informes semanales y mensuales y de ser requiero en la cantidad y necesidad del supervisor o apoyo a la supervisión(...)"*, nos permitimos solicitar a la supervisión

Hoja 148
296
075



Bogotá, Colombia
Calle 114# #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-005-25

del proyecto nos sean remitidos los formatos necesarios para el desarrollo del Contrato de Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 en cuanto a informes (semanales y mensuales), entrega de actas (comité, seguimiento, entre otras) y demás documentos inherentes al proyecto que sean requeridos.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Ninguno.
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Sharith Parra Candales - Ingeniera de proyectos
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114# #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-006-25

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 – 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024.

Con el fin de dar cumplimiento a la remisión de documentos de legalización del Contrato de Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."*, según la CLÁUSULA 17. GARANTÍAS, nos permitimos allegar a su dependencia las garantías que amparan la suscripción del contrato como se indica a continuación:

- Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 11-44-101245415, anexo 4 y anexo 5, que ampara Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios,



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53-94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-006-25

Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales y Calidad del Servicio.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Póliza Cumplimiento N° 11-44-101245415 Anexo 4 y anexo 5 - (08) folios
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Sharith Parra Cendales - Ingeniera de proyectos
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría


INGENIERIA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingenieria.com.co

INGI-50260-007-25

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Señores:

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO**

Representante Legal

Contrato de obra FDLF-COP-711-2024

Viasfontibon2024@gmail.com

Carrera 7B # 124-39

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría en cuanto a la revisión de hojas de vida del recurso humano, entregadas por el contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, correspondientes al personal requerido para el Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024, se presentan los siguientes hallazgos y observaciones:

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	MICHAEL HERRERA	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
RESIDENTE DE OBRA	CAMILO CARVAJAL	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA	CUMPLE	En el Anexo técnico, Numeral 7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, inciso a. requisitos del personal, se indica como requisitos de experiencia específica: "Cinco (5)

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGENIERIA

INGI-50260-007-25

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			<i>contratos como residente de obra de proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor". La experiencia certificada no corresponde a cinco (5) contratos, por ende, no es lo exigido en el anexo citado, perfil observado.</i>
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	YOLANDA VARON	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
ESP. EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL GUTIERREZ		Se encuentra error en los datos de identificación del profesional presentado en la carta de intención profesional, igualmente este documento no se encuentra respectivamente firmado.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON BARRIGA		Se evidencia que la carta de intención profesional no se encuentra respectivamente firmado, igualmente, el certificado de antecedentes disciplinarios no corresponde al profesional presentado, perfil observado
ESP. EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN PUYO		Se evidencia que el certificado del contrato 226-2020, no corresponde al profesional presentado para el cargo. Igualmente se encuentra que la experiencia correspondiente al contrato CVP-CTO-720-2022 y al contrato 153-2023, presentan periodos iguales, por consiguiente, se observa que presenta un traslapo mayor al 100% de dedicación, perfil Observado.
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN PINEDA	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
RESIDENTE SST	CLAUDIA LARA		En el Anexo técnico, Numeral 7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, inciso a. requisitos del personal, se indica como requisitos de formación: <i>"Ingeniero civil, de vías y transporte, industrial, arquitecto o profesional en seguridad y salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente, que abarque las áreas de seguridad industrial o seguridad ocupacional, e higiene industrial y diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional"</i> La formación certificada no corresponde a la formación requerida, por ende, no es lo exigido en el anexo citado, perfil observado.
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES		En el Anexo técnico, Numeral 7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, inciso a. requisitos del


ING INGENIERIA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-007-25

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			personal, se indica como requisitos de experiencia específica: "Experiencia específica no menor a un (1) contrato como residente de obra de proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor" . La experiencia certificada no corresponde a un (1) contrato como residente de obra, por ende, no es lo exigido en el anexo citado, perfil observado.
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ		Se evidencia el certificado de antecedentes disciplinarios no corresponde al profesional presentado, perfil observado.
ESP. EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	DIANA CONTRERAS	CUMPLE	No se presentan observaciones, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo de Personal.
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ		Se evidencia que la carta de intención profesional no se encuentra respectivamente firmado. Igualmente, se presentan datos en este mismo documento que no corresponde al profesional presentado, perfil observado.

Dadas las observaciones anteriormente señaladas por esta interventoría a las hojas de vida presentadas, se solicita al contratista dar atención de estas y remitir los perfiles faltantes a más tardar en dos (02) días después del recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024 y el Anexo de Requerimientos del Personal Mínimo del Proyecto.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Ninguno
Copia: Alcaldía Local de Fontibón
Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Henry Alejandro Gallindo Madrigal – Director de Interventoría
Revisó: Ing. Carlos Alberto Bello Avena – Director de Interventoría

INGENIERIA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingeneria.com.co

INGI-50260-008-25

Bogotá D.C., 21 de febrero 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 – 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024.

Con el fin de dar cumplimiento a la remisión de documentos de legalización del Contrato de Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."*, según la el numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR, nos permitimos allegar a su dependencia las hojas de vida del personal que hará parte del Contrato de Interventoría FDLF-CIV-717-2024, los cuales se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Director de Interventoría	Henry Alejandro Galindo Madrigal	80.779.485
Residente de Interventoría	Daniel Felipe Duitama Vargas	1.049.655.865


ING INGENIERIA

Bogotá, Colombia
Calle 114# #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingeneria.com.co

INGI-50260-008-25

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Especialista en Pavimentos	Henry Alejandro Galindo Madrigal	80.779.485
Especialista en Transito	Andres Felipe Castillo Morales	1.049.613.236
Especialista en Redes Hidrosanitarias	Oscar David Rodríguez Montiel	14.398.186
Residente SST	Joan Sebastián Díaz González	1.018.451.468
Residente Ambiental	Joan Sebastián Díaz González	1.018.451.468
Residente Social	Jessica Paola Amaya Pérez	1.090.484.454
Auxiliar de Ingeniería	Sharith Yessennia Parra Cendales	1.053.346.667
Laboratorista Inspector	Jorge Eduardo Camelo Pereira	79.810.371
Conductor o Motorista	Helman Steban Díaz Morales	1.070.330.264
Secretaria	Caterine Lizet Acosta Gómez	1.014.478.374

La documentación soporte para cada uno de los profesionales presentados puede ser consultada en los anexos.

Agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVEÑA

Representante Legal

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Hojas de vida (185) folios
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Sharith Parra Cendales – Ingeniera de proyectos
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría



Bogotá, Colombia
Calle 114#-#53-94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-009-25

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B N° 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

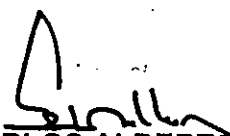
REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO APROBACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024 EMITIDAS MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-005 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de está Interventoría, nos permitimos dar aprobación al plan de gestión social puesto que fueron subsanadas las observaciones remitidas mediante comunicado INGI-50260-004-25. Anexando junto a su comunicado VIASFONTIBON-711-2024-005 del 19 de febrero del 2025 el documento en mención debidamente corregido.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERIA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez- Residente social.
Revisó: Ing. Henry Alejandro Gallardo Madrigal - Director de Interventoría



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingenieria.com.co

INGI-50260-010-25

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025

Señores:

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO

Representante Legal

Contrato de obra FDLF-COP-711-2024

Viasfontibon2024@gmail.com

Carrera 7B # 124-39

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REVISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OBSERVADO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría en cuanto a la revisión de hojas de vida del recurso humano, entregadas por el contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, correspondientes al personal requerido para el Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024, se presentan los siguientes hallazgos y observaciones:

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA	NO CUMPLE	En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se presenta un número de Tarjeta profesional que no corresponde al profesional presentado para el cargo. Perfil Observado
ESP. EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL GUTIERREZ	NO CUMPLE	En el formato de presentación de hoja de vida FO-AC-99, se presenta la experiencia correspondiente a los tres (3) contratos indicando una dedicación del 100% en cada uno, sin embargo en las certificaciones laborales, no se menciona la

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingeneria.com.co

INGENIERIA

INGI-50260-010-25

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			dedicación. Igualmente en las fechas de la experiencia correspondiente al contrato LP-001-2017, se presenta diferencia entre lo descrito en el certificado laboral y en el formato FO-AC-99. Perfil Observado
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON BARRIGA		En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que las fechas de nacimiento y expedición de la cedula, no corresponden a lo indicado en el documento. Igualmente se encuentra que en la información entregada, no se presenta la certificación de antecedentes disciplinarios emitida por la Personería. Perfil Observado
ESP. EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN PUYO		En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que el N° de tarjeta profesional, no está completo. Además, en el apartado de la experiencia, se indica que la hoja de vida es para el Especialista en Costos y Presupuestos; también se observó que no se relaciona lo correspondiente al contrato 226-2020. Igualmente se encuentra que en la información expuesta en los estudios, se relaciona una especialización en Gerencia de Proyectos, sin embargo, no se presenta el anexo correspondiente. Por último se encuentra que se presenta soporte de Especialización en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte, sin embargo, esta no se relaciona en el formato de Hoja de Vida FO-AC-99. Perfil Observado
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ		En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra se relaciona la experiencia del contrato 061 de 2018, sin embargo se anexan certificados laborales de otras entidades y en donde se observa que la experiencia se traslapa con la del contrato en mención. Igualmente se encuentra que en la información entregada, no se presenta la certificación de antecedentes disciplinarios emitida por la Personería. Perfil Observado.
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES		En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que las fechas de nacimiento y expedición de la cedula, no corresponden a lo indicado en el documento. Perfil Observado
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ		En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que no se relacionan los lugares de nacimiento ni de expedición de la cedula del personal propuesto, igualmente no se presenta la certificación correspondiente a los antecedentes disciplinarios emitida por la Personería. Perfil Observado

Bogotá, Colombia
 Calle 114ª #53 – 94
 Tel: +57 6012148025
 info@ingingenieria.com.co



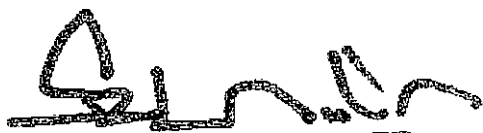
INGI-50260-010-25

CARGO	NOMBRE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ		En el formato de presentación de Hoja de vida FO-AC-99, se encuentra que no se relacionan los lugares de nacimiento ni de expedición de la cedula del personal propuesto además de que no se diligencia la casilla del N° Documento, igualmente en este documento se relaciona el contrato 1266-2022-SP, sin embargo no se presenta un certificado con este número de contrato. Por último, no se presenta la certificación correspondiente a los antecedentes disciplinarios emitida por la Personería. Perfil Observado

Dadas las observaciones anteriormente señaladas por esta interventoría a las hojas de vida presentadas, se solicita al contratista dar atención de estas a más tardar en dos (02) días después del recibo del presente comunicado con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024 y el Anexo de Requerimientos del Personal Mínimo del Proyecto. Igualmente se solicita la entrega del formato de presentación de hojas de vida para el personal aprobado hasta el momento.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
 Representante Legal
 ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Ninguno
 Copia: Alcaldía Local de Fontibón
 Folder del proyecto
 Elaboró: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría
 Revisó: Ing. Carlos Alberto Bello Avena – Director de Interventoría



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingenieria.com.co

INGI-50260-011-25

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Señores:

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO

Representante Legal

Contrato de obra FDLF-COP-711-2024

Viasfontibon2024@gmail.com

Carrera 7B # 124-39

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-008 “REMISIÓN MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST” OBSERVACIONES MAO V1 CONTRATO 711-2024.

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, remitimos respuesta a la comunicación VIASFONTIBON-711-2024-008, presentado las siguientes observaciones al Manual ambiental de Obra (MAO) en su versión 1 del contrato 711-2024

OBSERVACIONES DOCUMENTO EN WORD

Observación 1: Se solicita relacionar en la Tabla 20 “Formatos a emplear”, los formatos de seguimiento que se utilizaran para los componentes C, D y E.

Observación 2: Se solicita agregar en la tabla 22 “Proveedores de materiales” el registro IDU designado como proveedor.

Observación 3: El proveedor relacionado en la Tabla 24 “Empresas Gestoras de Residuos registradas en la SDA”, DESCONT S.A. E.S.P, no se encuentra registrado en el listado de proveedores autorizados por la SDA para el manejo de los residuos peligrosos o manejo de aceites.

Observación 4: Se solicita agregar en la Tabla 25 “Empresas gestoras de – RCD” el registro IDU designado como proveedor.

Observación 5: Si bien se presenta el SSG SST del contrato en el anexo 9. En el numeral 1.4 “Componente D: Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo”, se debe relacionar la ficha ambiental las actividades correspondientes del contrato en el manejo SST, sustancias químicas y MEV.

Observación 6: Tabla 27 “Cuadro consolidado de seguimiento de las Medidas de Manejo Ambiental en Obra” se solicita se relacione lo correspondiente al componente D.

Observación 7: Se solicita agregar en la Tabla 28 Periodicidad de informes y comités en etapa de construcción del proyecto” el informe final que contractualmente se debe presentar.

Observación 8: Se solicita agregar en DOCUMENTO WORD el listado de anexos.

OBSERVACIONES ANEXOS

ANEXO 2

Observación 9: Se identificó que la columna de “DESCRIPCIÓN” en las “ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS” se relacionan actividades que no concuerdan con los códigos presentados en el documento en Word, ejemplo: en el anexo 2 se relaciona la ficha “D.1 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO” sin embargo en el documento en Word se relaciona como “PROGRAMA B1. MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO”, se solicita corregir todas las actividades y articular con los nombres establecidos en las fichas ambientales del MAO en Word.

Observación 10: Se solicita agregar en el plan de trabajo las actividades propuestas para las fichas ambientales A, B, C, D y E establecidas en el MAO del contrato.

Observación 11: Se solicita agregar al cronograma ambiental las metas mínimas de cumplimiento.

Observación 12: Se solicita agregar la persona que realizó el documento, nombre, cargo y firma.

Observación 13: Se solicita agregar la versión del documento y el listado de control de cambios.

Observación 14: Se debe articular todas las actividades que se plantearon en las fichas ambientales del MAO del documento en Word, ya que las actividades descritas en el anexo 2 no están articuladas con las actividades descritas en las fichas ambientales.



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-011-25

Yo, Dian Marcela Pacheco Hernández, en mi calidad de Representante Legal me comprometo a implementar los programas relacionados en el cuadro para mitigar los impactos ambientales que se generan en la realización del contrato No. 711 de 2024.

(Firma)
(Nombre) Alejandro Celindo

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

(Firma)
(Nombre) Dian Marcela Pacheco Hernández
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6

Plan de Gestión de RCD

Observación 21: Dentro del anexo 1 "ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA" no se relaciona el punto 4 correspondiente a la "declaración del generador" debidamente firmada, lineamiento mínimo de este anexo.

Observación 22: Dentro del anexo 1 "ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA" no se relaciona el Punto 5 "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD", lineamiento mínimo de este anexo.

Observación 23: Se solicita relacionar el informe técnico si se va a tener o no el cumplimiento de meta de circularidad establecido por el decreto 507 de 2023.

Observación 24: Se solicita se incluya en las tablas 6 y 7 del PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION – PGRCD que las cantidades también se presenten en Toneladas, medida de reporte del PIN Ambiental.

ANEXO 7

Observación 25: Se solicite se relacione en los anexos de "EVALUACION AMBIENTAL2 el responsable del diseño de la matriz de impactos (nombre, cargo y firma), fecha de realización, versión de los documentos y control de cambios.

ANEXO 8

Observación 26: Se solicita se relacione los FORMATOS internos que el contratista utilizara para dar control interno a la gestión ambiental del contrato como, por ejemplo: los formatos de inspección ambiental, otros.

ANEXO 9

SG SST

Observación 27: Se solicita incluir dentro de las GENERALIDADES las actividades principales que va a desarrollar el contrato de obra.



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingeneria.com.co

INGI-50260-011-25

Observación 28: Se solicita en el numeral 2 "LOCALIZACION DEL PROYECTO", se relacione el área de influencia.

Observación 29: Se solicita completar la Tabla 1 "Información Consorcio Vías Fontibón 2024", debe incluirse, número de contrato, valor del contrato, Acta de Iniciación, Fecha de inicio de obra, Fecha de terminación de la obra, Tiempo estimado de duración de la obra, Residente SST, nombre de ARL.

Observación 30: No se relaciona en el documento los recursos con los que contara el SG SST y el presupuesto SST del contrato de obra, se solicita adjuntar documento.

Observación 31: No se relaciona los Roles y responsabilidades del SG SST, se solicita adjuntar documento (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 32: No se adjunta la POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se solicita adjuntar documento.

Observación 33: Se solicita incluir en POLÍTICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO TABAQUISMO la fecha de realización.

Observación 34: No se cuenta con el certificado de designación y responsable del SG SST, se solicita adjuntar documento y documentación del personal asignado (Licencia, cursos de 50 horas SST o actualización 20 horas SST) (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 35: En el numeral 9 "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-STT)" -literal 9.1 "Objetivos, Metas E Indicadores", no se relaciona los indicadores SST de seguimiento establecidos en la Resolución 312 de 2019, se solicita adjuntarlos y relacionar su mecanismo de seguimiento.

Observación 36: No se cuenta con los lineamientos para el manejo de comunicaciones del SG SST, se solicita adjuntar documento (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 37: No se cuenta con los lineamientos para el control y manejo documental o/y registros del SG SST. Se solicita adjuntar documento (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 38: No se relaciona en el documento en Word del SG SST, el manejo que se dará al seguimiento de la matriz legal.

Observación 39: Se solicita se incluya en la matriz legal el nombre de la persona que la realice, fecha de actualización. Firma, cargo, licencia SST y control de versiones.

Observación 40: Se solicita se presenta en la matriz legal, el plan de acción de los requisitos legales que no cumplen por el consorcio.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

 INGENIERIA

INGI-50260-011-25

Observación 41: No se cuenta con los lineamientos para el control de compras, se solicita adjuntar documento (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 42: No se cuenta con los lineamientos para el control de selección de proveedores y contratistas, se solicita adjuntar documento (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 43: No se cuenta con los lineamientos para la Gestión del cambio, se solicita adjuntar documento (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 44: Se solicita se relacione en el numeral 13 "IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS", la metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, ya que el documento no cuenta con esta información, y esto es un requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019.

Observación 45: Se solicita que en la matriz de riesgos y peligros se presente los programas de control para los riesgos altos identificados, ya que ninguno de estos riesgos relaciona un programa de prevención.

Observación 46: Se solicita que la matriz de riesgos y peligros se encuentre el nombre de la persona que la realizó, fecha de actualización. Firma, cargo y licencia SST, control de versiones.

Observación 47: En el numeral 14 "PROGRAMAS DE GESTIÓN", literal 14.1 "Subprograma de medicina preventiva y del trabajo", no se relaciona el profesiograma del contrato.

Observación 48: En el numeral 14 "PROGRAMAS DE GESTIÓN", literal 14.1 "Subprograma de medicina preventiva y del trabajo", no se relaciona el manejo de los exámenes por reubicación laboral, post incapacidad y por cambio de cargo.

Observación 49: No se cuenta en el numeral 14 "PROGRAMAS DE GESTIÓN", literal 14.1 "Subprograma de medicina preventiva y del trabajo", los Programas de vigilancia epidemiológica según identificación de riesgos y peligros, actividades de servicios de higiene en obra, controles de estilos de vida saludable, seguimiento de accidentalidad directa y a terceros, mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, entre otros, se solicita relacionar este tipo de actividades dentro del programa de gestión.

Observación 50: No se cuenta en el numeral 14 "PROGRAMAS DE GESTIÓN", literal 14.1 "14.2. Subprograma de higiene y seguridad industrial", los Programas para manejo de EPP (Matriz de EPP no se encuentra firmada por el responsable del diseño, registros de seguimiento, procedimiento de manejo), Gestión de Riesgos Prioritarios y Tareas de Alto Riesgo (Registros y procedimientos).



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingeneria.com.co

INGI-50260-011-25

Observación 51: No se relacionan los registros establecidos en la Tabla 3 “Inspecciones propuestas para el proyecto Consocio Diseños” se solicita adjuntar documento.

Observación 52: En el plan de emergencias, se solicita se presente la firma de la persona que realizo y valido el documento, y el control de versiones.

Observación 53: Dentro del el Plan de emergencias en el numeral 2 “RESPONSABLES DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIA”, los cargos asociados deben estar articulados con base a los perfiles de cargo del contrato ya que se están relacionando cargos que no corresponden con la contratación del contrato.

Observación 54: Se solicita que en el plan de emergencias en el numeral 3.1 “Identificación de las amenazas”, se presente una descripción de los riesgos que se identificaron como amenazas, presentando su nivel de afectación en el plan de emergencias.

Observación 55: No se presenta el Análisis de vulnerabilidad descrito en el Plan de emergencias, se solicita presentar documento y detallar los resultados presentados de este análisis.

Observación 56: Se solicita que en el plan de emergencias en el numeral 5.2.1 “Plan de Evacuación” se aclare por qué esta tabla va en los objetivos generales, adicional se observa que la tabla no se encuentra diligencia en su totalidad.

ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS
Es necesario contar con una dotación adecuada de elementos para prestar los primeros auxilios en caso de presentarse una emergencia A continuación se define de forma general los elementos necesarios para atender una emergencia.
Camilla plástica en polietileno de alta densidad, impermeable a todos los fluidos, de fácil manejo, con arnés tipo araña con reflectivos.
ELEMENTOS QUE DEBE CONTAR EL BOTIQUIN

Observación 57: No se presenta en el plan de emergencias en el numeral 5.2.1 “Plan de Evacuación”, el paso a paso que debe desarrollarse para el proceso de evacuación en el contrato (tipo de alarma, activación de alarma, responsables, actividades a tener en cuenta).

Observación 58: Se solicita que en el plan de emergencias en el numeral 5.2.1 “Plan de Evacuación” - “Respuesta a emergencias - Escape de Gas Propano – Durante la emergencia”, se aclare que hace referencia “fuentes de ignición de la finca”.

Antes de realizar cualquier procedimiento se eliminan todas las fuentes de ignición de la finca. Es necesario cortar todo flujo de energía y evitar que haya fuentes de calor o chispa, por lo cual estará prohibido fumar, utilizar celulares, prender motores, etc. El comité asigna unas personas para colocar cinta amarillo-negro para demarcar el área y restringir el paso.

Bogotá, Colombia
Calle 114# #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGENIERIA

INGI-50260-011-25

Observación 60: Para la construcción del plan de emergencias en el numeral 5.2.1 "Plan de Evacuación" - "Respuesta a emergencias - Escape de Gas Propano, se solicita relacionar el tipo de emergencias según el diámetro de la tubería que pudiera el contrato afectar en los procesos de excavación.

Observación 61: Se evidencia que el plan de emergencias carece de la siguiente información: Sistema de alarma, rutas de evacuación, puntos de encuentro, elementos de emergencia (camillas y extintor), proceso de comunicación, manejo de simulacros, manejo de brigada, MEDEVAC del contrato, PONS para la atención de emergencias de: evacuación, control de derrames, operativo normalizado en caso de incendio o explosión, procedimiento operativo normalizado en caso de sismo, procedimiento operativo normalizado para atraco, hurto, robo, procedimiento operativo normalizado en caso de emergencias médicas o accidentes laborales, emergencias ambientales, riesgo público, se solicita relacionar esta información en el plan de emergencias.

Observación 62: En el numeral 9 "INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO" el programa de formación debe contar con un procedimiento, el cual no se presenta, se solicita adjuntar documento.

Observación 63: En el numeral 19.2 "Capacitación y Entrenamiento" el plan de capacitación no cuenta con un plan de trabajo, ni se relacionan los registros a utilizar, se solicita adjuntar documento.

Observación 64: No se relaciona en el SG SST el proceso de VERIFICAR actividades como: seguimiento de los indicadores SST, proceso de Auditoría del Sistema de Gestión de SST (procedimiento y plan de auditoría), (requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 65: El anexo de indicadores del SGSST presentado no presenta las metas de cada indicador, no se relaciona los indicadores mínimos según lo establecido la resolución 312 de 2019, no se encuentra el nombre de quien realizó el documento, cargo y firma.

Observación 66: No se relaciona en el SG SST el proceso de ACTUAR actividades como: Acciones preventivas, correctivas y de mejora, Revisión de la alta dirección, Seguimiento al cumplimiento SG SST (Relacionar los productos que deben entregar según la minuta del contrato). (Requerimiento mínimo del SG SST según decreto 1072 y requisitos mínimos del SGSST resolución 312 de 2019).

Observación 67: El anexo "Cronograma de actividades" del SG SST, no contempla todas las actividades propuestas por el SG SST, no se relaciona los programas de vigilancia epidemiológica, los programas de seguridad, el programa de formación, el proceso del verificar, actuar, adicional las fechas propuestas por el cronograma no concuerdan con las establecidas por el contrato de obra.

Observación 68: Se solicita ajustar El anexo "Cronograma de actividades2 del SG SST, ya que la información se encuentra cortada.



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingeneria.com.co

INGI-50260-011-25

Observación 69: Se solicita ajustar El anexo "Cronograma de actividades2 del SG SST, se deberá vincular el responsable en el diseño, nombre, firma, versión y control de cambios."

Observación 70: El anexo de sustancias químicas no contempla todas las sustancias que normalmente se utilizan para este tipo de contratos, se solicita incluir el análisis de las sustancias que normalmente se utilizan en este tipo de contratos (Cemento, Mezcla asfáltica, cal, aceites hidráulicos, alcohol, entre otros), por otra parte, el inventario deberá vincular el responsable en el diseño, nombre, firma, versión y control de cambios; también se deberá presentar la matriz de compatibilidad y las etiquetas según el Sistema globalmente armonizado.

Observación 71: Se solicita articular el manejo de sustancias químicas en el documento en Word del SG SST, ya que no se relaciona esta información en el documento.

Observación 72: El anexo "PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO Y TRANSPORTE DE MÁQUINARIA", las normas relacionadas se encuentran vencidas, se solicita ajustarlas.

Observación 73: El anexo "PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO Y TRANSPORTE DE MÁQUINARIA", Se solicita articular el procedimiento con el Plan estratégico de seguridad vial.

Observación 74: El anexo "PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO Y TRANSPORTE DE MÁQUINARIA" se debe validar los controladores de tráfico y ruta gramas de traslado.

Observación 75: El anexo "PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO Y TRANSPORTE DE MÁQUINARIA" se debe presentar los registros que se llevaran a cabo para este tipo de actividades.

Observación 76: Dentro del componente D no se relacionó nada correspondiente a la gestión de la MEV, se solicita adjuntar la información correspondiente.

Observación 77: Se recomienda al contratista construir el SG SST con base al ciclo PHVA como lo establece el decreto 1072 de 2015.

OBSERVACIONES DOCUMENTO GENERAL

Observación 78: Se debe presentar un PDF donde se agrupe el documento en Word y los anexos relacionados en el MAO.

Observación 79: Se aclara que el documento MAO debe integrar todos los componentes (Ambiental, SST, MEV) en un solo documento.

En virtud de lo anterior, se solicita a la interventoría efectuar la atención de las observaciones emitidas, remitiendo en el comunicado de remisión la descripción de la acción ejecutada, así como la ubicación de la evidencia del ajuste implementado, allegando el documento en una nueva versión debidamente ajustado y revisado en un periodo no

The logo for ING INGENIERIA, featuring the word "ING" in a stylized font followed by "INGENIERIA" in a bold, sans-serif font.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-011-25

mayor a (5) cinco días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación conforme a lo requerido en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CARLOS ALBERTO BELLO AVENA".

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERIA S.A.S.

Anexos: Ninguno
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Joan Sebastián Díaz González – Residente SST-A
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 - CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-005.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", nos permitimos remitir el plan de gestión social, el cual fue revisado anteriormente por esta interventoría, enviando observaciones al mismo mediante comunicado INGI-50260-004-25 dando respuesta al oficio del contratista VIASFONTIBON-711-2024-003 del 18 de febrero de 2025, así mismo se recibe el plan de gestión social con las observaciones subsanadas mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-005 del 19 de febrero y posteriormente se da aprobación por parte de esta interventoría con el oficio INGI-50260-009-25 del 21 de febrero de 2025.

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co



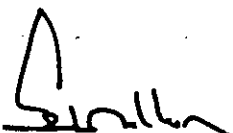
ING INGENIERIA

INGI-50260-012-25

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos compartir con ustedes el anexo del plan de gestión social para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Un (01) CD Plan de gestión social – (102) folios
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez – Residente social
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co



INGI-50260-013-25

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2025

Señores:

CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
Viasfontibon2024@gmail.com
Carrera 7B # 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-009. REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA V.2. DEL PERSONAL PARA EL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría en cuanto a la revisión de hojas de vida del recurso humano, entregadas por el contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, correspondientes al personal requerido para el Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024, se presentan los siguientes hallazgos y observaciones:

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	MICHAEL HERRERA	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem "5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS ", en los contratos 153-2023 y 226-2020 las fechas no corresponden a las indicadas en las certificaciones laborales. Perfil Observado

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	YOLANDA VARON	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem "3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS ", no se relaciona lo correspondiente a la formación en posgrado, como lo menciona el anexo técnico, Numeral 7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, inciso a. requisitos del personal, se indica como requisitos de formación: Posgrado en Hidráulica . Perfil Observado
ESP. EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN PUYO	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem "2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO) ", se relaciona una especialización en Gerencia de Proyectos, sin embargo no se anexa el certificado o diploma correspondiente a esta formación, perfil Observado.
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem "5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS ", en el contrato 061-2018 las fechas no corresponden a las indicadas en la certificación laboral. Perfil Observado
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem "1. DATOS PERSONALES ", no se relaciona el lugar de nacimiento ni de expedición de la cedula del profesional presentado. Igualmente entre los documentos enviados en esta versión, no se presenta la tarjeta profesional de la persona en mención. Perfil Observado.
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem "5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS ", se relaciona el contrato 145-2021, del cual no se presenta certificación laboral. Perfil Observado
ESP. EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	DIANA CONTRERAS	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem "1. DATOS PERSONALES ", el número de documento no corresponde a la persona presentada. Igualmente, en la sección "3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS ", no se coloca el numero completo de la tarjeta profesional, ya que no se presenta la procedencia. Por ultimo en el ítem "5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-013-25

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
		CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS , en los contratos LP-001-2017 y 226-2020 las fechas de inicio y Terminación, no corresponden a las indicadas en las certificaciones laborales. Perfil Observado.
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ	Se evidencia que en el formato FOAC 99, en el ítem "5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS" , en el contrato 126-2020-SP la fecha de inicio, no corresponde a la indicada en la certificación laboral. Perfil Observado

Dadas las observaciones anteriormente señaladas por esta interventoría a las hojas de vida presentadas, se solicita al contratista dar atención de estas y remitirlas nuevamente, a más tardar en un (01) día hábil después del recibo del presente comunicado, con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024 y el Anexo de Requerimientos del Personal Mínimo del Proyecto. Igualmente se solicita al contratista hacer una revisión de las certificaciones de vigencia y antecedentes disciplinarios, debido a que hay hojas de vida en donde se presentan con hasta alrededor (3) años de antigüedad.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Ninguno
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingegneria.com.co

INGI-50260-014-25

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B N° 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO AVAL PARA TRÁMITE Y APROBACIÓN DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN CON LA OFICINA DE PRENSA DEL FDLF REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO 20255920089631 DEL 05 DE MARZO DEL 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos hacer énfasis en el comunicado remitido por la alcaldía local de Fontibón a través de su oficina asesora de comunicaciones en la cual realiza cuatro (04) precisiones importantes a tener en cuenta, entre las cuales se encuentra:

1. Revisión y aprobación del material gráfico.
2. Procedimiento para la solicitud de aval.
3. Cumplimiento del manual de marca.
4. Plazos para revisión.

Conforme a lo anotado en el numeral cuatro (04) de la mencionada comunicación en la que se indica:

4. Plazos para la Revisión

Las piezas gráficas deberán ser enviadas con una **antelación mínima de 5 días hábiles** para su respectiva revisión y aprobación por parte de la oficina y posteriormente por la Secretaría de Gobierno.



Bogotá, Colombia
-Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-014-25

Así las cosas, siendo que está contemplado contractualmente que esta interventoría revise y avale de manera previa a la remisión al cliente de cualquier documento oficial, es necesario que el contratista CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024, remita a esta interventoría con mínimo tres (03) días hábiles adicionales a los requeridos por la alcaldía cualquier pieza y/o elemento de divulgación de los contratos de las referencias 1 y 2 del presente documento, a fin de que sean revisados y avalados de manera previa a la liberación ante la oficina asesora de comunicaciones o cualquier otra dependencia y/o representante que designe la alcaldía local de Fontibón en su calidad de cliente del contrato.

Finalmente, se recuerda al contratista que no podrá realizar liberación de documentos a la alcaldía y/o sus representantes designados sin contar con previo aval y aprobación de la interventoría.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

Representante Legal

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copias: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez - Residente social.
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría


INGINGENIERIA

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-015-25

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B N° 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO RESPUESTA AL COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-012 DEL 10 DE MARZO DEL 2025, CON ASUNTO “REMISIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN” REMITIDO AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos requerir que se actualice el plan de gestión social, teniendo en cuenta que la versión aprobada no contaba con los anexos de las piezas de divulgación e información debidamente actualizadas, por consiguiente, se hace necesario solicitar esta nueva versión para remitir a la entidad para los tramites de revisión pertinentes.

Así las cosas, se solicita al contratista remitir la nueva versión del documento para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,



ING INGENIERIA

CARLOS ALBERTO BÉLLO AVENA

Representante Legal
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez - Residente social,
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-015-25

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

50260

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9



Bogotá D. C. 18 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-002

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad. Bogotá D.C

		RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN	
Fecha	25/02/25	Hora	10:02
No. de Folios	2	No. Radicado	119..

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Solicitud de aval para tramite de elaboración de elementos de divulgación con la oficina de prensa del FDLF.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite la relación del material de divulgación necesario para la gestión de actividades sociales con el propósito de solicitar a la oficina de prensa del FDLF los lineamientos su elaboración:

No.	Nombre de la pleza comunicativa	Utilidad de la pleza Informativa	Contiene
1	Reunión de inicio	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en la reunión de socialización del proyecto.	- Número del contrato, - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha de reunión - Hora de la reunión - Lugar de la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
2	Reunión extraordinaria	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en esta reunión dónde se tratará asuntos de relevantes sobre el desarrollo del proyecto que por su naturaleza deban ser conocidos por ellos.	- Número del contrato - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha, hora y lugar donde se pretende desarrollar la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría

Dirección: Kr. 078 No. 124 - 39 ** Teléfono: 320 2800393
e-mail: viasfontibon2024@gmail.com
Bogotá

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024

NIT 901.898.112-9

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
3	Reunión de finalización	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de convocar a los residentes cercanos y grupos de interés sobre las obras a participar en la reunión de finalización de las obras.	- Número del contrato - Lugar donde se realizarán las obras - Fecha, hora y lugar donde se pretende desarrollar la reunión - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
4	Notificación Primera visita Actas de vecindad - A.V-	Se distribuirá puerta a puerta en los predios indicados por el área técnica para notificar a los residentes, propietarios y/o arrendatarios de los predios cercanos al área de intervención las fechas, horarios en que se realizarán visitas para el levantamiento de actas de vecindad de inicio y la importancia de su colaboración en este procedimiento.	- Número y objeto del contrato- - Localización de las obras. - Descripción del procedimiento - Fecha y horario durante el cual se realizará la visita - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
5	Notificación Segunda visita Actas de vecindad - A.V -	Se distribuirá en los predios que por indicación del área técnica y una vez cumplida la programación de primera visita para el levantamiento de actas de vecindad no atendieron dicha diligencia.	
6	Notificación Tercera visita Actas de vecindad - A.V -	Se distribuirá en los predios que por indicación del área técnica y una vez cumplida la programación de primera visita y segunda visita para el levantamiento de actas de vecindad no atendieron dicha diligencia.	
7	Inicio de obra	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa de las obras con el propósito de indicar a los residentes, propietarios y/o arrendatarios de los predios cercanos al área de intervención sobre la fecha de inicio y duración aproximada de las obras.	- Breve presentación del contrato. - Localización de las obras - Fecha de inicio y finalización aproximada de obras - Recomendaciones generales durante la obra - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
8	Otras informaciones	Se distribuirá para informar a la comunidad sobre un asunto que de manera extraordinaria les involucra con respecto a la obra (Ej. Suspensión de servicios públicos, etc.)	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Información que se desea transmitir

Dirección: Kr. 07B No. 124 - 39 ** Teléfono: 320 2800393
e-mail: viasfontibon2024@gmail.com
Bogotá

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9

No.	Nombre de la pieza comunicativa	Utilidad de la pieza informativa	Contiene
		Se concertará con interventoría la manera como se distribuirá la pieza de acuerdo con la necesidad que se tenga.	- Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
9	Oferta Laboral	Esta pieza informativa se publicará en los Puntos Satélites de información y/o en lugares concurridos, según se considere pertinente para informar la disponibilidad de puestos de trabajo para residentes locales que deseen postularse.	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Indicaciones para la presentación de hojas de vida - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
10	Restricción vehicular	Se distribuirá puerta a puerta en el área de influencia con el propósito de informar a los residentes cercanos y grupos de interés las restricciones de movilidad que se implementarán durante la ejecución de las obras.	- Breve presentación del contrato - Localización de las obras - Indicaciones de movilidad - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría
11	Valla informativa	Son vallas preventivas e informativas que se ubica una vez se inicie el frente de obra.	- Enunciado sobre el objeto del contrato - Localización de las obras - Recomendaciones de cuidado durante la ejecución de la obra.
12	Cartelera PSI	Es la base para publicar volantes y afiches relacionados con el contrato en los Puntos Satélites de Información	- Enunciado del contrato - Espacio para ubicar volantes y afiches - Datos del Punto de Atención ciudadana e interventoría

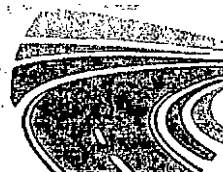
Quedamos atentos a sus indicaciones en relación con esto,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: NA

Dirección: Kr. 07B No. 124 - 39 ** Teléfono: 320 2800393
e-mail: viasfontibon2024@gmail.com
Bogotá

CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9



Bogotá D. C. 18 de febrero 2025

VIAFONTIBON-711-2024-003

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 – 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión Plan de Gestión Social.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite Plan de Gestión Social con sus respectivos anexos para su revisión.

Quedamos atentos a sus observaciones,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: 90 folios.

INGENIERIA		RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN	
Fecha	25/02/25	Hora	11:10
No. de Folios	1	No. Radicado	122
Radicado por	RICARDO CORTES		

Dirección: Kr. 07B No. 124 – 39 ** Teléfono: 320 2800393
e-mail: viasfontibon2024@gmail.com
Bogotá

CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9



Bogotá D. C. 19 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-004

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Radicación de análisis de precios unitarios contractuales

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, remite los análisis de precios unitarios de los ítems contractuales para su revisión y fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada,


DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: análisis de precios unitarios contractuales

	RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN		
Fecha	25/02/25	Hora	11:11
No. de Folios	1	No. Radicado	123
Radicado por	DARIO GUERRA		

Dirección: Kr. 07B No. 124 - 39 ** Teléfono: 320 2800393
e-mail: viasfontibon2024@gmail.com
Bogotá

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9



Bogotá D. C. 19 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-005

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad, Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Solicitud de aval para tramite de elaboración de elementos de divulgación con la oficina de prensa del FDLF.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, se remite el Plan de Gestión Social ajustado conforme a las observaciones realizadas por ustedes en su oficio INGI-50260-004-25.

Se aclara que queda pendiente el anexo de piezas de comunicación debido a que se encuentra en trámite con el Fondo Local la elaboración de las mismas.

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: 102 folios

		RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN	
Fecha	25/02/25	Hora	11:03
No. de Folios	1	No. Radicado	120
Radocado por	FELIX ALVARO		

Dirección: Kr. 07B No. 124 - 39 ** Teléfono: 320 2800393
e-mail: viasfontibon2024@gmail.com
Bogotá

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9



Bogotá D. C. 19 de febrero 2025.

VIASFONTIBON-711-2024-005

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad. Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Remisión Plan de Gestión Social V.1, respuesta oficio INGI-50260-004-25.

Respetados señores;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, se remite el Plan de Gestión Social ajustado conforme a las observaciones realizadas por ustedes en su oficio INGI-50260-004-25.

Se aclara que queda pendiente el anexo de piezas de comunicación debido a que se encuentra en trámite con el Fondo Local la elaboración de las mismas.

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio
Contrato de Obra FDLF-COP-711-2024
Archivo Consorcio
Anexos: 102 folios

		RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN	
Fecha	28/02/25	Hora	11:09
No. de Folios	1	No. Radicado	121
Radicado por	P. P. O. C. M. Z. V. I.		

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9



Bogotá D. C. 24 de febrero 2025

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad.
Bogotá D.C

VIASFONTIBON-711-2024-006

INGENIERIA	RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN	
	Fecha: 26/02/25	Hora: 12:11
No. de Folios: 1	No. Radicado: 162	
Radicado por: <i>Diego Arzola</i>		

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBÓN"

Asunto: Remisión Pólizas Conforme a la suscripción del Acta de Inicio

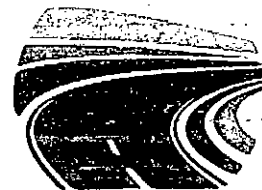
Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir la actualización de la póliza 65-40-101236837 conforme a la suscripción del acta de inicio. Pólizas emitidas con Seguros del Estado, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales las cuales se derivan de la cláusula dieciocho (18) Garantías...

POLIZA No	ANEXO POLIZA	CUBRIMIENTO
C5C-100051365	2	Cumplimiento
C5C- 100013526	2	RCE

Adjuntamos las pólizas emitidas por la aseguradora para su conocimiento y fines pertinentes, así mismo se adjunta el pantallazo de la plataforma Secop II en donde se evidencia que se encuentran a la espera de la aprobación por parte de la entidad el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón .

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9



Garante por concepto	Ampliación	Esp. de garantía	Vigencia	Valor	Fecha de	Estado	Detalle	Acciones
CON VÍAS FONTIBÓN	Responsabilidad por obra concluida	Garantía de	711-211-2024-00	2024-01-01	2024-01-01	Activo	Garantía	Garantía
CON VÍAS FONTIBÓN	Responsabilidad por obra concluida	Garantía de	711-211-2024-00	2024-01-01	2024-01-01	Activo	Garantía	Garantía
CON VÍAS FONTIBÓN	Responsabilidad por obra concluida	Garantía de	711-211-2024-00	2024-01-01	2024-01-01	Activo	Garantía	Garantía
CON VÍAS FONTIBÓN	Responsabilidad por obra concluida	Garantía de	711-211-2024-00	2024-01-01	2024-01-01	Activo	Garantía	Garantía
CON VÍAS FONTIBÓN	Responsabilidad por obra concluida	Garantía de	711-211-2024-00	2024-01-01	2024-01-01	Activo	Garantía	Garantía

Agradezco la atención prestada,

[Signature]

DIANA MARCELA PACHECO
Representante Legal Consorcio Vías Fontibón
Contrato de Obra No 711-2024
Archivo Vías Fontibón

Anexos:

↓ Pólizas Acta de Inicio

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9



Bogotá D. C: 24 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-007

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad.
Bogotá D.C

 INGENIERIA		RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN	
Fecha	26/02/25	Hora	12:09
No. de Folios	1	No. Radicado	161
Radicado por	Jairo Ariza		

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

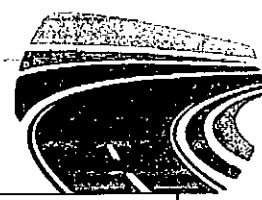
Asunto: Respuesta comunicado INGI-50260-007- 25 con asunto REVISION Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia remite nuevamente las hojas de vida con cada una de las observaciones subsanadas las cuales se presentan a continuación:

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA	Se adjuntan las certificaciones correspondientes conforme al anexo técnico.
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON ALFREDO BARRIGA	- Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas. - Se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios.

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9



CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN ANDRES PUYO	Se aporta las certificaciones correspondientes para dar cumplimiento al perfil conforme al anexo técnico.
RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PILAR PEREZ RAMIREZ	Se hace el cambio de la hoja de vida de la profesional propuesta.
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ FERRO	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES	Se aporta las certificaciones correspondientes para dar cumplimiento al perfil conforme al anexo técnico.
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ DIAZ	Se adjunta certificado de antecedes disciplinarios.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO

Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024

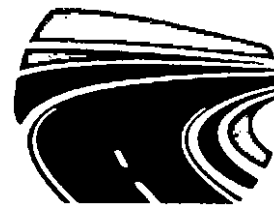
Contrato de Obra 711 de 2024

Archivo Consorcio Vías Fontibón

Anexos:

* Hojas de Vida

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
NIT 901.898.112-9



Bogotá D. C. 26 de febrero 2025

VIASFONTIBON-711-2024-008

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: REMISION MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST a implementar para el COP-711-2024, esto para su revisión y/o aprobación

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,

DIANA MARCELA PACHECO

Representante Legal Consorcio Vías Fontibón
Contrato de Obra 711 de 2024
Archivo Consorcio Vías Fontibón

Anexos:

↓ MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST



Bogotá D. C., 04 de marzo 2025

VIAFONTIBON-711-2024-009

Señores
ING. INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: Respuesta comunicado INGI-50260-010- 25 con asunto REVISION Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia remite nuevamente las hojas de vida con cada una de las observaciones subsanadas las cuales se presentan a continuación:

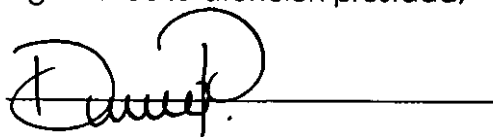
CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación.
ESP. EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISSON ALFREDO BARRIGA	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación.

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN ANDRES PUYO	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación.
RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MISRLEY PEREZ RAMIREZ	Se adjunta formato FO-AC-99 ajustado conforme a la observación
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ FERRO	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ DIAZ	Se subsana la carta de intención conforme a las observaciones emitidas.

Se adjuntan los documentos soportes para su previa aprobación de cada uno de los perfiles adjuntos.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,



DIANA MARCELA PACHECO

Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024

Contrato de Obra 711 de 2024

Archivo Consorcio Vías Fontibón

Anexos:

+ Hojas de Vida.

Bogotá D. C. 05 de marzo.2025

VIAFONTIBON-711-2024-010

Señores
ING INGENIERIA
Ing. Alejandro Galindo
Director de Interventoría
Calle 114 A No 53 - 94
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA No 711-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD FONTIBON"

Asunto: SUBSANACIÓN OBSERVACIONES PGRCD

Respetado Ingeniero;

El CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia se permite remitir el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD con las observaciones totalmente subsanadas las cuales se presentan a continuación:

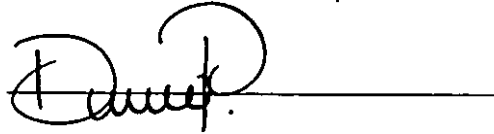
OBSERVACION	AJUSTE
Dentro del anexo 1 "ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA" no se relaciona el punto 4 correspondiente a la "declaración del generador" debidamente firmada, lineamiento mínimo de este anexo.	Se adjunta en el anexo 1 la declaración responsable del generador de RCD, la cual va firmada por el representante legal.
Dentro del anexo 1 "ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA" no se relaciona el Punto 5 "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO	Se hace la aclaración que dentro del anexo 1, en la página 5 se adjunta la IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD.

AMBIENTAL DE RCD", lineamiento mínimo de este anexo.	
Se solicita relacionar el informe técnico si se va a tener o no el cumplimiento de meta de circularidad establecido por el decreto 507 de 2023.	En el anexo 1. se adjunta el documento con la justificación técnica de circularidad en la construcción.
Se solicita se incluya en las tablas 6 y 7 del PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION – PGRCD que las cantidades también se presenten en Toneladas, medida de reporte del PIN Ambiental.	En la tabla 6 ubicada en la página 18 del documento se añade una columna con el fin de añadir las cantidades en toneladas, lo mismo se realizó en la tabla 7 ubicada en la pagina 19

Lo anterior para su revisión y/o aprobación

Quedamos atentos a sus comentarios,

Agradezco la atención prestada,



DIANA MARCELA PACHECO

Representante Legal Consorcio Vías Fontibón 2024

Contrato de Obra 711 de 2024

Archivo Consorcio Vías Fontibón 2024

Anexos:

- ↓ Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

ANEXO 6: PLAN ANUAL DE CAJA

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

PLAN ANUAL DE CAJA CONTRATO DE OBRA

 SECRETARÍA DE GOBIERNO	Programación Inicial - Reprogramación PAC											Código: OCO-GOI-F032 Vigencia: 03 Vigencia: 15 de agosto de 2021 Caso HOJA: 153472
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

La Financiación Posición Presupuestaria	Descripción Posición Presupuestaria	Presupuesto Aprobado Vigencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Balance (Reservas)/ Obligaciones por pagar
	PROGRAMA FUNCIONAMIENTO	8,641,837,306							868,478,877	1,204,644,896	1,204,644,896	1,448,218,315	1,204,644,896	1,448,218,315	868,478,877
	Servicios Personales														
	Gastos Generales														
	Reservas Presupuestales														
	** Incluir las líneas que sean necesarias teniendo en cuenta el concepto y el rubro presupuestal correspondiente.														
	Inversión														
	Directo	8,641,837,306							868,478,877	1,204,644,896	1,204,644,896	1,448,218,315	1,204,644,896	1,448,218,315	868,478,877
	Reservas Presupuestales														
	** Incluir las líneas que sean necesarias teniendo en cuenta el concepto y el rubro presupuestal correspondiente.														

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

PLAN ANUAL DE CAJA CONTRATO DE INTERVENTORIA

Programación Inicial - Reprogramación PAC

[illegible]

	INFORME AMBIENTAL N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024	1	de	16

INFORME AMBIENTAL N 1



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

ING INGENIERIA SAS

VERSIÓN 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLF-CIV-717-2024

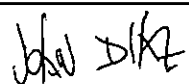
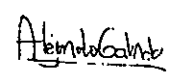
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C"

FEBRERO, 2025



 ING INGENIERIA	INFORME AMBIENTAL N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		2	de	16

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:		INFOME AMBIENTAL N1- FDLF 717 DE 2025			
DOCUMENTO No:					
A P R O B A C I O N	NUMERO DE REVISIÓN		V1	V2	V3
	Elaboro: Sebastián Díaz Residente SST- Ambiental	Firma:			
		Fecha:	17-03-2025		
	Reviso y Aprobó: Alejandro Galindo Director de Interventoría	Firma:			
		Fecha:	17-03-2025		

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	-	20/02/2025	Creación del documento

Hoja 181
325

	INFORME AMBIENTAL N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024		3	de	16

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	OBJETIVOS	6
2.1.	Objetivo general.	6
2.2.	Objetivos específicos	6
3.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	7
3.1.	Datos contractuales	7
3.2.	Datos contractuales contratista	7
3.3.	Datos contractuales interventoría.....	8
3.4.	Localización general del proyecto	9
3.5.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA	10
3.6.1.	Equipo del Contratista y de la interventoría para la Gestión Ambiental	12
4.	INFORMACIÓN TÉCNICA	13
4.1.	Actividades desarrolladas durante el periodo	13
4.1.1.	Actividades desarrolladas por la interventoría	13
4.1.2.	Seguimiento productos ambientales.....	13
4.2.	Correspondencia enviada y recibida	14
4.2.1.	Correspondencia enviada.....	14
4.2.2.	Correspondencia recibida	14
5.	SEGUIMIENTO AL MANUAL DE CONTROL AMBIENTAL	15
5.1.	Seguimiento al Componente Ambiental del Proyecto:.....	15
5.1.1.	Componente A. Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales.....	15
5.1.2.	Componente B. Manejo ambiental en la ejecución de las actividades constructivas	15
5.1.3.	Componente C. Manejo de la vegetación y paisajismo	16
6.	VERIFICACION Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	16
7.	CONCLUSIONES.....	16
8.	ANEXOS	16

	INFORME AMBIENTAL N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024		4	de	16

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Datos contractuales	7
Tabla 2. Datos contractuales del contratista	7
Tabla 3. Datos contractuales interventoría	8
Tabla 4. Corredores preseleccionados	10
Tabla 5. Equipo Ambiental del Contratista	12
Tabla 6. Equipo Ambiental de la interventoría	12
Tabla 7. Seguimiento productos ambientales	13
Tabla 8. Correspondencia enviada	14
Tabla 9. Correspondencia recibida	14

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Área de intervención grupo 1	9
Ilustración 2. Organigrama del Contratista	11
Ilustración 3. Organigrama FDLF 717 de 2024	12

	INFORME AMBIENTAL N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024		5	de	16

1. INTRODUCCIÓN

ING INGENIERIA SAS En cumplimiento de las funciones adquiridas a través del contrato de Interventoría FDLF-CIV 717 DE 2024 con objeto **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C"**, remite al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón - FDLF, el **informe Mensual de Interventoría Ambiental No. 1**, correspondiente al periodo comprendido entre el **12 de febrero al 11 de marzo de 2025**, del seguimiento realizado al contrato FDLF 711 de 2014 con objeto **CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN** ejecutado por **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**

El presente informe resalta la gestión adelantada del Plan de Acción de Interventoría (PAI), y el seguimiento y control del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) implementado dentro del Manejo Ambiental y SST de Obra (MAO-SST) y el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD's) del contratista **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**

	INFORME AMBIENTAL N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024	6	de	16

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general.

Como Interventoría realizar el adecuado control y seguimiento al **Contrato de Obra FDLF 711-2024** cuyo objeto es **"CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"** para la implementación de la gestión A&SST en el desarrollo de las actividades de obra en cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**.

Demostrar las actividades de supervisión, verificación y seguimiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**. Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas durante el periodo comprendido entre el **entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025**.

2.2. Objetivos específicos

- Poner en conocimiento de la Entidad, la gestión ambiental realizada, en el desarrollo de las actividades previas, en el marco del cumplimiento de los establecido en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del FDLF, manual de Interventoría y/o supervisión de contratos FDLF y contratos de obra e interventoría.
- Garantizar que el desarrollo de las actividades realizadas por el contratista en materia Ambiental se realice en cumplimiento a lo establecido en la normatividad Ambiental Legal Vigente, Manuales, y Guías Ambientales.

 ING INGENIERIA	INFORME AMBIENTAL N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024	7	de	16

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se presenta la descripción general de las actividades que se adelantaran durante la ejecución del Contrato de Obra N° 711-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN". De acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones, contratos, anexos y capítulos técnicos.

3.1. Datos contractuales

A continuación, en la tabla 1 se presenta los datos contractuales del proyecto.

Tabla 1. Datos contractuales

DATOS	DESCRIPCIÓN
NOMBRE ENTIDAD	Fondo de Desarrollo Local de Fontibon – FDLF
DIRECCIÓN	Carrera 99 No. 19 - 43
NIT	899.999.061-9
TELÉFONO	(+60) 1 3387000
E-mail	viviana.malagon@gmail.com
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN	VIVIANA MALAGÓN

Fuente. ING Ingeniera SAS, 2025

3.2. Datos contractuales contratista

El Contrato de obra N° FDLF-711-2024 celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON – FDLF, y el CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 con NIT 901.898.112-9, tiene por objeto "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"

A continuación, en la tabla 2, se presentan los datos contractuales del contratista de obra:

Tabla 2. Datos contractuales del contratista

DATOS	DESCRIPCIÓN
NUMERO DE CONTRATO	FDLF 711-2024
OBJETO	CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA PACHECO HERNANDEZ

	INFORME AMBIENTAL N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024		8	de	16

DATOS	DESCRIPCIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES
FECHA INICIO DE OBRA	12/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11/11/2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 8.045.657.306,00
EMPRESA CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024
NIT	901.898.112-9
DIRECCIÓN	Kr. 07B No. 124 - 39
TELÉFONO	320 2800393
CORREO	viasfontibon2024@gmail.com
DIRECTOR DE OBRA	MICHAEL JAVIER HERRERA MOLANO
RESIDENTE SST	MISRLEY PILAR PEREZ RAMIREZ
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN FELIPE PINEDA PERILLA
RESIDENTE SOCIAL	LIDA YURIED PERDOMO TORRES

Fuente. ING Ingeniera SAS, 2025

3.3. Datos contractuales interventoría

El Contrato de interventoría N° FDLF-717-2024 celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON (FDLF), y ING INGENIERIA SAS, con Nit. 890.405.995-1 con una participación del 100%, el cual tiene por objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C".

A continuación, en la tabla 3 se presenta los datos contractuales de la Interventoría ING INGENIERIA SAS.

Tabla 3. Datos contractuales interventoría

DATOS	DESCRIPCIÓN
NUMERO DE CONTRATO	FDLF-CIV-717-2024
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C

	INFORME AMBIENTAL N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024		9	de	16

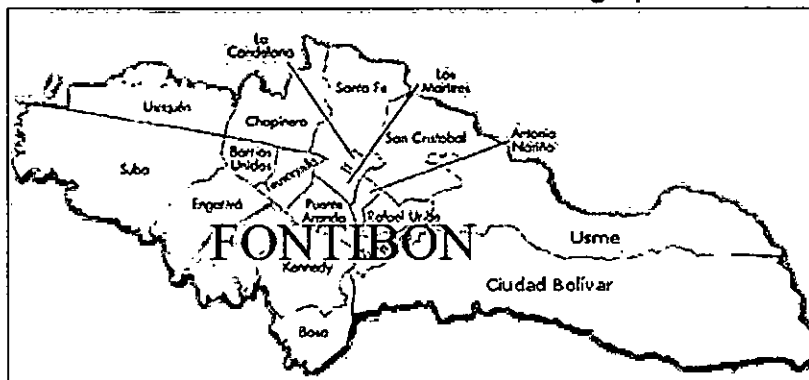
DATOS	DESCRIPCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES
FECHA INICIO DE OBRA	12/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11/11/2025
VALOR DEL CONTRATO	\$ 8.045.657.306
EMPRESA CONTRATISTA	ING INGENIERIA SAS
NIT	890.405.995-1
INTEGRANTES CONSORCIO	ING INGENIERIA SAS NIT 890.405.995-1 100% participación
DIRECCIÓN	Calle 127# 16ª – 76 Oficina 703,
TELÉFONO	6012148025 – 3138870315 - 3208112613
CORREO	INFO@INGINGENIERIA.COM.CO
DIRECTOR DE OBRA	ALEJANDRO GALINDO
RESIDENTE SST	JOAN SEBASTIAN DIAZ
RESIDENTE AMBIENTAL	JOAN SEBASTIAN DIAZ
RESIDENTE DE OBRA	DANIEL FELIPE DUITAMA VARGAS
RESIDENTE SOCIAL	JESSICA PAOLA AMAYA PEREZ

Fuente. ING Ingenieria SAS, 2025

3.4. Localización general del proyecto

El proyecto denominado Contrato de obra N° 711 - 2024 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN", va a ser ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C., en la localidad No. 9, Fontibón.

Ilustración 1. Área de intervención grupo 1



Fuente. ING Ingenieria SAS, 2025

	INFORME AMBIENTAL N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024		10	de	16

A continuación, se detallan los límites de la intervención:

Tabla 4. Corredores preseleccionados

No.	CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	384775	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	N.E.	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	380986	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
4	9000393	381037	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B
5	9000181	380499	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	381010	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	380977	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	S.E	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	S.E	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	S.E	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	S.E.	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	380654	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	385377	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

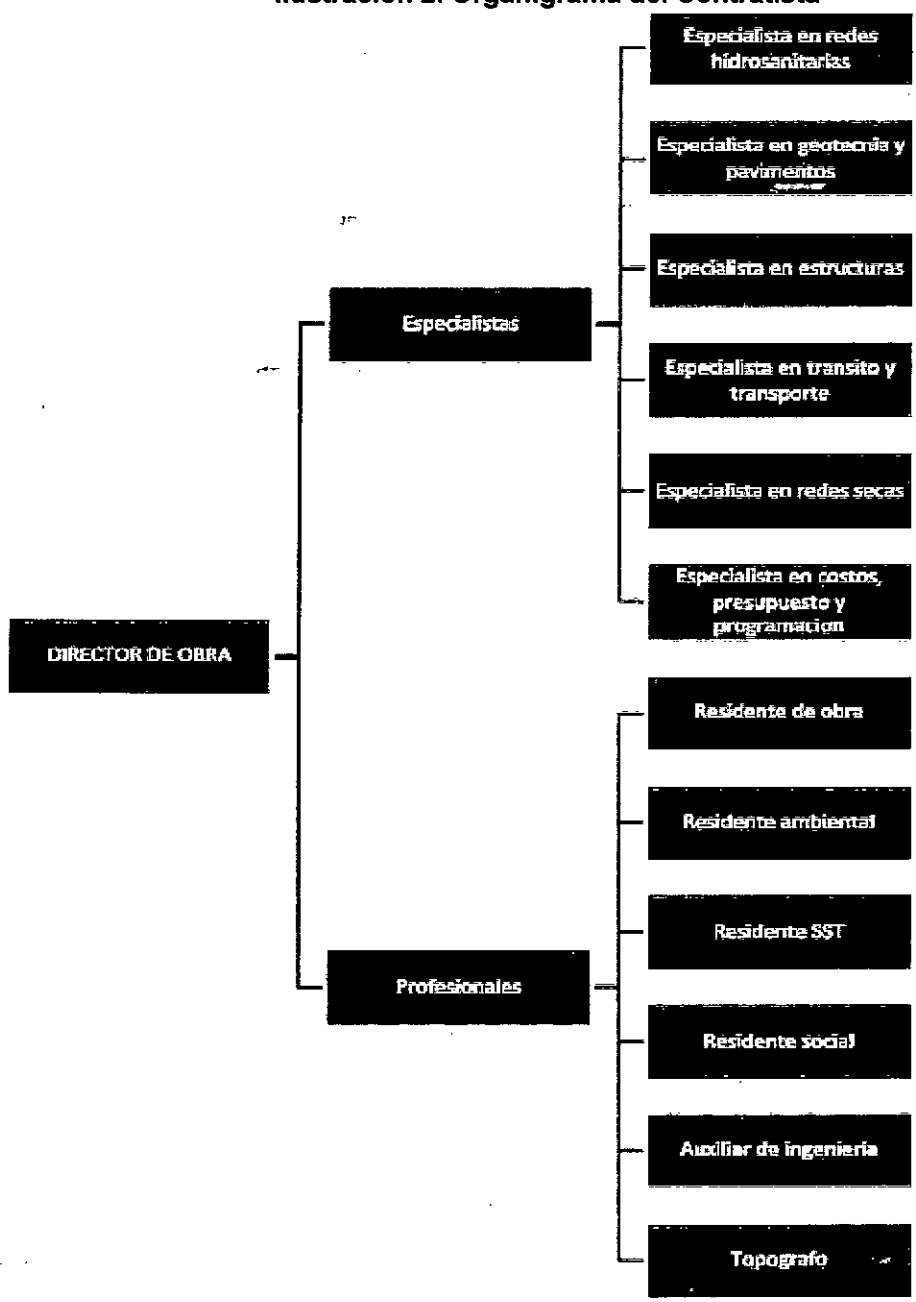
Fuente. ING Ingeniera SAS, 2025

3.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

El contratista, **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024** para el contrato de Obra N°711 de 2024, cuenta con los profesionales que se relacionan en el organigrama de la siguiente figura:

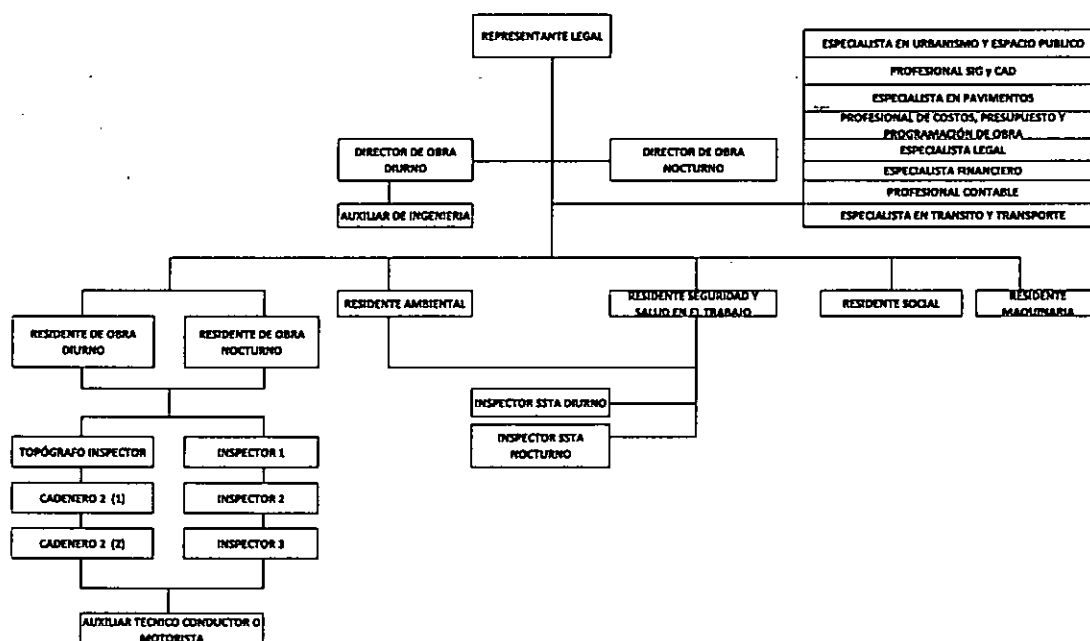
	INFORME AMBIENTAL N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024		11	de	16

Ilustración 2. Organigrama del Contratista



Para lograr la atención eficaz de las labores de Interventoría para el contrato N°717 de 2024 el ING INGENIERIA SAS cuenta con los profesionales que se relacionan en el organigrama de la siguiente figura:

Ilustración 3. Organigrama FDLF 717 de 2024



Fuente. ING Ingeniera SAS, 2025

3.6.1. Equipo del Contratista y de la interventoría para la Gestión Ambiental

En las siguientes tablas se relaciona el personal del Contratista y de la Interventoría debidamente aprobado por parte del FDLF, que participo durante el presente periodo en las actividades de evaluación, control y seguimiento del componente ambiental y SST:

Tabla 5. Equipo Ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE PROFESIONAL	DEDICACION MES 1 AL 8
RESIDENTE AMBIENTAL	Juan Felipe Pineda Perilla	40%
RESIDENTE SST	Misrlev Pilar Perez Ramirez	50%

Fuente. ING Ingeniera SAS, 2025

Tabla 6. Equipo Ambiental de la interventoría

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN		
		MES 1	MES 2 AL 7	MES 8
RESIDENTE AMBIENTAL	SEBASTIAN DIAZ	50%	50%	50%
RESIDENTE SST	SEBASTIAN DIAZ	50%	50%	50%

Fuente. ING Ingeniera SAS. 2025

 ING INGENIERIA	INFORME AMBIENTAL N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024		13	de	16

4. INFORMACIÓN TÉCNICA

A continuación, se realiza la descripción de actividades desarrolladas durante el período del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025, por el consultor y por la interventoría:

4.1. Actividades desarrolladas durante el periodo

4.1.1. Actividades desarrolladas por la interventoría

- Se realiza firma del acta de inicio del contrato de obra FDLF 711 de 2024 y contrato interventoría FDLF 717 de 2024 el día 12 de febrero de 2025.
- Se realiza la revisión de la información contractual en materia de requisitos ambientales.
- Durante el período, los esfuerzos estuvieron encaminados a la construcción de los documentos ambientales, a través de los cuales se realizará la planeación de las actividades y el seguimiento ambiental de obra; buscando dar cumplimiento a la normatividad ambiental legal vigente.
- Construcción documentación Plan de Acción de Interventoría.
- Revisión y validación del Manual Ambiental de Obra del contrato 711 de 2024.
- Revisión y validación del Plan de gestión de RCD de Obra del contrato 711 de 2024.
- Solicitud apertura de PIN Ambiental del contrato 711 de 2024.

4.1.2. Seguimiento productos ambientales

En la tabla 7 se relaciona el estado de los productos ambientales generados por el contrato : de obra 711 de 2024 y contrato de interventoría 717 de 2024.

Tabla 7. Seguimiento productos ambientales

PRODUCTO	V	PRODUCTO RESPONSABLE	FECHA	OFICIO CONT	FECHA	APROBACIÓN INT	FECHA
Plan de Acción de Interventoría (PAI)	1	ING Ingeniería	NA	NA	NA	NA	11/02/2025
Manual Ambiental de Obra (MAO)	2	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024	05/03/2025	VIASFON TIBON-711-2024-010	05/03/2025	NA	NA
Plan de Gestión de RCD	1	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024	05/03/2025	VIASFON TIBON-711-2024-010	05/03/2025	NA	NA
Solicitud apertura de PIN ambiental	0	ING Ingeniería	10/03/2025	Correo Electrónico	13/03/2025	NA	NA

Fuente. ING Ingeniera SAS, 2025

	INFORME AMBIENTAL N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024		14	de	16

4.2. Correspondencia enviada y recibida

4.2.1. Correspondencia enviada

Durante el período no se identifica correspondencia enviada en materia ambiental.

Tabla 8. Correspondencia enviada

FECHA	CONSECUTIVO	REMITENTE	REITIDO A	ASUNTO	CONSECUTIVO FDLF
26/02/2025	INGI-50260-006-25	ING INGENIERIA	ALCALDIA FONTIBON	REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024.	No. 2025-591-002231-2
20/02/2025	INGI-50260-007-25	ING INGENIERIA	ALCALDIA FONTIBON	REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	NA
21/02/2025	INGI-50260-008-25	ING INGENIERIA	ALCALDIA FONTIBON	REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024	No. 2025-591-002226-2
28/02/2025	INGI-50260-010-25	ING INGENIERIA	ALCALDIA FONTIBON	REVISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OBSERVADO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	NA
3/02/2025	INGI-50260-011-25	ING INGENIERIA	ALCALDIA FONTIBON	*RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-008 *REMISIÓN MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST OBSERVACIONES MAO V1 CONTRATO 711-2024	NA
10/03/2025	INGI-50260-013-25	ING INGENIERIA	CONSORCIO VIAS FONTIBON	RESPUESTA COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-009. REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA V.2. DEL PERSONAL PARA EL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	NA

Fuente. ING Ingeniera SAS, 2025

4.2.2. Correspondencia recibida

Durante el período no se identifica correspondencia recibida en materia ambiental.

Tabla 9. Correspondencia recibida

FECHA	CONSECUTIVO	REMITENTE	REITIDO A	ASUNTO
24/02/2025	VIASFONTIBON-711-2024-007	CONSORCIO VIAS FONTIBON	ING INGENIERIA	Respuesta comunicado INGI-50260-007- 25 con asunto REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024
26/02/2025	VIASFONTIBON-711-2024-008	CONSORCIO VIAS FONTIBON	ING INGENIERIA	REMISIÓN MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST
4/03/2025	VIASFONTIBON-711-2024-009	CONSORCIO VIAS FONTIBON	ING INGENIERIA	Respuesta comunicado INGI-50260-010- 25 con asunto REVISION Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024
5/03/2025	VIASFONTIBON-711-2024-010	CONSORCIO VIAS FONTIBON	ING INGENIERIA	SUBSANACIÓN OBSERVACIONES PGRCD

Fuente. ING Ingeniera SAS, 2025

En el informe técnico se encuentra adjunta la correspondencia enviada y recibida durante el periodo.

INGENIERIA	INFORME AMBIENTAL N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024	15	de	16

5. SEGUIMIENTO AL MANUAL DE CONTROL AMBIENTAL

5.1. Seguimiento al Componente Ambiental del Proyecto:

Durante este periodo iniciaron las actividades de estudios y diseños por parte del contratista de obra. En general se reportan por parte del contratista actividades de reconocimiento de la zona que permiten llevar a cabo la etapa del proyecto.

5.1.1. Componente A. Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales

A continuación, se presenta el seguimiento general de los aspectos que dan cumplimiento al componente A, los cuales están relacionados con el control y trazabilidad Documentación Ambiental Presentada (MAO y PMA-RCD), informes mensuales, entre otros:

- **MAO:** Se presenta una primera versión del MAO que, a la fecha, se encuentra en observación.
- **Programa de manejo Ambiental de RCD:** Se presenta en primera versión el Pla de Gestión de RCD, que, durante el periodo de reporte se mantiene en observación.
- **Seguimiento Informes mensuales:** No aplica, dado que, para la fecha de reporte el proyecto aún se encuentra en etapa preliminar.

5.1.2. Componente B. Manejo ambiental en la ejecución de las actividades constructivas

A continuación, se presenta el seguimiento general de los aspectos que se van evidenciando el cumplimiento por parte del contratista, de acuerdo con la etapa en la que se encuentra el proyecto:

- **B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio:** Se identifica que por el momento CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 se encuentra realizando la gestión para contar con un punto de acopio en el área de influencia del proyecto, y para el periodo evaluado reporta como campamento las oficinas generales de la empresa.
El punto de acopio de material y/o RCD se encuentra en proceso de consecución. Durante el periodo no se identifican actividades de obra.
- **B2. Manejo de materiales de construcción:** Teniendo en cuenta la etapa del proyecto, no se identifica el ingreso de material al proyecto. Durante el periodo no se identifican actividades de obra.
- **B3. Manejo integral de Residuos sólidos:** Durante este periodo se realiza por parte del contratista, la investigación de posibles gestores de RCD. Durante el periodo no se identifican actividades de obra.

	INFORME AMBIENTAL N 1	Versión 1		
	ING-INGENIERIA SAS CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024	16	de	16

- **B4. Control de emisiones atmosféricas:** Durante el período no se identifican actividades de obra.
- **B5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros:** Durante el período se realiza reconocimiento por parte de la interventoría, identificando varios sumideros en las áreas de intervención, se realiza recomendación al contratista para el manejo adecuado de estos sistemas hidráulicos durante la etapa en el desarrollo de obra.

5.1.3. Componente C. Manejo de la vegetación y paisajismo

A continuación, se presenta el seguimiento general de los aspectos que con cumplimiento al componente C:

- **C1. Manejo de la vegetación:** Durante el período no se identifican actividades de obra.

6. VERIFICACION Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Durante el período no fueron presentadas observaciones por parte de la interventoría, al contratista **CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024**.

7. CONCLUSIONES

- El contratista generó la elaboración del Manual Ambiental de Obra, presentó la versión 1 que, fue observada y a la fecha presenta versión 2 que se encuentra en observación
- El contratista generó la elaboración del Plan de Gestión de RCD, el cual se encuentra en observación.
- A la fecha del presente informe no se han iniciado actividades de obra.

8. ANEXOS

- Anexo 1. Actas de comité
- Anexo 2. Correspondencia recibida
- NOTA: Los anexos se presentan de manera digitao anexos a la entrega del informe.

Hoja 215
1 339

	INFORME SST N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024	1	de	38

INFORME SST N 1



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON
ING INGENIERIA SAS
VERSIÓN 1**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLF-CIV-717-2024

**“REALIZAR LA INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A
MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y
ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022,
EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C”**

FEBRERO, 2025

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		2	de	38

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

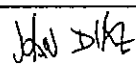
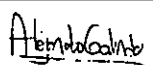
Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	1 (original)
Copia No. 2	Supervisor del Contrato FDLF	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1		17-03-2025	Versión original

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TÍTULO DOCUMENTO:		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 01			
DOCUMENTO No:		Contrato 717 DE 2024			
APROBACIÓN	NUMERO DE REVISIÓN		1	2	3
	Joan Sebastián Díaz González Residente SST de Interventoría	Nombre:	Joan Sebastian Díaz		
		Firma:			
		Fecha:	17-03-2025		
	Alejandro Galindo Director de Interventoría	Nombre:	Alejandro Galindo		
		Firma:			
		Fecha:	17-03-2025		

Encl
11

Hoja 213
341

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024		3	de	38

CONTENIDO

1. OBJETIVOS	9
1.1. Objetivo General	9
1.2. Objetivos específicos	9
2. GENERALIDADES	10
2.1. Descripción general del contrato	10
2.2. Alcance general:	10
2.3. Objeto del contrato	12
2.4. Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor de los contratos con sus diferentes fases, prórrogas, suspensiones y adiciones.	12
3. ORGANIGRAMA PERSONAL	13
3.1. Interventoría	13
3.2. Organigrama Contratista (CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024)	14
3.3. Personal contractual contratista	16
3.4. Supervisor Contrato FDLF	18
4. SEGUIMIENTO COMPONENTE SST CONTRATO 711-2024 CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024	19
4.1. Cronograma de seguimiento SST del contratista	19
4.2. Resumen de Obras ejecutadas	19
4.3. Seguimiento Y Análisis de Manejo SST en Obra	19
4.4. Empleos contratista	19
4.5. Indicadores de Gestión contratista	20
4.6. Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos	22
4.7. Gestión SST trabajo en alturas Contratista.	22
4.8. Actividades Básicas en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Contratista	22

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		4	de	38

4.9.	Medicina preventiva laboral.....	23
4.10.	Gestión SST trabajo en Alturas Contratista.....	24
4.11.	Casos de Reubicación laboral.....	24
4.12.	Ausentismo Laboral del periodo.....	24
4.13.	Sanéamiento Básico (Unidades Sanitarias portátiles, Hidratación, Vestier).	24
4.14.	Mediciones de Higiene.....	24
4.15.	Subprograma de Seguridad Industrial.....	24
4.16.	Acta COPASST y CCL.....	24
4.17.	Divulgación de Procedimientos de acuerdo con lo ofertado en el Cronograma.	25
4.18.	Accidentalidad.....	25
4.19.	Actos inseguros y Condiciones Inseguras.....	25
4.20.	Capacitaciones.....	25
4.21.	Plan de Emergencias.....	25
4.22.	Auditoría Interna/ Externa.....	25
4.23.	Consolidado de informes mensuales del contratista aprobados a la Fecha.....	25
5.	SEGUIMIENTO COMPONENTE SST CONTRATO 717-2024 ING INGENIERÍA SAS.	
	26	
5.1.	Actividades de Gestión y Supervisión de Interventoría Sobre el Contrato de Obra.	
	26	
5.1.1.	Formato FDLF informe mensual ambiental y SST.....	26
5.1.2.	Seguimiento de la interventoría a la Gestión SST del contratista.....	26
5.1.3.	Cumplimiento del Contratista de las Obligaciones SST.....	26
5.1.4.	Comités de Seguimiento SST (semanales-quincenales-integrales).....	26
5.1.5.	Recomendaciones de la Interventoría al Contratista de Obra.....	26
5.1.6.	Trazabilidad del estado de Accidentalidad.....	27
5.1.7.	Consolidado de los Productos Contractuales Aprobados a la Fecha.....	27
5.2.	ACCIONES DE LA INTERVENTORIA EN LA GESTIÓN Y VERIFICACIÓN DEL	
	SG-SST Y PAI.....	28
5.2.1.	Correspondencia Enviada.....	28
5.2.2.	Correspondencia Recibida.....	28

	INFORME SST N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024	5	de	38

5.2.3.	Aprobación y/o Generación de Observaciones Informes Mensuales N°24.....	29
5.3.	Actividades SST de la interventoría.....	29
5.3.1.	Comités Integrales, semanales y componente.....	29
5.4.	Empleos Interventoría.....	29
5.5.	Actividades Básicas en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Interventoría.....	30
5.6.	Subprograma Medicina Laboral Interventoría.....	31
5.6.1.	Exámenes Ocupacionales.....	31
5.6.2.	Línea Base de Condiciones de Salud.....	32
5.6.3.	Casos de Reubicación Laboral.....	32
5.6.4.	Ausentismo Laboral.....	32
5.6.5.	Horas Hombre Trabajadas Interventoría.....	32
5.7.	Subprograma de Higiene Industrial:.....	33
5.7.1.	Saneamiento Básico, (Unidades Sanitarias Portátiles, Hidratación, Vestier).....	33
5.7.2.	Mediciones de Higiene.....	33
5.8.	Subprograma de Seguridad Industrial:.....	33
5.8.1.	Matriz de Identificación de Peligros.....	33
5.8.2.	Programa de Inspecciones.....	33
5.8.3.	Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal.....	33
5.8.4.	Capacitaciones.....	33
5.8.5.	Auditoría Interna/Externa.....	34
5.8.6.	Seguimiento al Cronograma.....	34
5.8.7.	Trazabilidad del Estado de Accidentalidad.....	34
5.8.8.	Consolidados de productos Aprobados contractuales.....	34
5.8.9.	Consolidados de informes mensuales de interventoría.....	35
5.9.	Indicadores de Gestión interventoría.....	35
5.10.	Consolidado de informes mensuales del contratista.....	37
6.	RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	37
6.1.	CONCLUSIONES GESTIÓN CONTRATISTA DE OBRA.....	37
6.2.	CONCLUSIONES GESTIÓN INTERVENTORIA.....	38

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		6	de	38

LISTADO DE TABLAS.

Tabla No. 1 Límites de intervención de contrato FDLF 711-2024.....	11
Tabla No. 2 Objeto contrato de obra	12
Tabla No. 3 Objeto contrato de interventoría.....	12
Tabla No. 4 Generalidades contrato de obra.....	12
Tabla No. 5 Generalidades contrato de interventoría	13

LISTADO DE GRÁFICOS.

Gráfico No. 1 Localización del Proyecto.....	11
Gráfico No. 2 Organigrama Interventoría	14
Gráfico No. 3 Organigrama Contratista	15

Hgo 227
345

	INFORME SST N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024	7	de	38

LISTADO DE ANEXOS

- Anexo 1: Organigrama interventoría.
- Anexo 2: Documentación de ingreso
- Anexo 3: Certificación Revisor Fiscal
- Anexo 4: seguimiento personal.
- Anexo 5: Actas de Comité periodo.
- Anexo 6. Pagos al SG.SST
- Anexo 7. Comunicados de Observaciones y Aprobaciones
- Anexo 8. Certificación Interventoría aprobación informe mensual CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024.
- Anexo 9. Informe mensual N°1 Contratista Versión 1.

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		8	de	38

INTRODUCCIÓN

Mediante Concurso de Méritos Abierto No. FDLF-CMA-SGI-028-2021 el Fondo de Desarrollo Local de Fontibon – FDLF, establecimiento público descentralizado del Distrito Capital, adjudico el contrato de interventoría FDLF 717 de 2024 a ING INGENIERIA S.A.S., con NIT. 890.405.995-1, el cual tiene por objeto realizar la: "REALIZAR LA INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C".

Adicionalmente, se abrió la Licitación Pública FDLF-711-2024 para "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2", proceso que fue adjudicado a la firma CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 suscribiendo el contrato de obra FDLF 711 de 2024.

Una vez legalizados el contrato de obra y de interventoría, se procedió con las firmas de las actas de inicio el día 12 de febrero de 2025.

El plazo total del Contrato es de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, por lo anterior, la fecha de terminación del contrato es el 11 de noviembre de 2025.

El presente documento es elaborado por la firma ING INGENIERIA SAS que, en cumplimiento de sus compromisos contractuales, tiene por objeto presentar al FDLF una relación detallada y discriminada de la gestión adelantada por el Contratista y la Interventoría, durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025., periodo en el cual esta interventoría desarrolló sus actividades.

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS = CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		9	de	38

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

- Verificar y describir el cumplimiento de las actividades en seguridad y salud en el trabajo realizadas por el contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en el contrato 711-2024 y el cumplimiento de los aspectos SST de la Interventoría ING INGENIERIA SAS Contrato FDLF 717-2024, durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025.

1.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades realizadas sobre el componente SST durante el Periodo N° 1 correspondiente al 12 de febrero al 11 de marzo de 2025. para el contrato 711-2024 por parte del contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024.
- Describir las actividades realizadas sobre el componente SST durante el periodo N° 1 correspondiente al 12 de febrero al 11 de marzo de 2025. para el contrato 717-2024 por parte de la interventoría ING INGENIERIA SAS.
- Verificar, evaluar y controlar los diferentes factores de riesgo, asumiendo una responsabilidad en la conservación y cuidado del recurso humano.
- Prevenir los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, derivados de las condiciones de trabajo.
- Reducir las tasas de accidentalidad para disminuir así el ausentismo y aumentar la productividad.
- Establecer programas de inducción que influyan en los aspectos de instrucción dirigido a todo el personal.
- Realizar seguimiento y verificación de las actividades del cronograma SST Establecido en el SG-SST del contratista aprobado por la interventoría.
- Realizar seguimiento al manejo de Seguridad y salud en el trabajo como afiliaciones y pagos al SGSSI, programa de inducción examen médico de ingreso e indicador.
- Seguimiento y verificación de los subprogramas medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial.

 ING INGENIERIA	INFORME SST N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024	10	de	38

2. GENERALIDADES

2.1. Descripción general del contrato

El contrato FDLF-711-2024 contempla "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN".

2.2. Alcance general:

Se contempla la ejecución de actividades de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según estrategia de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención para la conservación de la Malla Vial (MV), (mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción); así como actividades especiales (reparaciones puntuales, actividades de atención inmediata y complementariedad de proyectos FDLF) sobre cualquiera de los elementos de la Malla Vial (MV), dentro de la zona objeto del contrato, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no. Todas las actividades que se ejecuten serán pagadas a precios unitarios, teniendo en cuenta que los recursos se deben invertir a monto agotable.

El alcance detallado del objeto a ejecutar, así como los tiempos establecidos para la entrega de los productos por parte del contratista a la interventoría para su respectiva aprobación se encuentran establecidos en el Anexo Técnico del contrato.

El CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No FDLF-711-2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

2.2.1. Localización del Proyecto

El proyecto denominado Contrato de obra N° 711 - 2024 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN", va a ser ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C., en la localidad No. 9, Fontibón.

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		11	de	38

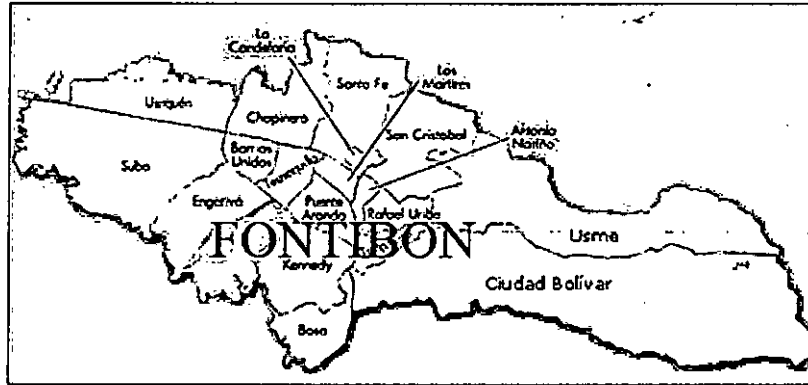


Gráfico No. 1 Localización del Proyecto
Fuente: ING Ingeniería SAS, 2025.

A continuación, se detallan los límites de la intervención correspondientes al contrato:

Tabla No. 1 Límites de intervención de contrato FDLF 711-2024

No.	CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	384775	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	N.E.	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	380986	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
4	9000393	381037	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B
5	9000181	380499	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	381010	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	380977	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	S.E	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	S.E	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	S.E	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	S.E.	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	380654	CALLE 15 B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	385377	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

Fuente: Anexo Técnico. LICITACIÓN PÚBLICA FDLF-711-2024

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS-CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		12	de	38

2.3. Objeto del contrato

2.3.1. Objeto contrato de obra

Tabla No. 2 Objeto contrato de obra

Contrato de obra FDLF No. 711 de 2024	Contratar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público, derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, en la localidad de Fontibón.
--	--

Fuente: ING INGENIERIA SAS

2.3.2. Objeto contrato interventoría

Tabla No. 3 Objeto contrato de interventoría

Contrato de interventoría FDLF No. 717 de 2024	Realizar la interventoría, técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al contrato que tiene como objeto contratar a precios fijos y a monto agotable las actividades de construcción de la malla vial y espacio público, derivados del contrato de consultoría 440 de 2022, en la localidad de Fontibón, Bogotá d.c
---	--

Fuente: ING INGENIERIA SAS

2.4. Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor de los contratos con sus diferentes fases, prórrogas, suspensiones y adiciones.

2.4.1. Información contrato de obra.

En la siguiente tabla se relaciona la información contractual del contrato de obra 711 de 2024.

Tabla No. 4 Generalidades contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 711 de 2024	
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 (NIT 901.898.112-9)
Contrato No.	711 de 2024
Fecha firma acta de inicio contrato	12 de febrero de 2025
Plazo inicial	9 meses
Fecha de terminación	11 de noviembre de 2025
Valor del contrato	\$ 8.045.657.306,00

Fuente: ING INGENIERIA SAS

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		13	de	38

2.4.2. Información contrato de interventoría

En la siguiente tabla se relaciona la información contractual del contrato de interventoría No. 717 de 2024

Tabla No. 5 Generalidades contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 717 de 2024	
INTERVENTOR:	ING INGENIERIAS SAS (NIT 890.405.995-1)
Contrato No.	717 de 2024
Fecha firma acta de inicio contrato	12 de febrero de 2025
Plazo inicial	9 meses
Fecha de terminación	11 de noviembre de 2025

Fuente: ING INGENIERIA SAS

3. ORGANIGRAMA PERSONAL

A continuación, se presenta el organigrama de la interventoría y contratista del personal mínimo requerido en el proyecto.

3.1. Interventoría

En la Grafico 1 se presenta el organigrama de acuerdo con el anexo de requerimiento de personal mínimo del proyecto, quienes conforman el equipo de trabajo que harán el seguimiento y velara por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría 717 de 2024.

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		14	de	38

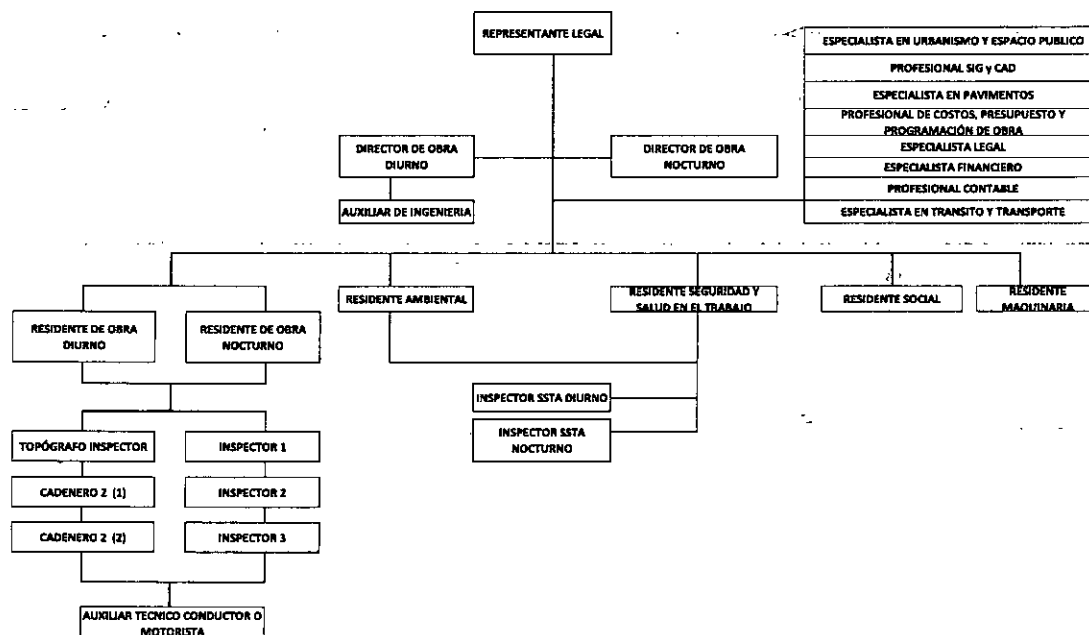


Gráfico No. 2 Organigrama Interventoria
Fuente: Anexo 1. Organigrama CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

3.2. Organigrama Contratista (CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024)

En el grafico 3 se presentan el organigrama del personal que pertenece al contrato 711 de 2024, quienes conforman el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto.

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		15	de	38

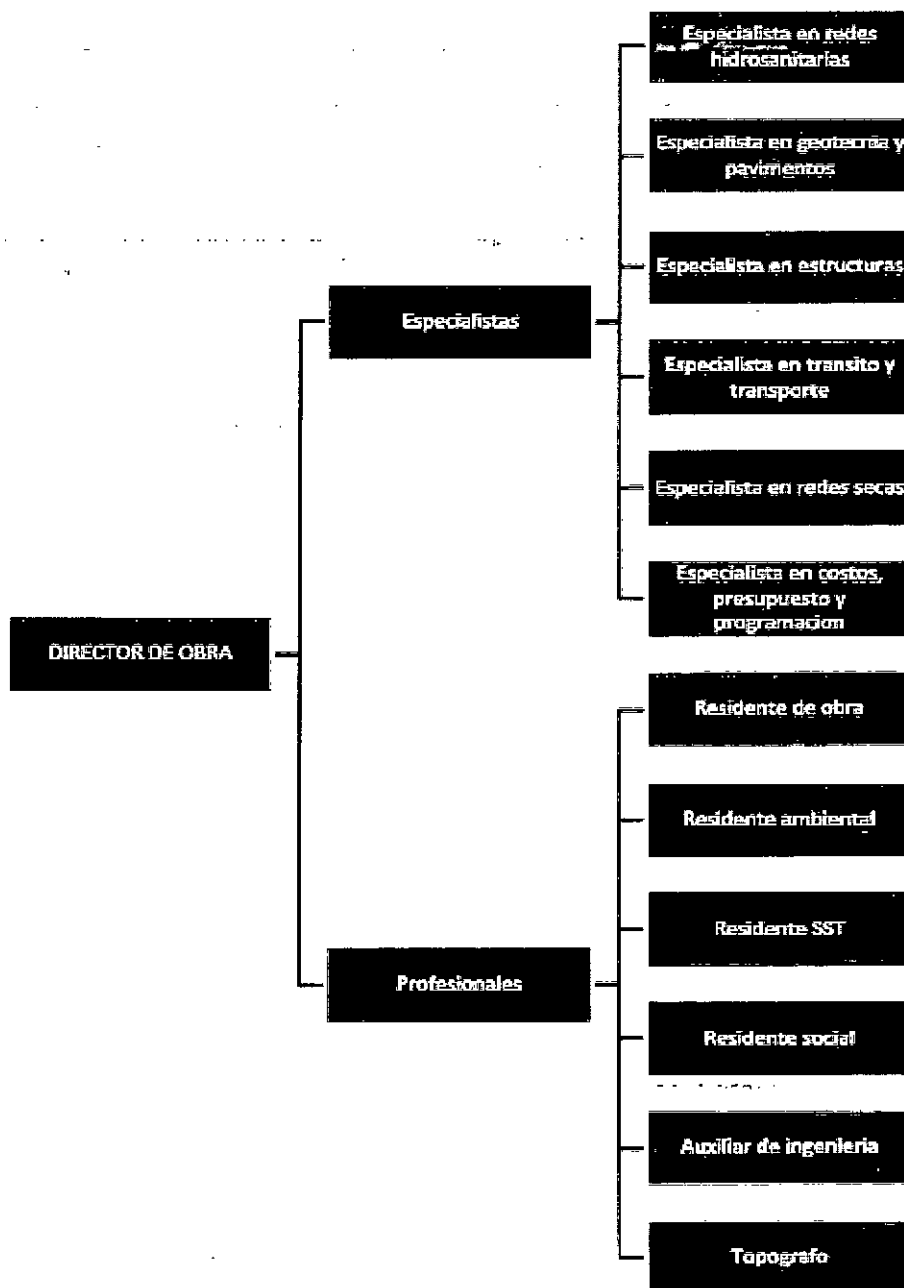


Gráfico No. 3 Organigrama Contratista
Fuente: Consorcio Vías Fontibón 2024

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA		16	de	38
	717 DE 2024				

Para dar alcance al objeto del contrato de la Interventoría y obra y según con las condiciones contractuales, se ha destinado la contratación de un profesional ingeniero ambiental especialista en SST que garantizara la ejecución, gestión, seguimiento y verificación de las obligaciones del contractuales del componente SST, así mismo se contara con profesional de apoyo en campo tanto de interventoría como del contratista.

Tabla No. 6. Personal SST de Interventoría

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN		
		MES 1	MES 2 AL 7	MES 8
RESIDENTE AMBIENTAL	SEBASTIAN DIAZ	50%	50%	50%
RESIDENTE SST	SEBASTIAN DIAZ	50%	50%	50%

Fuente: ING INGENIERIA SAS

Tabla No. 7. Personal SST de Contratista

CARGO	NOMBRE PROFESIONAL	DEDICACION MES 1 AL 8
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN FELIPE PINEDA PERILLA	40%
RESIDENTE SST	MISRELY PILAR PEREZ RAMIREZ	50%

Fuente: ING INGENIERIA SAS

3.3. Personal contractual contratista

En la tabla No 8 se relaciona el personal contractual de la plantilla mínima del contratista para el periodo de 12 de febrero al 11 de marzo de 2025., cabe recordar que hay más personal trabajando para el contratista.

Tabla No. 8. Personal Plantilla Mínima del Contratista

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	CÉDULA	APROBACIÓN INTERVENTORIA
DIRECTOR DE OBRA	MICHAEL HERRERA	100%	80.725.594	INGI-50260-016-25
RESIDENTE DE OBRA	CAMILO CARVAJAL	100%	1.020.713.746	INGI-50260-016-25
RESIDENTE DE OBRA	JAIR PARRA	100%	79.813.449	INGI-50260-016-25
ESP. EN REDES HIDRO-SANITARIAS	YOLANDA VARON	20%	52.008.112	INGI-50260-016-25
ESP. EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	MIGUEL GUTIERREZ	20%	3.137.389	INGI-50260-016-25

 ING INGENIERIA	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		17	de	38

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	CÉDULA	APROBACIÓN INTERVENTORIA
ESP. EN ESTRUCTURAS	EDISSON BARRIGA	20%	80.853.605	INGI-50260-016-25
ESP. EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JULIAN PUYO	20%	1.010.200.015	INGI-50260-016-25
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN PINEDA	40%	1.033.796.332	INGI-50260-016-25
RESIDENTE SST	MISRLEY PEREZ	50%	35.536.440	INGI-50260-016-25
RESIDENTE SOCIAL	LIDA PERDOMO	100%	1.023.887.282	INGI-50260-016-25
INGENIERO AUXILIAR	NICOLE REYES	100%	1.049.647.423	INGI-50260-016-25
TOPOGRAFO	RUSBEL BOHORQUEZ	50%	1.022.935.062	INGI-50260-016-25
ESP. EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	DIANA CONTRERAS	20%	1.013.619.160	INGI-50260-016-25
ESP. EN REDES SECAS	EDWIN SUAREZ	50%	1.101.175.545	INGI-50260-016-25

Fuente: ING INGENIERIA SAS

En la tabla N° 11 se relaciona el personal contractual de la plantilla mínima de la interventoría durante el mes de febrero de 2025, en donde no se presentaron novedades de ingreso para el contrato 717-2024.

Tabla No. 9 Plantilla personal interventoría

 ING INGENIERIA	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		18	de	38

NOMBRE	CARGO	CEDULA	DEDICACIÓN
HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	80779485	20%
DANIEL FELIPE DUITAMA VARGAS	RESIDENTE TÉCNICO	1049655865	100%
HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	80779485	10%
ANDRÉS FELIPE CASTILLO MORALES	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	1049613236	10%
OSCAR DAVID RODRIGUEZ MONTIEL	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	14398186	10%
JOAN SEBASTIAN DIAZ GONZALEZ	RESIDENTE SST	1018451468	50%
JOAN SEBASTIAN DIAZ GONZALEZ	RESIDENTE AMBIENTAL	1018451468	30%
JESSICA PAOLA AMAYA PEREZ	RESIDENTE SOCIAL	1090484454	30%
SHARITH YESSENNIA PARRA CENDALES	AUXILIAR DE INGENIERIA	1053346667	100%
LABORATISTA INSPECTOR	JORGE EDUARDO CAMELO PEREIRA	79810371	100%
HELMAN STEBAN DIAZ MORALES	CONDUCTOR	1070330264	80%
CATERINE LIZET ACOSTA GOMEZ	SECRETARIA	1014478374	65%

Fuente: ING INGENIERÍA SAS

3.4. Supervisor Contrato FDLF

La siguiente tabla, permite evidenciar los datos del supervisor FDLF del componente SST para los contratos de obra 711-2024 y el de interventoría 717-2024.

Tabla No. 10 Directorio personal FDLF

CARGO	NOMBRE	EMAIL
Supervisora PIGA	Viviana Malagón	viviana.malagon@gmail.com

Fuente: ING INGENIERÍA SAS

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		19	de	38

4. SEGUIMIENTO COMPONENTE SST CONTRATO 711-2024 CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024

A continuación, se relacionan las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo ejecutadas por el contratista durante el periodo del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025, de las cuales la Interventoría cuenta con evidencia entregada en el informe mensual N° 01, V1 Componente SST.

4.1. Cronograma de seguimiento SST del contratista

Durante el periodo contemplado entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025, se realiza seguimiento a la construcción del Manual Ambiental de Obra del componente SST, Programas de Seguridad y Formación.

4.2. Resumen de Obras ejecutadas

Durante el periodo contemplado entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025, el contratista en su informe mensual N° 01 V1, presentan evidencia de no encontrarse con actividades de obra en ejecución, dado que, para la fecha de reporte se mantiene el contrato en etapa preliminar.

4.3. Seguimiento Y Análisis de Manejo SST en Obra

A continuación, se evidencia las actividades y el seguimiento que realizó el contratista con respecto al manejo de SST en obra durante el periodo de 12 de febrero al 11 de marzo de 2025., teniendo en cuenta empleos, índices de gestión, medicina laboral e higiene industrial.

4.4. Empleos contratista

El contratista empleó un total de 14 personas para el desarrollo de sus actividades durante el periodo del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025. Ver tabla N°14, evidenciando que hubo 14 ingresos de personal, cero (0) retiros de personal y no se presentó ingreso-retiro de personal.

Tabla No. 11 Personal de Contratista

PERSONAL	PLANTILLA MÍNIMA	PERSONAL OPERATIVO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
NUEVO	15	-	14	-
ANTIGUOS	0	-	0	-
RETIROS/ ANTIGUOS	0	-	0	-
PERSONAL INACTIVO		-		-

Hijo 234
358

 ING INGENIERIA	INFORME SST N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024	20	de	38

INGRESOS/RETIRO	-	-	-	-
TOTAL, EN EL MES	14			

Fuente: ING INGENIERÍA SAS

4.5. Indicadores de Gestión contratista

Los indicadores de seguridad y salud en el trabajo constituyen el marco para evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo en el frente de obra con el fin de, obtener una visión real de la ejecución, medir la efectividad de la planeación, ejecución y desarrollo de SGSST ofertado por el contratista. Para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales

A continuación, se relacionan los indicadores de seguimiento para el contratista:

Tabla No. 12 Indicadores Contratista

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS - CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		21	de	38

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
INDICADOR	INDICE	PERIODICIDAD	VALORES	RESULTADO %
Cumplimiento del SG-SST	$= \frac{\text{No. actividades ejecutadas}}{\text{No. actividades programadas}} \cdot 100$	Mensual	$= \frac{1}{1} \cdot 100$	NA
Cumplimiento de programa de inducción	$= \frac{\text{No. trabajadores que reciben la inducción}}{\text{No. trabajadores contratados}} \cdot 100$	Mensual	$= \frac{0}{0} \cdot 100$	NA
Cumplimiento de reuniones COPASST	No. reuniones realizadas	Mensual	0	NA
Cumplimiento de reuniones CCL	No. reuniones realizadas	Trimestral	NA	NA
INDICADORES DE COBERTURA				
INDICADOR	INDICE	PERIODICIDAD	VALORES	RESULTADO %
Cobertura entrenamiento (Inducciones)	$= \frac{\text{No. personas capacitadas eficazmente}}{\text{No. personas capacitadas}} \cdot 100$	Mensual	$= \frac{0}{0} \cdot 100$	NA
Cobertura entrenamiento (Riesgo Físico)	$= \frac{\text{No. personas capacitadas eficazmente}}{\text{No. personas capacitadas}} \cdot 100$	Programada	$= \frac{0}{0} \cdot 100$	NA
Cobertura entrenamiento (Socialización procedimiento abastecimiento de combustible)	$= \frac{\text{No. personas capacitadas eficazmente}}{\text{No. personas capacitadas}} \cdot 100$	Programada	$= \frac{0}{0} \cdot 100$	NA
Cobertura entrenamiento (Riesgo en accidentes de tránsito)	$= \frac{\text{No. personas capacitadas eficazmente}}{\text{No. personas capacitadas}} \cdot 100$	Programada	$= \frac{0}{0} \cdot 100$	NA
Cobertura entrenamiento (Socialización procedimiento en frío)	$= \frac{\text{No. personas capacitadas eficazmente}}{\text{No. personas capacitadas}} \cdot 100$	Programada	$= \frac{0}{0} \cdot 100$	NA
INDICADORES DE IMPACTO				
INDICADOR	INDICADOR	PERIODICIDAD	VALORES	RESULTADO %
Frecuencia de accidentalidad	$= \frac{\text{AT en el mes}}{\text{No. trabajadores en el mes}} \cdot 100$	Mensual	$= \frac{0}{0} \cdot 100$	NA
Severidad de accidentalidad	$= \frac{\text{No. días de incap. AT} + \text{No. días cargados}}{\text{No. trabajadores en el mes}} \cdot 100$	Mensual	$= \frac{0+0}{0} \cdot 100$	NA
Porcentaje de AT mortales	$= \frac{\text{No. AT Mortales} - \text{Año}}{\text{Total AT años}} \cdot 100$	Anual	$= \frac{0}{0} \cdot 100$	NA
Prevalencia de la EL	$= \frac{\text{No. casos EL en el periodo Z}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo Z}} \cdot 100.000$	Anual	$= \frac{0}{0} \cdot 100$	NA
Incidencia de la EL	$= \frac{\text{No. casos EL en el periodo Z}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo Z}} \cdot 100.000$	Anual	$= \frac{0}{0} \cdot 100$	NA

Fuente: ING INGENIERÍA SAS.

 ING INGENIERIA	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		22	de	38

Durante el periodo del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025. según lo reportado por el contratista no se presentaron accidentes.

4.6. Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos

Para el periodo en mención no se realiza el uso de maquinaria.

4.7. Gestión SST trabajo en alturas Contratista.

Para el periodo del informe no se realizaron actividades de trabajo en altura en el contrato de obra 711-2024.

4.8. Actividades Básicas en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Contratista.

A continuación, se describen de manera general las actividades Básicas en Seguridad y Salud en el trabajo realizadas por el Contratista CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024 en el periodo del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025.

Tabla No. 13 Actividades Básicas Contratista SG-SST

ACTIVIDAD	REALIZADAS	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
INDUCCIONES	0	La Interventoría no evidenció la generación de alguna inducción por el contratista en el periodo del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025.	NA
REINDUCCIONES	0	No se genera reinducciones por parte del contratista.	NA
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	0	Debido a la etapa preliminar no se realizan aún inspecciones de seguridad.	NA

 ING INGENIERIA	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS - CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		23	de	38

ACTIVIDAD	REALIZADAS	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
CAPACITACIONES Y CHARLAS	0	La Interventoría no evidenció la generación de alguna capacitación por el contratista en el periodo del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025.	NA
ACCIDENTALIDAD / NOVEDADES	0	Debido a la etapa preliminar no se realizan actividades de obra, por tanto, no se reportan accidentes.	NA
COPASST y CCL	0	Debido a la etapa preliminar no se realizan actividades sst.	NA
SEGUIMIENTO A SEGURIDAD SOCIAL	0	Debido a la etapa preliminar, no se realizan actividades sst.	NA

Fuente: ING INGENIERIA SAS

4.9. Medicina preventiva laboral.

En la Tabla 14 "Medicina del trabajo", se presenta el resumen de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos del personal vinculado al proyecto para las actividades de obra.

Hgo 288
362

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		24	de	38

Tabla No. 14 Medicina Laboral Contratista.

ACTIVIDAD	TIPO	CANTIDAD	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
EXÁMENES OCUPACIONALES	Preingreso	0	NA	NA
	Post-Incapacidad	0	NA	NA
	Periódicos	0	NA	NA
	Egreso	0	NA	NA

Fuente: ING INGENIERÍA SAS

4.10. Gestión SST trabajo en Alturas Contratista.

Durante el periodo de este informe desde el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025. no se presentan actividades de trabajo en alturas para el contrato de obra 711-2024, por lo cual no se realizó supervisión por parte de la interventoría.

4.11. Casos de Reubicación laboral.

El contratista remite en el informe ejecutivo que no se presentaron durante el periodo.

4.12. Ausentismo Laboral del periodo.

El contratista remite en el informe mensual N°1 V1 que durante el periodo de estudio no se presenta ausentismo por parte del personal de contratista.

4.13. Saneamiento Básico (Unidades Sanitarias portátiles, Hidratación, Vestier).

Para la fecha en reporte no se cuenta aún con unidades sanitarias, debido a que, se encuentra el contrato en etapa preliminar.

4.14. Mediciones de Higiene.

El contratista remite que no se presentaron actividades de este tipo durante el periodo.

4.15. Subprograma de Seguridad Industrial.

4.16. Acta COPASST y CCL.

Debido a la etapa de estudios y diseños no se realizan aún las reuniones correspondientes al COPASST y CCL.

 ING INGENIERIA	INFORME SST N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024	25	de	38

4.17. Divulgación de Procedimientos de acuerdo con lo ofertado en el Cronograma.

Interventoría revisa y verifica lo ofertado en el cronograma entregado por parte del contratista durante el periodo, se evidencia que no se realiza ejecución de actividades de obra ni PG SST pues, la etapa del contrato es correspondiente a estudios y diseños.

4.18. Accidentalidad.

Debido a etapa preliminar, no se presentan actividades de obra y, por tanto, no se relacionan accidentes de trabajo.

4.19. Actos inseguros y Condiciones Inseguras.

Durante el mes de estudio no se presentan actos o condiciones inseguras.

4.20. Capacitaciones.

Debido a etapa preliminar, no se presentan actividades de obra y, por tanto, no se relacionan capacitaciones.

4.21. Plan de Emergencias.

Para el periodo de reporte el Plan de Emergencias se encuentra en construcción por parte del contratista.

4.22. Auditoría Interna/ Externa.

El contratista no remite en el informe mensual la realización de algún tipo de auditorías.

4.23. Consolidado de informes mensuales del contratista aprobados a la Fecha.

En la siguiente tabla se puede evidenciar las aprobaciones de los informes mensuales del contratista durante la ejecución del proyecto.

Tabla No. 15 Consolidados informes mensuales INFERCAL a la Fecha.

INFORME	VERSIÓN	ESTADO	FECHA	OFICIO DE APROBACIÓN
1	1	EN OBSERVACIÓN	17/03/2025	NA

Fuente: Autores.

	INFORME SST N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS - CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024	26	de	38

5. SEGUIMIENTO COMPONENTE SST CONTRATO 717-2024 ING INGENIERÍA SAS.

En este capítulo se describe y detalla la gestión adelantada por parte de la interventoría durante la ejecución de las actividades de la conservación de la Malla Vial mediante la intervención de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción en las zonas contempladas en la localidad de Fontibón de la ciudad de Bogotá, dando cumplimiento al contrato de interventoría 717-2024FDLF respecto al seguimiento y control realizados en el periodo contemplado del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025.

5.1. Actividades de Gestión y Supervisión de Interventoría Sobre el Contrato de Obra.

5.1.1. Formato FDLF informe mensual ambiental y SST.

Se realiza entrega de formato con la información concerniente entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025. con la información aportada por el contratista de obra.

5.1.2. Seguimiento de la interventoría a la Gestión SST del contratista.

Se realiza esta actividad durante el periodo, la información está contenida en el numeral 5 de este documento.

5.1.3. Cumplimiento del Contratista de las Obligaciones SST.

Se realiza la verificación de las actividades durante el periodo, esto se puede evidenciar en el apartado 5 del actual documento.

5.1.4. Comités de Seguimiento SST (semanales-quincenales-integrales)

Durante el periodo en mención no se realizan comités debido a que se encuentra en etapa de estudios y diseño.

5.1.5. Recomendaciones de la Interventoría al Contratista de Obra.

- Mediante oficio INGI-50260-007-25 del 20 de febrero de 2025 con asunto "REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024" en donde ING

 INGENIERIA	INFORME SST N 1				Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024				27	de	38

INGENIERIA SAS le presenta al contratista observaciones pertinentes a las hojas de vida de personal presentado por parte del contratista.

- Se realiza observaciones al informe Manual Ambiental de Obra en su Versión No. 1, vía correo electrónico.
- Mediante oficio INGI-50260-013-25 del 10/03/2025 con asunto "RESPUESTA COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-009. REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA V.2. DEL PERSONAL PARA EL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024", en donde ING INGENIERIA SAS genera aprobación de hojas de vida de personal mínimo del contratista, observado y subsanado.

5.1.6. Trazabilidad del estado de Accidentalidad.

Se realiza seguimiento y trazabilidad del estado de accidental de los contratos de obra e interventoría, durante el mes de febrero no se presentó algún accidente de trabajo para el contrato de obra, ni, interventoría.

5.1.7. Consolidado de los Productos Contractuales Aprobados a la Fecha.

A la fecha de corte del presente informe se evidencia el estado actual de la documentación en la siguiente tabla.

Tabla No. 16 Consolidados Productos contractuales a la Fecha.

PRODUCTO	V	PRODUCTO RESPONSABLE	FECHA	OFICIO CONT.	FECHA	APROBACIÓN INT	FECHA
Plan de Acción de Interventoría (PAI)	1	ING Ingeniería	NA	NA	NA	NA	11/02/2025
Manual Ambiental de Obra (MAO)	2	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024	05/03/2025	VIASFONTIBON-711-2024-010	05/03/2025	NA	NA
Plan de Gestión de RCD	1	CONSORCIO VIAS FONTIBON 2024	05/03/2025	VIASFONTIBON-711-2024-010	05/03/2025	NA	NA
Solicitud apertura de PIN ambiental	0	ING Ingeniería	10/03/2025	Correo Electrónico	13/03/2025	NA	NA

Fuente: ING INGENIERIA SAS.

 ING INGENIERIA	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		28	de	38

5.2. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA EN LA GESTIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SG-SST Y PAI.

5.2.1. Correspondencia Enviada.

En la siguiente tabla se relaciona la correspondencia enviada por parte de la interventoría con respecto al componente SST a los diferentes interesados en el proyecto durante el periodo de estudio entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025.

Tabla No. 17 Correspondencia enviada por Interventoría.

FECHA	CONSECUTIVO	REMITENTE	REMITIDO A	ASUNTO	CONSECUTIVO FDLF
26/02/2025	INGI-50260-006-25	ING INGENIERIA	ALCALDIA FONTIBON	REMISIÓN DE GARANTÍAS POR SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLF-CIV-717-2024.	No. 2025-591-002231-2
20/02/2025	INGI-50260-007-25	ING INGENIERIA	ALCALDIA FONTIBON	REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	NA
21/02/2025	INGI-50260-008-25	ING INGENIERIA	ALCALDIA FONTIBON	REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLF-CIV-717-2024	No. 2025-591-002226-2
28/02/2025	INGI-50260-010-25	ING INGENIERIA	ALCALDIA FONTIBON	REVISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OBSERVADO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	NA
3/02/2025	INGI-50260-011-25	ING INGENIERIA	ALCALDIA FONTIBON	"RESPUESTA COMUNICACIÓN VIASFONTIBON-711-2024-008 "REMISIÓN MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST" OBSERVACIONES MAO V1 CONTRATO 711-2024	NA
10/03/2025	INGI-50260-013-25	ING INGENIERIA	CONSORCIO VIAS FONTIBON	RESPUESTA COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-009. REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA V.2. DEL PERSONAL PARA EL CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024	NA

Fuente: ING INGENIERÍA SAS.

5.2.2. Correspondencia Recibida.

En la siguiente tabla se relaciona la correspondencia recibida por parte de la interventoría de los diferentes organismos interesados en el proyecto sobre el componente SST, durante el periodo entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025.

Tabla No. 18 Correspondencia Recibida por interventoría.

FECHA	CONSECUTIVO	REMITENTE	REMITIDO A	ASUNTO
24/02/2025	VIASFONTIBON-711-2024-007	CONSORCIO VIAS FONTIBON	ING INGENIERIA	Respuesta comunicado INGI-50260-007- 25 con asunto REVISIÓN Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024
26/02/2025	VIASFONTIBON-711-2024-008	CONSORCIO VIAS FONTIBON	ING INGENIERIA	REMISIÓN MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST
4/03/2025	VIASFONTIBON-711-2024-009	CONSORCIO VIAS FONTIBON	ING INGENIERIA	Respuesta comunicado INGI-50260-010- 25 con asunto REVISION Y OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-711-2024
5/03/2025	VIASFONTIBON-711-2024-010	CONSORCIO VIAS FONTIBON	ING INGENIERIA	SUBSANACIÓN OBSERVACIONES PGRCD

	INFORME SST N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024	29	de	38

Fuente: ING INGENIERÍA SAS.

En el Anexo 7. Se relaciona la comunicación enviada y recibida durante el mes de reporte para los componentes ambiental – SST.

5.2.3. Aprobación y/o Generación de Observaciones Informes Mensuales N°24.

Al momento de generación de este informe se mantiene en observación el informe No. 01 SST del contratista.

5.3. Actividades SST de la interventoría

A continuación, se listan las actividades desarrolladas por la interventoría, para el periodo de ejecución del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025., evidenciando que durante el periodo se realizaron trabajos de acompañamiento, verificación de creación documental y observación de esta.

5.3.1. Comités Integrales, semanales y componente.

Durante la fecha en mención al hallarse en etapa preliminar la interventoría no realiza comités integrales, ni semanales.

Tabla No. 19 Comités Integrales febrero.

N.º DE ACTA	FECHA	TEMA
NA	NA	NA

En el Anexo 5. Se relacionan las actas de comité (en este caso, acta de inicio).

5.4. Empleos Interventoría

La interventoría empleó un total de 10 personas para 12 cargos contractuales para el desarrollo de sus actividades durante el periodo contemplado de 12 de febrero al 11 de marzo de 2025., Ver tabla No. 25 (personal de interventoría). Durante el periodo NO se presenta ingreso de personal para el contrato de interventoría 717-2024.

Tabla No. 20 Personal Interventoría.

	INFORME SST N 1	Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024	30	de	38

PERSONAL	PLANTILLA MÍNIMA	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
NUEVO	26	10	El personal restante se encuentra en proceso de selección por parte de la interventoría
ANTIGUOS	0	0	NA
RETIROS/ ANTIGUOS	-	-	
PERSONAL INACTIVO	NA	NA	NA
INGRESOS/RETIRO	NA	NA	NA
TOTAL		10	

Fuente: ING INGENIERÍA SAS.

En el Anexo 4. Se relaciona el seguimiento al personal (nuevo, antiguo, retirado y su documentación).

5.5. Actividades Básicas en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Interventoría.

A continuación, se describen de manera general las actividades Básicas en Seguridad y Salud en el trabajo realizadas por la interventoría ING INGENIERIA SAS en el periodo del 012 de febrero al 11 de marzo de 2025.

Tabla No. 21 Actividades Básicas Interventoría SG-SST

ACTIVIDAD	REALIZADAS	OBSERVACIONES
INDUCCIONES	0	Durante el periodo de estudio NO se realizan inducciones durante el periodo.
REINDUCCIONES	0	NO se realizan reinducciones durante el mes de estudio.
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	0	Para la etapa preliminar no se realizan estas actividades.
CAPACITACIONES	0	Para la etapa preliminar no se realizan estas actividades.

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		31	de	38

ACTIVIDAD	REALIZADAS	OBSERVACIONES
ACCIDENTALIDAD / NOVEDADES	0	Para la etapa preliminar no se realizan estas actividades.
COPASST y CCL	0	Para la etapa preliminar no se realizan estas actividades.
SEGUIMIENTO A SEGURIDAD SOCIAL	10	En el anexo 2 remite la documentación de ingreso del personal de la interventoría. En el anexo 3 se relaciona el certificado de revisoría fiscal. En el anexo 6. Se relacionan las planillas de pago de seguridad social.

Fuente: ING INGENIERÍA SAS

Ver Anexo 2. Documentación de ingreso.

5.6. Subprograma Medicina Laboral Interventoría.

5.6.1. Exámenes Ocupacionales.

En la Tabla 22 Medicina laboral de interventoría se presenta el resumen de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos del personal durante el periodo de estudio al proyecto para las actividades de interventoría para dar cumplimiento a lo contemplado en el contrato de interventoría 717-2024, durante el mes de estudio se realizaron 10 exámenes médicos. Anexo 2. Documentación de ingreso

Tabla No. 22 Medicina Laboral Interventoría.

ACTIVIDAD	TIPO	CANTIDAD	SEGUIMIENTO
EXÁMENES OCUPACIONALES	Pre-ingreso	10	Durante el periodo se realizan 10 exámenes ocupacionales de ingreso.
	Post Incapacidad	0	No se realizan exámenes post-incapacidad.

 ING INGENIERIA SAS	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS - CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		32	de	38

ACTIVIDAD	TIPO	CANTIDAD	SEGUIMIENTO
	Periódicos	0	No se realizan exámenes periódicos durante el periodo entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025.
	Egreso	0	No se realizan exámenes de egreso.

Fuente: ING INGENIERIA SAS

5.6.2. Línea Base de Condiciones de Salud.

Durante el periodo se realizan exámenes médicos de ingreso y No se realizan exámenes periódicos a personal del contrato FDLF 717-2024

5.6.3. Casos de Reubicación Laboral.

No se generan casos de reubicación laboral durante el periodo de estudio del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025. del 2022.

5.6.4. Ausentismo Laboral.

Durante el periodo contemplado entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025. NO se presenta ausentismo laboral en el contrato de interventoría 717-2024.

5.6.5. Horas Hombre Trabajadas Interventoría.

Para calcular las horas trabajadas cuando inicie la etapa de obra, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Horas hombre trabajadas} = (XT * HTD * DTM) + NHE - NHA.$$

XT= Número de servidores.

HTD= Número de horas hombre trabajadas al día.

DTM= Días trabajados en el mes.

NHE= Número total de horas extras y otro tiempo suplementario laborado durante el mes.

NHA= Número total de horas de ausentismo durante el mes.

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		33	de	38

5.7. Subprograma de Higiene Industrial:

5.7.1. Saneamiento Básico, (Unidades Sanitarias Portátiles, Hidratación, Vestier).

A la fecha de corte del presente documento el proyecto se encuentra en etapa de preliminares, por tal motivo, no se desarrollaron actividades del programa de higiene industrial.

5.7.2. Mediciones de Higiene.

A la fecha de corte del presente documento no se realizan actividades de mediciones de higiene.

5.8. Subprograma de Seguridad Industrial:

5.8.1. Matriz de Identificación de Peligros.

A la fecha contemplada entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025, no se generaron cambios en la Matriz de Identificación de Peligros.

5.8.2. Programa de Inspecciones.

A la fecha contemplada entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025 no se realizan inspecciones.

5.8.3. Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal.

Durante el periodo de estudio del presente informe se realizó entrega de dotación al personal que ingreso nuevo en el proyecto, para el caso, se entregan elementos de ingreso para 10 personas.

5.8.4. Capacitaciones.

A la fecha contemplada entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025, debido a encontrarse el proyecto en etapa de estudios y diseños no se realizaron actividades por lo que, no se ejecutan las capacitaciones.

 ING INGENIERIA	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING-INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		34	de	38

5.8.5. Auditoría Interna/Externa.

Dada la etapa de estudios y diseños para el mes de reporte, no se realizan auditorías.

5.8.6. Seguimiento al Cronograma.

De acuerdo en lo establecido en el cronograma SST de interventoría se da cumplimiento a lo programado en el periodo del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025. correspondiente al contrato 717 de 2024.

A continuación, se listan las actividades desarrolladas por la interventoría, para el periodo de ejecución, de acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Revisión y atención de las comunicaciones remitidas por el contratista y el FDLF durante el período objeto del informe.
2. Revisión y actualización de la política SST
3. Revisión y actualización de los objetivos SST
4. Revisión de los productos del contratista (MAO – componente SST).
5. Programación exámenes médicos de ingreso y periódicos.

5.8.7. Trazabilidad del Estado de Accidentalidad.

Se realiza trazabilidad del estado de accidentalidad evidenciando que no se han presentado accidentes durante la ejecución del contrato FDLF 717-2024interventoría.

5.8.8. Consolidados de productos Aprobados contractuales.

Durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025., el profesional SST realiza la verificación de la documentación SST inicial por parte interventoría, (Cronograma SST) y demás documentos para el buen desarrollo del proyecto.

Tabla No. 23. Consolidados productos aprobados.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES	FECHA ENTREGA	FECHA APROB.	RADICADO INTERVENTORIA
MAO	5/03/2025	Se ha observado la V1, se halla en observación la versión No. 2	

Fuente: Autores.

 ING INGENIERIA	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS - CONTRATO INTERVENTORIA- 717 DE 2024		35	de	38

5.8.9. Consolidados de informes mensuales de interventoría.

En la tabla 23 se puede evidenciar el consolidado de aprobaciones y entrega de los informes mensuales de interventoría durante la ejecución del proyecto.

Tabla No. 24. Consolidados informes mensuales interventoría

INFORME	VERSIÓN	ESTADO	FECHA	OFICIO DE APROBACIÓN, ENTREGA Y/O OBSERVACIONES
1	1	ENVIADO AL FDLF	27/03/2025	

Fuente: Autores

5.9. Indicadores de Gestión interventoría

Los indicadores de seguridad y salud en el trabajo constituyen el marco para evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo en el frente de obra con el fin de, obtener una visión real de la ejecución, medir la efectividad de la planeación, ejecución y desarrollo de SGSST ofertado por el contratista. Para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales

A continuación, se relacionan los indicadores de seguimiento para la interventoría que aplican para el periodo entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2025.

Tabla No. 24. Indicadores Interventoría.

 ING INGENIERÍA	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORÍA 717 DE 2024		36	de	38

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO SG-SST INTERVENTORÍA			
INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	POCENTAJE
CUMPLIMIENTO DEL SG - SST	<i>(No de actividades realizadas/ No de actividades programadas) x 100</i>	<i>(0/0) x 100</i>	NA
CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INDUCCIÓN	<i>(No de trabajadores que reciben inducción/ No de trabajadores contratados) x 100</i>	<i>(0/0) x 100</i>	NA
CUMPLIMIENTO REUNIONES COPASST	<i>(No de Reuniones COPASST realizadas/ No de reuniones COPASST programadas) x 100</i>	<i>(0/0) x 100</i>	NA
INDICADORES DE COBERTURA			
CAPACITACIONES REALIZADAS	<i>(No de trabajadores capacitados eficazmente/ No de trabajadores) x 100</i>	<i>(0/0) x 100</i>	NA
INDICADORES DE IMPACTO			
INDICE DE FRECUENCIA ACCIDENTE DE TRABAJO	<i>(AT en le mes/ No de trabajadores) x 100</i>	<i>(0/0) x 100</i>	0
INDICE DE SEVERIDAD ACCIDENTALIDAD	<i>((No de días ausencia de días de incapacidad por AT + No de días cargados) / (No trabajadres en el mes)) x 100</i>	<i>(0/0) x 100</i>	0
PORCENTAJE DE AT MORTALES	<i>(No de AT mortales año /Total AT años)) x 100</i>	<i>(0/0) x 100</i>	0
PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	<i>(No de casos en el periodo / promedio de trabajadores en el periodo)) x 100</i>	<i>(0/0) x 100</i>	0
INDICE DE ENFERMEDAD LABORAL	<i>(No de casos en el periodo / promedio de trabajadores en el periodo)) x 100</i>	<i>(0/0) x 100</i>	0
AUSENCIA POR CAUSA MÉDICA	<i>((No de días ausencia por incapacidad) / (No de días trabajado x No trabajadres en el mes)) x 100</i>	<i>(0/30 x 10) x 100</i>	0

Fuente: ING INGENIERÍA SAS.

Durante el periodo del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025, no se registraron accidentes, tampoco se presenta ausencia laboral por incapacidad médica general y se presenta

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO INTERVENTORIA 717 DE 2024		37	de	38

cumplimiento del 100% en todos los indicadores de cumplimiento aplicables al periodo para el contrato de interventoría 717-2024.

5.10. Consolidado de informes mensuales del contratista.

En la tabla siguiente se puede evidenciar el seguimiento realizado a los informes mensuales entregado por el contratista.

Tabla No. 25. Seguimiento Informes.

INFORME MENSUAL	OFICIO ENTREGA	FECHA ENTREGA	OFICIO OBS	FECHA OBS.	OFICIO APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: ING INGENIERIA SAS.

Durante el periodo de reporte, no se presentan informes ya que el contrato se encuentra en etapa inicial, el anexo 8 se presenta la certificación de interventoría de observaciones y aprobaciones de informes mensuales, para el mes de reporte el anexo se presentará vacío ya que no hay recepción de informe alguno.

En el Anexo 9, se presenta informe V1 del contratista.

6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

6.1. CONCLUSIONES GESTIÓN CONTRATISTA DE OBRA

- Dada la etapa de estudios y diseños, el programa SST del contratista no inicia en vigencia.
- Para el periodo de reporte la actividad SST realizada por parte del contratista fue la construcción del MAO y la subsanación de sus observaciones.
- De acuerdo con la revisión realizada y a la etapa del proyecto, se realizó el acompañamiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales, cumpliendo los requerimientos realizados por la interventoría, y los requerimientos del FDLF a nivel contractual.
- Se encuentra en proceso el cumplimiento con la plantilla mínima requerida contractualmente por parte del contratista.

	INFORME SST N 1		Versión 1		
	ING INGENIERIA SAS – CONTRATO-INTERVENTORIA 717 DE 2024		38	de	38

6.2. CONCLUSIONES GESTIÓN INTERVENTORIA

- Se encuentra en proceso el cumplimiento de la plantilla mínima requerida contractualmente por parte de la interventoría.
- Durante el período evaluado el contrato se encontró en etapa preliminar por lo que las actividades SST como capacitaciones e inducciones por parte de la interventoría se encuentran a la espera de aprobación de hojas de vida de FLDF.
- Durante el período evaluado no se presentaron accidentes e incidentes de trabajo, No se presentaron incapacidades por enfermedad común para el contrato de interventoría 717-2024.
- La interventoría conto con 10 colaboradores y 12 cargos para el contrato FDLF 717-2024 durante el mes de febrero del año 2025.
- Se verifico que el personal cuente con Afiliación ARL, pagos de seguridad social e implementación de protocolo de bioseguridad durante el periodo entre el 012 de febrero al 11 de marzo de 2025.
- La Interventoría realizará seguimiento a las acciones en el SGSST del contratista.
- De acuerdo con la revisión realizada y a la etapa del proyecto, se realizó el acompañamiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales, cumpliendo los requerimientos realizados por la interventoría, y los requerimientos del FDLF a nivel contractual.
- La interventoría se encuentra observando el informe mensual N° 1 V1 del componente SST del contratista.

 INGENIERIA	INFORME AMBIENTAL N 1 ING INGENIERIA SAS – CONT. INT. FDLF 717 - 2024	Versión 1
---	--	-----------

Anexos.

Los anexos se presentan de manera digital junto a los informes

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

FORMATO TESTIGO DOCUMENTAL

N° Folio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre de la Serie:	Contratos	Código:	
Nombre de la Subserie:	Obra publica	Código:	
Asunto del expediente:			
Nombre del documento:			
Fecha del documento:		Número de páginas / Folios:	

 Autor:
 Zingirianovic

UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE Y ARCHIVO

SIGNATURA TOPOGRÁFICA		ÓPTICO / MAGNÉTICO (CD, DVD / Disquete)	X	Url. (Documento Electrónico)
N°. de estante / entrepiso		ELECTRÓNICO		
N°. de Caja		EMPASTADO / TEXTO / TOMO		
N°. de Carpeta		PLANOS		
N°. Consecutivo asignado al documento		MEDIOS SONOROS Y AUDIOVISUALES (Casete, BETA, VHS)		Otro.

Observaciones:

FUENTE: Archivo General de la Nación. Acuerdo 011 del 22 de mayo de 1996, Arts. 1 y 2.

INSTRUCCIONES:

- El material documental gráfico que se encuentra en el expediente entre las unidades de conservación debe extraerse dejando en su lugar un "testigo documental" y registrarse en la sección del archivo dispuesto para conservar este tipo de soportes diferentes.
- Entiéndase por material gráfico todos aquellos dibujos, croquis, mapas, planos, fotografías, ilustraciones, pictografías, códigos, prensa, objetos tridimensionales, entre otros.
- El testigo documental debe colocarse en reemplazo y en el lugar que ocupaba el documento gráfico, diligenciando todos los campos.
- El testigo documental se debe foliar en el recuadro colocado en la parte superior derecha del formato.

 Edificio Liévano
 Calle 11 No. 8 -17
 Código Postal: 111711
 Tel. 3387000 - 3820660
 Información Línea 195
 www.gobiernobogota.gov.co

 Código: GDI-GPD-F025
 Versión: 03
 Vigencia: 13 de agosto de 2021
 Caso HOLA 183422
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FORMATO TESTIGO DOCUMENTAL	Nº Folio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO					
Nombre de la Serie: <u>Contratos</u>		Código:			
Nombre de la Subserie: <u>Obra Publica</u>		Código:			
Asunto del expediente:					
Nombre del documento: <u>Anexos Informe mensual #2</u>					
Fecha del documento:		Número de páginas / Folios:			
Autor: <u>Ingingonlexia</u>					
UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE Y ARCHIVO					
SIGNATURA TOPOGRÁFICA Nº. de estante / entrepáño		ÓPTICO / MAGNÉTICO (CD, DVD / Disquete)	☒	Url. (Documento Electrónico)	
	Nº. de Caja	ELECTRÓNICO			
	Nº. de Carpeta	EMPASTADO / TEXTO / TOMO			
	Nº. Consecutivo asignado al documento	PLANOS			
		MEDIOS SONOROS Y AUDIOVISUALES (Casete, BETA, VHS)		Otro.	
Observaciones:					

FUENTE: Archivo General de la Nación. Acuerdo 011 del 22 de mayo de 1996, Arts. 1 y 2.

INSTRUCCIONES:

- El material documental gráfico que se encuentra en el expediente entre las unidades de conservación debe extraerse dejando en su lugar un "testigo documental" y registrarse en la sección del archivo dispuesto para conservar este tipo de soportes diferentes.
- Entiéndase por material gráfico todos aquellos dibujos, croquis, mapas, planos, fotografías, ilustraciones, pictografías, códigos, prensa, objetos tridimensionales, entre otros.
- El testigo documental debe colocarse en reemplazo y en el lugar que ocupaba el documento gráfico, diligenciando todos los campos.
- El testigo documental se debe foliar en el recuadro colocado en la parte superior derecha del formato.

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

FORMATO TESTIGO DOCUMENTAL

N° Folio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre de la Serie: Contratos	Código:
Nombre de la Subserie: Obra Publica	Código:
Asunto del expediente:	
Nombre del documento:	
Fecha del documento:	Número de páginas / Folios:

Autor:

Ingeniería

UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE Y ARCHIVO

SIGNATURA TOPOGRÁFICA		ÓPTICO / MAGNÉTICO (CD, DVD / Disquete)	☒	Url. (Documento Electrónico)
N°. de estante / entrepaño		ELECTRÓNICO	☐	
N°. de Caja		EMPASTADO / TEXTO / TOMO	☐	
N°. de Carpeta		PLANOS	☐	
N°. Consecutivo asignado al documento		MEDIOS SONOROS Y AUDIOVISUALES (Casete, BETA, VHS)	☐	Otro.

Observaciones:

FUENTE: Archivo General de la Nación. Acuerdo 011 del 22 de mayo de 1996, Arts. 1 y 2.

INSTRUCCIONES:

- El material documental gráfico que se encuentra en el expediente entre las unidades de conservación debe extraerse dejando en su lugar un "testigo documental" y registrarse en la sección del archivo dispuesto para conservar este tipo de soportes diferentes.
- Entiéndase por material gráfico todos aquellos dibujos, croquis, mapas, planos, fotografías, ilustraciones, pictografías, códigos, prensa, objetos tridimensionales, entre otros.
- El testigo documental debe colocarse en reemplazo y en el lugar que ocupaba el documento gráfico, diligenciando todos los campos.
- El testigo documental se debe foliar en el recuadro colocado en la parte superior derecha del formato.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F025
Versión: 03
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA 183422

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

Alcaldía Local de Fontibón

R No. 2025-591-006180-2

2025-06-04 11:08 - Folios: 1 Anexos: 159

Destino: Área de Gestión de Desarrollo

Rem: D: INGENIERIA



REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 - CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO REMISION INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA NO. 2 -
VERSION 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 12 DE MARZO
AL 11 DE ABRIL DE 2025.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de interventoría para el Contrato FDLF-CIV-717-2024, por medio del presente se remite a la Entidad Contratante el Informe Mensual de Interventoría No. 1 V0 de los componentes Técnico, Gestión Social, Ambiental y SST correspondientes al período del 12 de Marzo al 11 de Abril de 2025 de la siguiente manera:

- Informe mensual No. 2 V0 Componente Gestión Social.
- Informe mensual No. 2 V0 Componente Técnico
- Informe mensual No. 2 V0 Componente Ambiental.
- Informe mensual No. 2 V0 SST.



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 - 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INGI-50260-068-25

La documentación soporte puede ser consultada en los anexos físicos y digitales.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL

Director de Interventoría

ING INGENIERIA S.A.S.

Anexos: Tres (3) CDs y 159 Faltos
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Ing. Daniel Felipe Duitama Vargas - Ingeniero residente
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigan - Director de Interventoría

159 Anexos

3 CDs



ALCALDÍA LOCAL DE
FONTIBÓN



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, JURÍDICA,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO
OBJETO ES: "CONTRATAR A
PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE
CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA
VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE
CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN,
BOGOTÁ D.C."



INGINGENIERIA

CONTRATO No. FDLF-CIV-717-2024

**DOCUMENTO No. 50260-IM- GS-02-V0
INFORME MENSUAL DE GESTIÓN
SOCIAL DE INTERVENTORÍA N°02
12/03/2025 al 11/04/2025
VERSIÓN 0**

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTRODUCCION	6
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	8
1.1. Localización	8
1.2. Contratos Suscritos	9
1.2.1. Contratos de Obra	10
1.2.2. Contrato de Interventoría.	10
1.3. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO	10
1.3.1. Personal de la Interventoría	11
1.3.2. Personal del Contratista	11
OBJETIVOS	12
1.4. Objetivo general	12
1.5. Objetivos específicos	12
2. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL	13
2.1. Programa de divulgación e información	13
2.1.1. Entrega de volantes y/o afiches informativos	14
2.1.2. Instalación de puntos satélites de información	15
2.1.3. Reuniones de inicio y/o socialización	15
2.1.4. Reuniones extraordinarias de avance o finalización de obras	15
2.2. Programa de acompañamiento a las actividades técnicas	16
2.2.1. Actas de vecindad de inicio	16
2.2.2. Actas de vecindad de cierre	16
2.2.3. Actas de compromiso	17
2.3. Programa de atención a la ciudadanía	17

2.4. Programa de sostenibilidad	17
2.4.1. Plegable de sostenibilidad	17
2.5. Programa de manejo de impactos en el sector comercial	18
2.6. Programa de generación de empleo	18
2.7. Programa de aseguramiento de la calidad	18
2.7.1. Seguimiento y evaluación	19
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20
3.1. CONCLUSIONES	20
3.2. RECOMENDACIONES	20
4. CORRESPONDENCIA SOCIAL DEL PROYECTO	21
4.1. Correspondencia enviada y recibida	21
5. ANEXOS	23

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Puntos críticos objeto de intervención	9
Tabla 2. Información contratista	10
Tabla 3. Información interventoría	10
Tabla 4. Personal interventoría	11
Tabla 5. Personal contratista	11
Tabla 6. Actividades de seguimiento y evaluación	19
Tabla 7. Comunicaciones remitidas interventoría	21
Tabla 8. Comunicaciones recibidas contratista	22
Tabla 9. Comunicaciones alcaldía local de Fontibón	22

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	Fondo de desarrollo local de Fontibón	1 (original)
Copia No. 2	Biblioteca del proyecto	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		-	Versión original

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TÍTULO DOCUMENTO:		INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL DE INTERVENTORÍA			
DOCUMENTO No:		50260-IM- GS-02-V0			
A	NUMERO DE REVISIÓN		0	1	2
P	Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez Residente social	Nombre:	Paola Amaya		
R		Firma:			
O		Fecha:	21/04/2025		
B	Revisó: Henry Alejandro Galindo Madrigal Director de interventoría	Nombre:	Alejandro Galindo		
A		Firma:			
C		Fecha:	21/04/2025		
I	Aprobó: Henry Alejandro Galindo Madrigal Director de Interventoría	Nombre:	Alejandro Galindo		
Ó		Firma:			
N		Fecha:	21/04/2025		

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón presenta el proyecto para la contratación de las actividades de construcción de la malla vial y el espacio público en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C., derivado del contrato de consultoría No. 440 de 2022. Este proyecto tiene como objetivo ejecutar las obras necesarias para la construcción de la malla vial en pavimento de concreto hidráulico y asfáltico, y mejorar el sistema de espacio público en los segmentos viales priorizados. Las obras estarán bajo la supervisión de la interventoría del contrato y deberán cumplir con las normativas vigentes, el Estudio de Impacto Ambiental y los planes de manejo correspondientes. Con una inversión alineada al Plan de Desarrollo Local, el proyecto busca mejorar la movilidad y calidad de vida de los habitantes de Fontibón, garantizando el uso eficiente de recursos y la aplicación de nuevas tecnologías en la ejecución de las obras. Además, se priorizarán quince (15) segmentos viales que han sido validados desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, y que cuentan con la aprobación de las entidades distritales y empresas de servicios públicos competentes.

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad de Fontibón el cual incluye la construcción de quince (15) segmentos viales locales y su espacio público asociado en Fontibón, los cuales implican obras nuevas que abarcan el levantamiento o armado de infraestructura de transporte, conforme a la Ley 1682 de 2013 (Artículo 12).

El desarrollo del proyecto se divide en dos etapas: la ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN y la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, las cuales se ejecutarán según lo establecido en los lineamientos correspondientes.

El alcance del proyecto incluye la obtención de información relevante para intervenir el espacio público, asegurando la protección de la infraestructura existente. El constructor debe obtener datos técnicos de las redes de servicios públicos, como las de gas natural gestionadas por GRUPO VANTI SAS, que incluyen detalles sobre tipología, materiales, dimensionamiento y georreferenciación precisa de tramos y estructuras. Además, se deben considerar las necesidades de proteger, trasladar o reubicar las redes, priorizando opciones de menores costos e impactos.

Una vez obtenida la información, el contratista, junto con la interventoría, realizará visitas a las vías a intervenir para verificar las cantidades de obra, los presupuestos y coordinar con la comunidad. Se presentará un cronograma de trabajo, y se gestionarán las intervenciones necesarias con las empresas de servicios públicos y entidades del Distrito Capital. También se garantizará el cumplimiento de los requisitos del pliego de condiciones, incluyendo el personal y equipo necesario, y se solicitarán los Planes de Manejo de Tráfico (PMT).

Desde el componente social, la interventoría del contrato tiene como objetivo mitigar los impactos sociales negativos de las obras, visibilizar sus beneficios y promover su cuidado. Para ello, se generará y distribuirá información clara y oportuna a la comunidad, evitando falsas expectativas y conflictos. Se fomentará la participación y colaboración entre los

actores del proyecto, atendiendo inquietudes y quejas a través de canales de comunicación. Además, se priorizará la contratación de mano de obra local, incluyendo a mujeres y población vulnerable, promoviendo la inclusión laboral y el sentido de pertenencia. Finalmente, se impulsará la sostenibilidad de las obras mediante la socialización de sus beneficios y recomendaciones de cuidado.

La ejecución de la Interventoría se deriva del proceso de selección por Licitación Pública FDLF-LP-003-2024, con el objeto; CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C., fue adjudicado para: CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024, al cual ING INGENIERIA SAS en su calidad de interventor realiza el respectivo monitoreo, seguimiento y control de actividades.

Este informe presenta el avance de los contratos de obra e interventoría en el área social, abarcando el período comprendido entre el 12 de marzo y el 11 de abril de 2025, incluyendo las observaciones y recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los requerimientos contractuales de este componente.

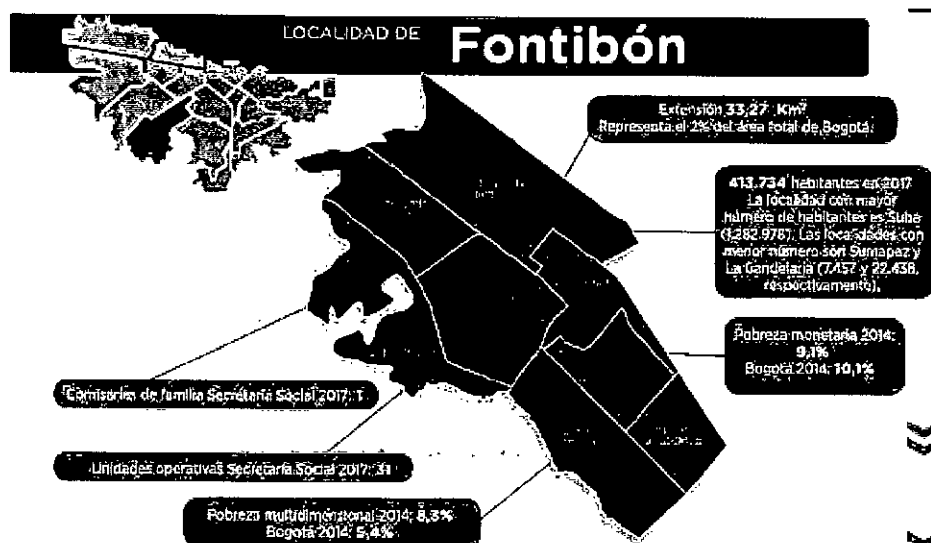
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se enmarca dentro del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y responde a los hallazgos obtenidos a partir de la información proporcionada por el IDU en 2023, que identificó las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de la malla vial en Bogotá, con un enfoque especial en la malla vial local de Fontibón. En este contexto, los Fondos de Desarrollo Local, encargados de la construcción, mantenimiento y rehabilitación de las vías locales, crearon el Proyecto 180 "Un nuevo contrato para la movilidad de Fontibón", alineado con el programa de movilidad segura, sostenible y accesible.

El proyecto se fundamenta en un diagnóstico realizado por el área de infraestructura de la Alcaldía Local, que evaluó el estado de las vías a través del método del Índice de Condición de Pavimento, basado en un análisis visual de los daños en los pavimentos. Se identificaron un total de 35.76 km de carril que requieren intervención. Además, la comunidad expresó inquietudes sobre el impacto negativo del estado actual de las vías en la movilidad, el comercio, el acceso a los barrios, la atención de emergencias y la circulación vehicular y peatonal, lo que genera descontento entre los habitantes.

Teniendo en cuenta el impacto social de estas intervenciones, y a fin de abordar dichas problemáticas, la Alcaldía Local organizó mesas de participación, donde se establecieron criterios de priorización para las vías a intervenir. Estos criterios incluyen la existencia de estudios y diseños vigentes, solicitudes por acciones populares, el beneficio colectivo generado por rutas de SITP, la conectividad con la malla vial intermedia y la cercanía a lugares de alta afluencia como hospitales y colegios.

1.1. Localización



Localización de la localidad de Fontibón – fuente: alcaldía mayor de Bogotá 2024.

Como resultado, se seleccionaron los segmentos viales que serán objeto de intervención, aunque estos pueden ser modificados según consideraciones técnicas o presupuestales.

Tabla 1. Puntos críticos objeto de intervención

Nº	CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	384775	CALLE 16H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	N.E.	CALLE 16H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	380986	CARRERA 118 B	CALLE 23B	AV. CALLE 24
4	9000393	381037	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B
5	9000181	380499	CARRERA 122	CALLE 23B	AV. CALLE 24
6	9000379	381010	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	380977	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17C BIS
9	9004864	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	S.E.	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	S.E.	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000204	380654	CALLE 15B	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	385377	CALLE 23H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

Puntos críticos de intervención – Fuente: Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-22

1.2. Contratos Suscritos

Los contratos suscritos en el marco del proyecto de construcción y rehabilitación de la malla vial de Fontibón son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local. Estos contratos, tanto de obra como de interventoría, buscan asegurar la correcta ejecución de las obras, la optimización de los recursos y el respeto a las normativas ambientales y de seguridad. Su firma representa el compromiso entre las partes involucradas para mejorar la infraestructura vial y el bienestar de la comunidad, a través de una gestión eficiente y transparente.

1.2.1: Contratos de Obra

Tabla 2. Información contratista

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	Alcaldía Local de Fontibón
CONTRATO No	Contrato FDLF-COP-711-2024
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.
UBICACIÓN	Localidad de Fontibón
PLAZO INICIAL	Nueve (09) meses
FECHA DE INICIO	12 de febrero del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de noviembre del 2025
VALOR	\$ 8.045.657.306
CONTRATISTA	Consorcio Vías Fontibón 2024
REPRESENTANTE LEGAL	Diana Marcela Pacheco

Fuente: Elaboración propia, 2025

1.2.2. Contrato de Interventoría.

Tabla 3. Información interventoria

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO:	FDLF-CIV-717-2024
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	ING INGENIERÍA S.A.S
VALOR CONTRACTUAL	\$804.565.721
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Nueve (9) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de noviembre de 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Alberto Bello Avena

Fuente: Elaboración propia, 2025

1.3. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO

El éxito del proyecto depende de la colaboración de diversos actores clave, cada uno con responsabilidades específicas para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Entre los principales miembros del equipo se encuentran el contratista encargado de la ejecución de las obras, los profesionales de interventoría que supervisan el proceso, así como los equipos técnicos, administrativos y de seguridad, quienes

trabajan en conjunto para garantizar la calidad de las intervenciones. Además, la participación de la comunidad y las entidades distritales es crucial para la adecuada planificación y ejecución, asegurando que las soluciones propuestas respondan a las necesidades locales y se alineen con las normativas vigentes.

1.3.1. Personal de la Interventoría

Tabla 4. Personal interventoría

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Bello Avena
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Henry Alejandro Galindo Madrigal
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Daniel Felipe Duitama Vargas
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Henry Alejandro Galindo Madrigal
ESPECIALISTA EN TRANSITO	Andrés Felipe Castillo Morales
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	Oscar David Rodríguez Montiel
RESIDENTE SST	Joan Sebastián Díaz González
RESIDENTE AMBIENTAL	Joan Sebastián Díaz González
RESIDENTE SOCIAL	Jessica Paola Amaya Pérez
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Sharith Yessennia Parra Cendales
LABORATORISTA INSPECTOR	Jorge Eduardo Camelo Pereira
CONDUCTOR O MOTORISTA	Helman Steban Díaz Morales
SECRETARIA	Caterine Lizet Acosta Gómez

Fuente: Elaboración propia, 2025

1.3.2. Personal del Contratista

Tabla 5. Personal contratista

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	Diana Marcela Pacheco
DIRECTOR DE OBRA	Michael Javier Herrera Molano
RESIDENTE DE OBRA	Camilo Andrés Carvajal Melo
RESIDENTE DE OBRA	Jair Andrés Parra Garzón
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	Yolanda Patricia Varón Hernández
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Edisson Alfredo Barriga Quintero
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Julián Andrés Puyo Gamboa
RESIDENTE AMBIENTAL	Juan Felipe Pineda Perilla
RESIDENTE SST	Mirsley Pilar Pérez Ramírez
RESIDENTE SOCIAL	Lida Yuried Perdomo Torres
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	Edwin Suarez Ferro
INGENIERO AUXILIAR	Nicole Haneidy Reyes Sierra
TOPOGRAGO	Rusbel Bohórquez Díaz
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	Diana Carolina Contreras Ávila

Fuente: Elaboración propia, 2025

OBJETIVOS

1.4. Objetivo general

Supervisar el avance y seguimiento de las actividades del área social, conforme a las condiciones generales establecidas en el contrato, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de gestión social por parte del contratista.

1.5. Objetivos específicos

- Realizar un seguimiento detallado de las actividades del área social para garantizar que se desarrollen conforme a lo estipulado en el contrato y bajo las condiciones generales acordadas.
- Evaluar periódicamente el avance de las actividades sociales implementadas por el contratista, asegurando que se cumplan las obligaciones y compromisos establecidos en el contrato.
- Generar informes de gestión y cumplimiento que documenten el desarrollo de las actividades sociales, facilitando la toma de decisiones para corregir posibles desviaciones en el proceso de ejecución del contrato.

2. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

Los programas de gestión social son estrategias integrales que promueven la participación activa de la comunidad en iniciativas que mejoran su calidad de vida. A través del diálogo y la corresponsabilidad, articulan esfuerzos entre diversos actores para desarrollar soluciones a problemáticas identificadas, garantizando su impacto y continuidad a través del tiempo.

Esta interventoría supervisará y asegurará que el acompañamiento social propuesto en el documento "plan de gestión social" presentado por el contratista de obra CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024 se implemente adecuadamente durante la ejecución de las obras. Esto implica verificar que las actividades destinadas a mitigar los impactos sociales negativos y promover los beneficios asociados a las intervenciones se lleven a cabo de acuerdo con el análisis del área de influencia directa e indirecta de las obras.

Así mismo, como interventoría se debe garantizar que las intervenciones estén alineadas con las condiciones del contrato y los estudios previos relacionados con las labores de construcción de vías y espacio público. Esto incluye un seguimiento riguroso para verificar que se cumplan los requisitos establecidos en la documentación del proceso y en las obligaciones del contratista.

Además, es primordial que la interventoría evalúe el cumplimiento del marco normativo y social que rige el proceso, asegurándose de que las acciones del contratista se ajusten a las normativas legales y las condiciones sociales del territorio, promoviendo así el bienestar de las comunidades afectadas.

Finalmente, la interventoría debe elaborar informes periódicos de seguimiento y evaluación, destacando tanto los avances como las áreas de mejora en la gestión de los impactos sociales. En caso de ser necesario, se debe brindar recomendaciones para ajustar las estrategias y garantizar que se minimicen los impactos negativos, maximizando los beneficios para la comunidad.

Conforme al plan de gestión social aprobado, se debe hacer seguimiento a los programas descritos a continuación, para los cuales se detalla las acciones realizadas durante el periodo abarcado en el presente informe.

2.1. Programa de divulgación e información

Durante este periodo, la interventoría desarrolló acciones orientadas a mantener un canal de comunicación asertivo para cuando se den inicio a las actividades en obra.

Para este ítem se realizaron las siguientes actividades:

- El día 14 de marzo y mediante correo electrónico la entidad remite código de aprobación para las piezas de divulgación remitidas a través del oficio VIASFONTIBON-711-2024-012 del 10 de marzo.
- El 17 de marzo se remite comunicado INGI-50260-017-25, en el cual se da aprobación al plan de gestión social V02, teniendo en cuenta que se debía incluir las piezas de divulgación aprobadas por el FDLF, así mismo se remite dicho documento a la entidad para su revisión y aprobación, mediante comunicado INGI-50260-018-25.
- El 26 de marzo el contratista realiza mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-022 la solicitud arte editable para aviso del Punto de Atención a la Ciudadanía, por lo que la interventoría traslada a la entidad esta solicitud mediante comunicado INGI-50260-017-22. Posteriormente la entidad, a través de la oficina de comunicaciones remite respuesta en el oficio N° 20255920130901 del 03 de abril, por lo que se traslada dicha respuesta al contratista mediante oficio INGI-50260-017-27.
- A continuación el contratista remite comunicado VIASFONTIBON-711-2024-033, el 08 de abril, en el cual anexa el aviso PAC, el cual recibe observaciones mediante comunicado INGI-50260-029-25 el 09 de marzo. Finalmente el mismo día se recibe dicha pieza ajustada mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-034, se da aprobación por parte de interventoría, en el oficio INGI-50260-030-25 y se traslada a la entidad la pieza de divulgación para su revisión y aprobación.

2.1.1. Entrega de volantes y/o afiches informativos

El objetivo principal de este programa es informar y sensibilizar a la comunidad sobre los aspectos relevantes de la obra, tales como su propósito, los plazos de ejecución, los posibles impactos sociales y ambientales, y los beneficios esperados. Además, se busca garantizar la transparencia del proceso, promover la participación ciudadana y proporcionar información útil sobre medidas de seguridad, protocolos de trabajo y canales de comunicación en caso de dudas o emergencias. Esto contribuye a mantener a la comunidad informada y minimizar posibles inconvenientes durante la ejecución de la obra.

Durante este periodo, y teniendo en cuenta que se tenía previsto la socialización de inicio en el segmento vial Villa Andrea, se realizó la aprobación de las siguientes piezas de divulgación:

- Volante de convocatoria a la reunión de socialización de inicio.
- Presentación de PPT para la socialización.
- Afiche de contratación de mano de obra no calificada para instalación de Punto Satélite de Información.
- Notificación de primera, segunda y tercera visita para levantamiento de actas de vecindad.

Sin embargo, dicha socialización no se pudo llevar a cabo teniendo en cuenta que se presentó un inconveniente con el acueducto de Bogotá y se tuvo que suspender, para revisar y estudiar la información previa a la socialización e inicio de obra.

2.1.2. Instalación de puntos satélites de información

Los puntos satélites de información permiten brindar un acceso cercano y constante a la comunidad para que puedan recibir información actualizada sobre el avance de la obra, sus impactos y cualquier novedad relevante. Estos puntos sirven como espacios donde los ciudadanos pueden resolver dudas, plantear inquietudes y recibir orientación sobre aspectos relacionados con la obra, como horarios de trabajo, medidas de seguridad, modificaciones en la ruta o servicios, y otros detalles importantes. Además, fomentan la transparencia y facilitan la comunicación directa entre los responsables de la obra y la comunidad, promoviendo la participación y la convivencia durante la ejecución del proyecto.

A corte del presente informe no se ha realizado la instalación de puntos satélites de información, teniendo en cuenta que el contratista los instalará mínimo tres días antes del inicio de obra con la información respectiva sobre el inicio y duración del proyecto. La interventoría hará seguimiento al contratista para el cumplimiento de esta obligación.

2.1.3. Reuniones de inicio y/o socialización

Es fundamental dentro del proyecto contar con las socializaciones y/o reuniones de inicio ya que estas permiten informar y generar un espacio de diálogo entre los responsables de la obra y la comunidad, sobre los aspectos clave del proyecto, como su propósito, cronograma, posibles impactos, medidas de mitigación y beneficios esperados. Estas reuniones buscan garantizar la transparencia, aclarar dudas, recoger inquietudes y asegurar que la comunidad esté involucrada y bien informada desde el inicio de la obra. Además, fomentan la participación activa de los ciudadanos, promoviendo un ambiente de colaboración y entendimiento mutuo durante el desarrollo del proyecto.

A corte del presente informe el contratista no ha realizado reuniones de inicio o socialización de obra.

2.1.4. Reuniones extraordinarias de avance o finalización de obras

El objetivo de las reuniones extraordinarias o de finalización de las obras es informar a la comunidad sobre el cierre del proyecto, sus resultados finales y los beneficios alcanzados, así como discutir cualquier aspecto pendiente relacionado con la obra. Estas reuniones buscan recoger las impresiones de la comunidad, resolver posibles inquietudes sobre la obra terminada, y garantizar que se cumplieron los compromisos adquiridos. Además, sirven como un espacio para evaluar el impacto de la obra en la comunidad, recoger sugerencias para futuros proyectos y fortalecer la relación entre los responsables del proyecto y los habitantes del área afectada.

A corte del presente informe no se ha realizado reuniones extraordinarias o de finalización de obra.

2.2. Programa de acompañamiento a las actividades técnicas

Desde interventoría se debe supervisar que el contratista restablezca las áreas afectadas por las obras de construcción vial, dejándolas en mejores o iguales condiciones. Además, debe facilitar espacios de comunicación y participación entre la comunidad, el contratista, el interventor y la entidad contratante, promoviendo un ambiente de colaboración. Es clave garantizar la retroalimentación continua, escuchando y atendiendo las inquietudes de la comunidad. Finalmente, la interventoría debe asegurar la transparencia durante todo el proceso, brindando información clara sobre el avance de la obra y sus impactos en la comunidad.

En el periodo abarcado por el presente informe, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó acompañamiento a la mesa de trabajo con el acueducto de Bogotá, el día 04 de abril del 2025.
- Se realizó acompañamiento a la reunión con la contraloría de Bogotá, el día 08 de abril.

2.2.1. Actas de vecindad de inicio

Para esta interventoría se hace necesario contar con las actas de vecindad de inicio ya que estas permiten documentar y formalizar el inicio de las obras en un área específica, asegurando que la comunidad y los vecinos cercanos estén informados sobre el comienzo de las actividades, los plazos y las posibles afectaciones. Es necesario establecer un registro de las condiciones iniciales del entorno y fomentar una comunicación abierta entre el contratista, la interventoría y la comunidad. Además, ayudan a recoger las inquietudes y sugerencias de los vecinos, promoviendo la colaboración y la resolución de problemas potenciales desde el inicio de la obra.

A corte del presente informe el contratista no ha realizado actas de vecindad de inicio. Sin embargo, al momento de llevar a cabo esta actividad, la interventoría realizará el respectivo acompañamiento.

2.2.2. Actas de vecindad de cierre

Las actas de vecindad de cierre nos permiten estipular la finalización de las obras en el área, asegurando que la comunidad y los vecinos estén informados sobre la culminación del proyecto, las mejoras realizadas y cualquier cambio en el entorno. Estas actas también sirven para registrar las condiciones finales del área, recoger las percepciones y comentarios de los vecinos sobre el impacto de la obra, y promover una resolución abierta de posibles inquietudes o problemas que hayan surgido durante la ejecución de las obras.

A corte del presente informe no se ha realizado el ítem actas de vecindad de cierre. Sin embargo, al momento de llevar a cabo esta actividad, la interventoría realizará el respectivo acompañamiento.

2.2.3. Actas de compromiso

Desde interventoría se tendrá que garantizar que el contratista brinde oportunamente el cumplimiento de los acuerdos y responsabilidades asumidas por las partes involucradas en el proyecto, estableciendo claramente las acciones, plazos y condiciones a seguir para asegurar el éxito y la correcta ejecución de las actividades comprometidas.

A corte del presente informe no se llevó a cabo por parte del contratista esta actividad.

2.3. Programa de atención a la ciudadanía

Este programa tiene como objetivo proporcionar una herramienta eficaz para el control y mejora continua del proyecto, permitiendo a los ciudadanos mantenerse informados sobre el desarrollo de las obras y garantizando una respuesta oportuna y adecuada a sus solicitudes, preguntas, quejas, reclamos y sugerencias (P.Q.R.S.). Además de establecer puntos de atención accesibles como la oficina del campamento, número telefónico y un correo electrónico para facilitar la interacción con la comunidad.

Los horarios de atención establecidos por el contratista son martes y jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. la dirección de correo electrónico es viasfontibón2024@gmail.com y el número de contacto: [3043621979](tel:3043621979). Desde interventoría se manejará el siguiente canal de atención: dirección de correo electrónico: residentesocial1@ingingenieria.com.co.

2.4. Programa de sostenibilidad

El programa de sostenibilidad es primordial para asegurar que los beneficios de las intervenciones se mantengan a largo plazo, promoviendo el cuidado del medio ambiente, la comunidad y el mantenimiento adecuado de las infraestructuras. Por lo que desde interventoría se debe verificar que el contratista incluya actividades de socialización de los beneficios de la obra, entrega de material informativo con recomendaciones para su cuidado, y la realización de recorridos con la comunidad para sensibilizar sobre el uso adecuado de las obras ya que se busca asegurar la perdurabilidad de los beneficios de las obras a través de la participación comunitaria y el mantenimiento continuo.

A corte del presente informe el contratista no ha realizado actividades del ítem programa de sostenibilidad.

2.4.1. Plegable de sostenibilidad

Es fundamental que el plegable de sostenibilidad incluya una breve descripción del proyecto y sus beneficios para la comunidad, recomendaciones para el cuidado de las obras, consejos sobre sostenibilidad y beneficios ambientales, y las normas de uso de las infraestructuras. Además, debe explicar cómo la obra mejora la calidad de vida de la

comunidad y ofrecer instrucciones sobre cómo reportar problemas o presentar quejas. Su objetivo es informar, sensibilizar y fomentar la participación activa de la comunidad en el cuidado y mantenimiento de las obras realizadas.

Al corte del presente informe no se ha realizado este ítem, el contratista deberá presentarlo a la interventoría previo a su divulgación a la comunidad.

2.5. Programa de manejo de impactos en el sector comercial

La finalidad del programa de manejo de impactos en el sector comercial es mitigar y gestionar los efectos que la ejecución de obras o proyectos de infraestructura puedan tener sobre los negocios y comercios ubicados en el área de influencia del proyecto. Este programa busca asegurar que los impactos negativos, como la interrupción de accesos, ruido, polvo, reducción de clientela, entre otros, sean minimizados y que los comercios reciban apoyo para adaptarse a los cambios.

A corte del presente informe no se ha realizado el ítem programa de manejo en el sector comercial.

2.6. Programa de generación de empleo

El Programa de Generación de Empleo busca no solo proporcionar trabajos temporales durante la ejecución del proyecto, sino también fortalecer la economía local, promover la inclusión social, mejorar las habilidades de la comunidad y crear oportunidades sostenibles para los trabajadores una vez que la obra termine.

Desde interventoría se está verificando que se cumpla con lo establecido en la minuta del contrato la directiva Distrital 001 de 2011, el decreto Distrital 634 de 2023 y la normatividad vigente, se dará prioridad a la contratación de población y/o personas que según la ley y jurisprudencia se identifiquen como sujetos de especial protección constitucional y principalmente a aquellos que residan en la localidad para ser parte del equipo ejecutor de estas obras.

2.7. Programa de aseguramiento de la calidad

El Programa de aseguramiento de la calidad tiene como objetivo garantizar que todas las actividades, procesos y resultados del proyecto cumplan con los estándares establecidos, desde interventoría se está garantizando que se entreguen productos y servicios que sean seguros, funcionales y de alta calidad. Este programa implica la implementación de un conjunto de acciones que aseguren el cumplimiento de los requisitos de calidad durante todas las fases del proyecto.

2.7.1. Seguimiento y evaluación

Estos encuentros tendrán como propósito evaluar, retroalimentar y ajustar las acciones necesarias para mitigar los impactos sociales negativos derivados de las actividades constructivas. Además, se brindará acompañamiento social en los comités de obra para abordar los temas relevantes del desarrollo del proyecto, asegurando una comunicación fluida y la integración de las necesidades de la comunidad. Finalmente, se presentará y hará seguimiento al cronograma de actividades propuesto para garantizar la correcta ejecución de las acciones planteadas.

Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes actividades:

- El día 18 de marzo el contratista remite el informe mensual 01, mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-019, al cual se le realizan observaciones remitidas en el oficio INGI-50260-020-25.
- El 21 de marzo el contratista remite el comunicado VIASFONTIBON-711-2024-021 con las observaciones subsanadas, dando aprobación el mismo día desde interventoría, a través del comunicado INGI-50260-021-25.

Además, desde el componente social se ha realizado acompañamiento a las siguientes actividades:

Tabla 6. Actividades de seguimiento y evaluación

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1.	Comité de seguimiento 03	13 de marzo 2025
2.	Comité de seguimiento 04	20 de marzo 2025
3.	Comité de seguimiento 05	27 de marzo 2025
4.	Comité de seguimiento 06	04 de abril 2025
5.	Mesa de trabajo con el acueducto de Bogotá	04 de abril 2025
6.	Reunión con la contraloría de Bogotá	08 de abril 2025

Fuente: Elaboración propia, 2025

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. CONCLUSIONES

En conclusión, durante el período reportado, la interventoría ha cumplido con su labor de manera efectiva, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos para el proyecto de construcción y rehabilitación de la malla vial de Fontibón.

A través del seguimiento continuo a los programas del plan de gestión social aprobado y los encuentros periódicos entre las partes involucradas, se ha planificado la mitigación de los impactos sociales negativos derivados del futuro proceso constructivo a realizar en los puntos críticos identificados; se han realizado ajustes y recomendaciones necesarias para garantizar el bienestar de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos de la intervención.

El acompañamiento social dentro de los comités de seguimiento, mesas de trabajo técnicas y reunión con contraloría ha facilitado la identificación de posibles problemas para la toma de decisiones oportunas, lo cual busca aportar elementos para el manejo del componente social, a través del seguimiento continuo a los programas del plan de gestión social, herramienta que permitirá el correcto manejo y transmisión de la información a la comunidad, facilitando la ejecución del proyecto.

3.2. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el enfoque de seguimiento periódico y la retroalimentación constante entre la entidad contratante, la interventoría y el contratista, manteniendo los encuentros periódicos para evaluar de manera continua la gestión social y los impactos derivados del proyecto.

Es crucial reforzar la comunicación con la comunidad, identificar posibles inconvenientes de manera temprana y aplicar ajustes oportunos para minimizar cualquier efecto negativo. Además, se sugiere una revisión regular del cronograma de actividades y de los planes de gestión, asegurando que se cumplan de manera eficiente y conforme a las necesidades de los habitantes de Fontibón.

Se recomienda al contratista asistir puntualmente a todas las reuniones de seguimiento del contrato, ya que estas son clave para el control técnico, administrativo y social del proyecto. En caso de no poder asistir, debe designar un representante autorizado.

4. CORRESPONDENCIA SOCIAL DEL PROYECTO

4.1. Correspondencia enviada y recibida

Durante el período reportado, desde el componente social, se gestionó un total de quince (15) comunicaciones, de las cuales ocho (08) fueron enviadas por la interventoría, seis (06) fueron recibidas por el contratista y finalmente una (01) fue recibida de la entidad contratante.

Las comunicaciones se centraron en la revisión y aprobación del plan de gestión social y los elementos de información y divulgación e informe mensual. Así mismo se dio respuesta oportuna a los requerimientos, asegurando una comunicación efectiva con las partes interesadas. Las comunicaciones enviadas y recibidas pueden ser verificadas en el anexo 01 del presente documento.

Tabla 7. Comunicaciones remitidas interventoría

Fuente: Elaboración propia, 2025

N.º	FECHA	N.º OFICIO INTERVENTORIA	ASUNTO	DESTINATARIO
1	17 DE MARZO DE 2025	INGI-50260-017-25	APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V1 REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBÓN-711-2024-015 DEL 17 DE MARZO DEL 2025	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
2	17 DE MARZO DE 2025	INGI-50260-018-25	ALCANCE A OFICIO INGI-50260-012-25 DEL 04 DE MARZO DE 2025 CON ASUNTO APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL REMITIDO POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024.	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
3	20 DE MARZO DE 2025	INGI-50260-020-25	OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL N°1 V.0 REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-019.	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
4	20 DE MARZO DE 2025	INGI-50260-021-25	APROBACIÓN AL INFORME MENSUAL N°1 V.1 AJUSTADO, REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-021	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
5	27 DE MARZO DE 2025	INGI-50260-022-25	TRASLADO DE SOLICITUD RECIBIDA POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024 MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-022 CON ASUNTO: SOLICITUD DE ARTE EDITABLE PARA AVISO DE PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA.	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
6	3 DE ABRIL DE 2025	INGI-50260-027-25	TRASLADO DE RESPUESTA RECIBIDA POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES FDLF.	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
7	09 DE ABRIL DE 2025	INGI-50260-029-25	OBSERVACIONES AL AVISO PARA EL PAC REMITIDO MEDIANTE OFICIO VIASFONTIBON-711-2024-033.	CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
8	09 DE ABRIL DE 2025	INGI-50260-030-25	TRASLADO DE INFORMACIÓN: PIEZA DE DIVULGACIÓN PARA AVISO PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA PAC, REMITIDO POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024 PARA SU REVISIÓN Y/O APROBACIÓN.	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Tabla 8. Comunicaciones recibidas contratista

N.º	FECHA	N.º OFICIO CONTRATISTA	ASUNTO	DESTINATARIO
1	17 DE MARZO DE 2025	VIASFONTIBON-711-2024-015	RESPUESTA A COMUNICADO INGI-50260-015-25, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V2. CON PIEZAS DE DIVULGACIÓN APROBADAS	ING INGENIERIA
2	18 DE MARZO DE 2025	VIASFONTIBON-711-2024-019	REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N°1 V.0	ING INGENIERIA
3	21 DE MARZO DE 2025	VIASFONTIBON-711-2024-021	RESPUESTA A OFICIO INGI - 50260-020-25 REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N°1 V.1 AJUSTADO.	ING INGENIERIA
4	26 DE MARZO DE 2025	VIASFONTIBON-711-2024-022	SOLICITUD DE ARTE EDITABLE PARA AVISO DE PUNTO DE ATENCIÓN CIUDADANÍA	ING INGENIERIA
5	08 DE ABRIL DE 2025	VIASFONTIBON-711-2024-033	RESPUESTA OFICIO N° 20255920130901, ENVÍO DE AVISO PARA EL PAC.	ING INGENIERIA
6	09 DE ABRIL DE 2025	VIASFONTIBON-711-2024-034	RESPUESTA OFICIO N° INGI-50260-029-25, ENVÍO DE AVISO PARA EL PAC AJUSTADO.	ING INGENIERIA

Fuente: Elaboración propia, 2025

Tabla 9. Comunicaciones alcaldía local de Fontibón

N.º	FECHA	N.º RADICADO ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN	ASUNTO	DESTINATARIO
1	3 DE ABRIL DE 2025	20255920130901	RESPUESTA A SOLICITUD DE ARTE EDITABLE E INSTRUCCIONES DE IMPRESIÓN	ING INGENIERIA

Fuente: Elaboración propia, 2025

5. ANEXOS

Comunicados enviados

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO

Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B N° 124-39
Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO APROBACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V2 REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-015 DEL 17 DE MARZO DEL 2024 DEL 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos dar aprobación al plan de gestión social v2 el cual incluye las piezas de divulgación aprobadas por la oficina asesora de comunicaciones para el desarrollo del contrato de obra No. FDLF-COP-711-2024.

No obstante, la presente corresponde a aprobación por parte de la Interventoría y esta documentación puede ser susceptible a modificación por parte del Contratista de Obra en caso de que el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón así lo considere.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,



Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingeneria.com.co

INGI-50260-017-25

Alejandro Galindo

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL

Director de interventoría

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos:	N/A
Copia:	Folder del proyecto
Elaboró:	Jessica Paola Amaya Pérez- Residente social.
Revisó:	Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 - 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

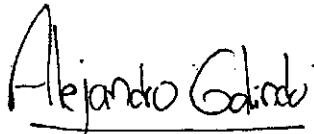
ASUNTO ALCANCE A OFICIO INGI-50260-012-25 DEL 04 DE MARZO DE 2025 CON ASUNTO APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL REMITIDO POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", nos permitimos remitir el plan de gestión social V.2, el cual fue remitido por el contratista mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-015 del 17 de marzo, en el cual se incluye las piezas de divulgación aprobadas por la oficina asesora de comunicaciones para el desarrollo del contrato de obra No. FDLF-COP-711-2024.

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos compartir con ustedes el anexo del plan de gestión social en su nueva versión para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/u observación.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexo: Plan de gestión social v2 - (118) folios
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez - Residente social
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024

Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO

Representante legal consorcio

Contrato de obra FDLF-COP-711-2024

viasfontibon2024@gmail.com

Kr. 07B N° 124-39

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL N°1 V 0 REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-019.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos remitir las siguientes observaciones al informe mensual N°1 V.0 remitido mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-019 del 18 de marzo del 2025.

1. Pág. 8. Corregir información del contrato de interventoría.
2. Pág. 13. La actividad mencionada no corresponde al corte del presente informe.
3. Pág. 13. Incluir la relación de comunicados remitidos por interventoría frente al programa de divulgación e información.
4. Pág. 14. Corregir la información en el ítem programa de acompañamiento a las actividades técnicas.
5. Pág. 14. incluir los subtítulos de cada programa en el cual se indique la actividad realizada, o por el contrario, en qué momento se estaría realizando.
6. Incluir datos e información frente al programa atención a la comunidad.
7. Pág. 16. Corregir redacción
8. Pág. 18. Anexar comunicados de interventoría remitidos por interventoría frente a la trazabilidad de piezas de comunicación.
9. Pág. 74. Anexar el plan de gestión social que fue revisado y aprobado por interventoría.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL

Director de interventoría

ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: Informe social N°1 v.0 COP-711-2024
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez – Residente social.
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024
Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO
Representante legal consorcio
Contrato de obra FDLF-COP-711-2024
viasfontibon2024@gmail.com
Kr. 07B N° 124-39
Bogotá D.C

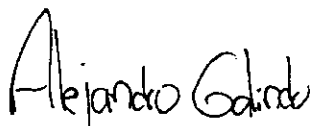
- REF. 1** CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.
- REF. 2** CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO APROBACIÓN AL INFORME MENSUAL N°1 V.1 AJUSTADO REMITIDO MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-021.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría, nos permitimos aprobar el informe mensual N°1 V.1 ajustado, teniendo en cuenta que las observaciones fueron subsanadas y remitidas mediante comunicado VIASFONTIBON-711-2024-021.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,



HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL

Director de interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: N/A
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez - Residente social.
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrugal - Director de Interventoría

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

Alcaldesa Local de Fontibón

Carrera 99 No. 19 – 43

cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO TRASLADO DE SOLICITUD RECIBIDA POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS FONTIBÓN 2024 MEDIANTE COMUNICADO VIASFONTIBON-711-2024-022 CON ASUNTO: SOLICITUD DE ARTE EDITABLE PARA AVISO DE PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA.

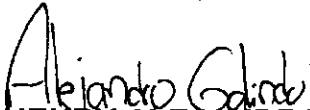
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.", nos permitimos trasladar ante ustedes el comunicado VIASFONTIBON-711-2024-022 con asunto: "SOLICITUD DE ARTE EDITABLE PARA AVISO DE PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA", en el cual se indica lo siguiente:

INGI-50260-022-25

"(...) El CONSORCIO VIAS FONTIBON-2024, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, solicita por favor el arte editable y las instrucciones de impresión para el aviso del Punto de Atención a la ciudadanía (...)"

Sin otro particular quedamos atentos a comentarios

Cordialmente,


HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: (01) un folio/comunicado VIASFONTIBON-711-2024-022
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez – Residente social
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal – Director de Interventoría

Bogotá D.C., 03 de abril de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024**Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO**

Representante legal consorcio

Contrato de obra FDLF-COP-711-2024

viasfontibon2024@gmail.com

Kr. 07B N° 124-39

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO TRASLADO DE RESPUESTA RECIBIDA POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES FDLF.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de está Interventoría No. FDLF-CIV-717-2024 con objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C."*, nos permitimos trasladar ante ustedes la respuesta recibida por parte de la oficina asesora de comunicaciones del FDLF en el cual indica lo siguiente:

"(...) En atención a su solicitud registrada en el Gestor Documental bajo el radicado #20255910034482, en la cual el Consorcio Vías Fontibón 2024, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, solicita el "arte editable y las instrucciones de impresión para el aviso del punto de atención a la ciudadanía", la Oficina Asesora en Comunicaciones se permite dar respuesta de la siguiente manera:

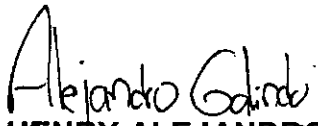
Según lo indicado en el radicado #20255920089631 del 5 de marzo de 2024, ya se han entregado los lineamientos y las etapas correspondientes para la aprobación de piezas publicitarias derivadas del contrato en ejecución."

Al revisar nuestra base de diseño, no se encontró un modelo específico para la solicitud planteada. Por lo anterior, solicitamos que se realice el diseño ajustado a las indicaciones y manuales vigentes, los cuales ya han sido compartidos para tales efectos.

Cabe destacar que la oficina asesora en comunicaciones ha adelantado su labor conforme a lo indicado en los radicados previos, actuando en calidad de ente aprobador y emisor de sugerencias sobre los diseños presentados. Posteriormente, se gestiona la solicitud ante la oficina encargada de otorgar los códigos de aprobación dentro de la Secretaría de Gobierno (...)"

Sin otro particular quedamos atentos a comentarios

Cordialmente,


HENRY ALEJANDRO GALINDO MADRIGAL
Director de interventoría
ING INGENIERÍA S.A.S.

Anexos: (01) un folio/comunicado 20255920130901
Copia: Folder del proyecto
Elaboró: Jessica Paola Amaya Pérez - Residente social
Revisó: Ing. Henry Alejandro Galindo Madrigal - Director de Interventoría

Bogotá D.C., 09 de abril de 2025

Señores:

CONSORCIO VÍAS FONTIBÓN 2024

Att. Dra. DIANA MARCELA PACHECO

Representante legal consorcio

Contrato de obra FDLF-COP-711-2024

viasfontibon2024@gmail.com

Kr. 07B N° 124-39

Bogotá D.C

REF. 1 CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-711-2024 – CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

REF. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLF-CIV-717-2024 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 440 DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO OBSERVACIONES AL AVISO PARA EL PAC REMITIDO MEDIANTE OFICIO VIASFONTIBON-711-2024-033.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de esta Interventoría nos permitimos realizar la siguiente observación al aviso PAC *punto de atención al ciudadano*, remitido mediante oficio VIASFONTIBON-711-2024-033 del 08 de abril de 2025.

- Corregir alcaldía local de San Cristóbal, por alcaldía local de Fontibón.

Así mismo se solicita revisar con mayor atención las piezas de divulgación e información ya que éstas serán expuestas ante toda la comunidad, de la misma manera se hace un llamado de atención a la dirección del proyecto para revisar la información antes de ser remitida.

Sin otro particular quedamos atentos a comentarios

Cordialmente,